

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
TEL: 300-1100-050-1

DESPACHO ALCALDE
RESOLUCION N° 449 de 2020
(Diciembre 21)

Por medio de la cual se adopta la política de participación social en Salud en el municipio de Carmen de Apicalá Tolima.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALA TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por los acuerdos 25 de 1996 y 27 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud Y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá es una entidad pública con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que la constitución política colombiana establece en su artículo 2 como fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que la Ley 100 de 1993 en el desarrollo del artículo 2 indica que la participación es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, gestión y fiscalización de las instituciones y el sistema en conjunto.

Que la Ley 850 de 2003 reglamenta las veedurías ciudadanas y sobre estas señala que son el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Que la ley estatutaria 1751 de 2015 dispone en su artículo 12 que el derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema que la afectan o interesan.

que la ley estatutaria 1751 de 2015 establece disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación en especial en aspectos como la planeación, el control social a lo público y la financiación.

Que el ministerio de la salud y de la protección social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la política de participación en salud- PPSS que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

6-1



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE CARMEN DE APICALÁ

Nr. 800.100.050-1

DESPACHO ALCALDE

Que la participación es el derecho que tiene cada ciudadano y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar, es decir es el derecho de decidir sobre que es el derecho a la salud y como se realiza, y cumple:

Que la participación como objetivo dentro del Modelo de atención integral en salud, se reglamenta como un proceso de negociación dinámico y constante con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud implementando planes que incorpore cambios de proceso respecto a la participación social, mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.

Que la política pública de participación social en salud (PPSS) busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y por ende a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.

Que por lo anterior expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptese en el Municipio de Carmen de Apicalá la política de participación social en salud (PPSS) incluida en el documento técnico que hace parte integral de la Resolución 2063 del 9 de junio de 2017, expedida por el ministerio de la salud y protección social.

ARTICULO SEGUNDO: La garantía de participación como derecho vinculado al derecho fundamental de la salud PPSS se fundamenta en los principios contenidos en las leyes estatutarias 1751-1757 de 2015 y ley 1438 de 2011.

ARTICULO TERCERO: El municipio de Carmen de Apicalá Tolima con la ejecución de la política de participación social en salud PPSS garantizar a los procesos de participación en salud respetando la autonomía de quienes participan pero brindando orientación.

ARTICULO CUARTO: La puesta en práctica de la política de participación social en salud PPSS implica la formulación de un plan de acción anual que contenga ejes estratégicos y áreas de acción metas y actividades claramente definidas.

ARTICULO QUINTO: La política de participación social en salud PPSS se comunicara al Ministerio de salud y protección social y las demás autoridades contenidas en el ordenamiento jurídico a través de los medios que se señalan para el correspondiente seguimiento, monitoreo y evaluación.

64
8



DEPARTAMENTO DEL TOQUIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
TEL. 368.190.050-1
DESPACHO ALCALDE

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Carmen de Apicalá Tolima a los veintún (21) días del mes de
Diciembre de 2020


SERMAN MOGOLLÓN DONOSO
Alcalde Municipal

Visto por: Miguel Ángel Rodríguez - Secretario de Planeación
Rafael Javier Rodríguez - secretario de Gobierno
visto por: Martha Cecilia Yglesias - secretaria de Asesoría





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	1
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar la construcción de una ruta de atención municipal, donde a partir de las PQRS del sector salud, se direcciona al ciudadano a ser conocedor de los mecanismos de participación y control social existentes en el municipio.
OBJETIVO	Direccionar al ciudadano a ser conocedor del mecanismo de participación a través de las PQRS
FECHA DE REALIZACIÓN	16/02/2023
HORA INICIO	2:00 pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
TEMA	Construcción de una ruta de atención municipal, donde a partir de las PQRS del sector salud, se direcciona al ciudadano a ser conocedor de los mecanismos de participación y control social existentes en el municipio
POBLACIÓN	Comunidad en general
NÚMERO DE PARTICIPANTES	
LUGAR	Página oficial de Facebook
TIPO DE ACTIVIDAD	Pieza Informativa
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	<p>Se elabora pieza informativa (ruta de atención) con el fin de socializar la atención de PQRS en el Municipio, para posteriormente ser cargada a la red social Facebook de la Alcaldía Municipal. Para dicha publicación se solicita mediante correo electrónico: ingcalderon1212@gmail.com la publicación de esta, cuyo objetivo es dar a conocer al ciudadano los mecanismos de participación social en salud a través de las PQRS</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

(peticiones, quejas, reclamos o sugerencias), frente a las inconsistencias que puedan presentar con las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud en el Municipio. Dicha solicitud es enviada desde el correo electrónico: ppsspsicoingrid@gmail.com

TEMA ABORDADO:

Socialización de la ruta de atención para la participación social en salud a través de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS).

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

ENLACE DE ACCESO:

<https://www.facebook.com/547695368706480/posts/pfbid0EaQAvNLVe4pSynDf5sEV8utPHDVqk5AbckySBY6pmmWdHt3Efl3ZN1znT4CaomQ2l/?mibextid=Nif5oz>

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	2
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar a través de las redes sociales una campaña de sensibilización poblacional, donde se muestre los beneficios de ser partícipe de los mecanismos de control social en salud.
OBJETIVO	Sensibilizar a la comunidad del Carmen de Apicalá sobre la importancia de participar en los diferentes de los mecanismos de control social en salud, con el fin de mejorar el servicio y el acceso al mismo.
FECHA DE REALIZACIÓN	16/02/2023
HORA INICIO	9:00am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
TEMA	Realizar a través de las redes sociales una campaña de sensibilización poblacional, donde se muestre los beneficios de ser partícipe de los mecanismos de control social en salud.
POBLACIÓN	Comunidad en general
NÚMERO DE PARTICIPANTES	
LUGAR	Página oficial de Facebook
TIPO DE ACTIVIDAD	Pieza Informativa (video)
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	
Se realiza diseño y edición de video para llevar a cabo campaña de sensibilización, donde se muestra minuciosamente los beneficios asociados con la Participación Social en salud, mencionando que dicha participación e involucramiento de la comunidad mejora la oportunidad y acceso de los servicios en salud y sus resultados, esto permite que los ciudadanos tengamos un instrumento legal para exigir la participación en la	

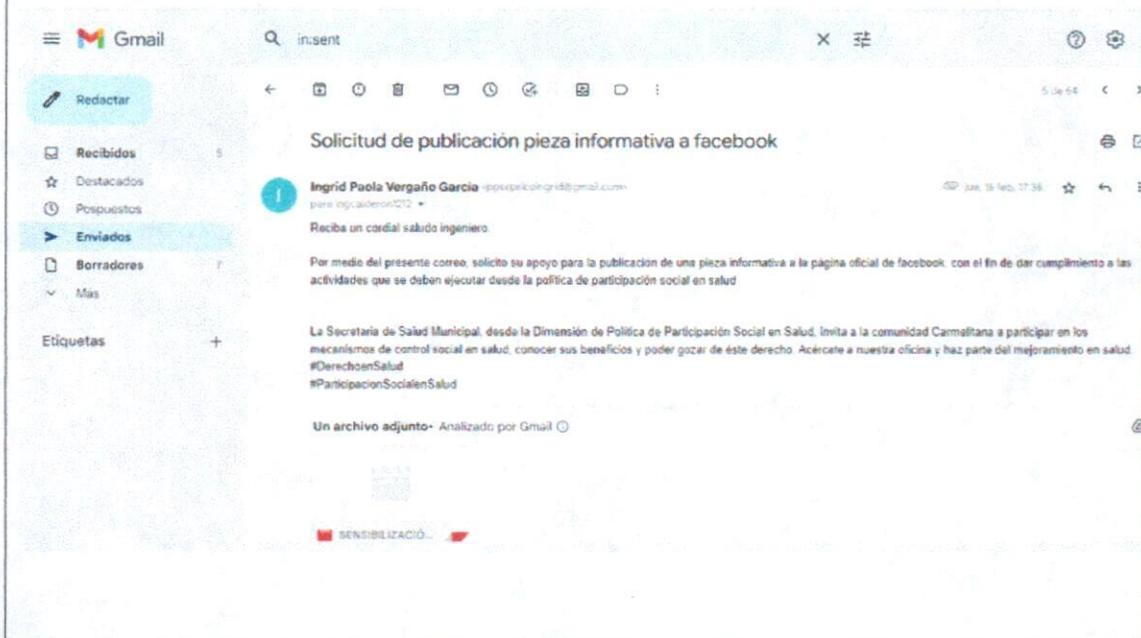


toma de decisiones y ejercer control a los recursos y actores del sistema de salud. Posterior a ello, se envía al departamento de comunicaciones de la Alcaldía Municipal para realizar la respectiva publicación del video en mención.

TEMA ABORDADO:

Campaña de sensibilización sobre los beneficios de ser partícipe de los mecanismos de control social en salud.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0F8qUV2mm3Sp7U1DHxKXZ5e4CjF4QA6MViHEHXUBhktwqyPh4skV5viM66CrXC33CI&id=100007048628478&mbextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	3
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una socialización y sensibilización en todas las dependencias de la entidad territorial frente a la implementación de la Política de Participación Social en Salud
OBJETIVO	Sensibilizar y socializar a los funcionarios (todas las dependencias) de la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá sobre la implementación de la Política de Participación Social en Salud, el plan de acción, sus objetivos y beneficios.
FECHA DE REALIZACIÓN	22/02/2023
HORA INICIO	2:00pm
HORA TERMINACIÓN	4:00 pm
TEMA	Implementación de la Política de participación social en salud desde la secretaria de Salud Municipal.
POBLACIÓN	Dependencias de la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá
NÚMERO DE PARTICIPANTES	35
LUGAR	Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá
TIPO DE ACTIVIDAD	Socialización y sensibilización
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	
<p>Se realiza pieza informativa (infografía) con temas relevantes sobre la Política de Participación Social en salud, concepto clave y los diferentes mecanismos de participación para luego ser socializado con todos los funcionarios que se encuentran adscritos a la alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá. Para dar cumplimiento al objetivo expuesto se realiza recorrido por las siguientes dependencias entre ellas,</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

secretaría de educación, contratación, programa familias en acción, Sisbén, planeación, entre otras, con el fin de brindar la información pertinente de manera personalizada y completa. Finalmente, se despejaron dudas e inquietudes que surgieron durante la socialización y se invitó a hacer parte de los diferentes mecanismos de participación, con el objetivo de que gocen de sus derechos en salud.

TEMA ABORDADO:

Implementación de la Política de participación social en salud desde la secretaría de Salud Municipal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal

Política de Participación Social en Salud

Participación Social en Salud

Es la intervención de la comunidad a través de las personas usuarias del sistema de seguridad social.



Mecanismos de Participación

SAC

Servicio de Atención al Ciudadano

VEEDURIAS CIUDADANAS EN SALUD

BUZÓN DE SUGERENCIAS

COPACO

Comité de Participación Comunitaria

ASOCIACIÓN DE USUARIOS



Política de Participación Social en Salud

Participación Social en Salud

Es la intervención de la comunidad a través de las personas usuarias del sistema de seguridad social.



Mecanismos de Participación

SAC

Servicio de Atención al Ciudadano

VEEDURIAS CIUDADANAS EN SALUD

BUZÓN DE SUGERENCIAS

COPACO

Comité de Participación Comunitaria

ASOCIACIÓN DE USUARIOS





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	4
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar convocatoria abierta a la comunidad para la reactivación de los mecanismos de participación social en salud de Carmen de Apicalá
OBJETIVO	Convocar a la comunidad Carmelitana a través de video informativo para la reactivación de los mecanismos de participación social en salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	22 de febrero de 2023
HORA INICIO	2:00pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
TEMA	Convocatoria abierta a la comunidad Carmelitana para reactivación de los mecanismos de participación social en salud.
POBLACIÓN	Comunidad en general
NÚMERO DE PARTICIPANTES	30
LUGAR	Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá
TIPO DE ACTIVIDAD	Convocatoria a comunidad Carmelitana.
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Se realiza pieza informativa (video e infografía) explicando el concepto de política de participación social en salud, sus mecanismos de participación, con el objetivo de convocar a la comunidad a hacer parte de los mismos para que de esta manera se puedan reactivar las veedurías y COPACO en el Municipio y así garantizar éste derecho en la comunidad.</p> <p>DESARROLLO:</p> <p>Posterior a la creación y edición del video, se solicita a través del correo electrónico: ingcalderon1212@gmail.com la publicación del mismo en la página oficial de Facebook del Municipio, con el fin de que la información sea transmitida a toda la comunidad y</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

poder dar cumplimiento a la reactivación de los mecanismos mencionados anteriormente. La solicitud es enviada desde el correo electrónico:

ppsspsicoingrid@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alcaldía Carmen De Apicala está con María Camila Pérez Rodríguez y 19 personas más. 2 d · 🌐

La Secretaria de Salud Municipal, desde la Dimensión de Política de Participación Social en Salud, invita a la comunidad Carmelitana a Conformar y Reactivar de los mecanismos de participación social en salud (COPACO y Veedurías en Salud) conocer sus beneficios y poder gozar de éste derecho. Acércate a nuestra oficina con copia de la cédula y haz parte del mejoramiento en salud. #DerechoenSalud #ParticipacionSocialenSalud





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02mBimVtcAyxSCFQJpre3HNqFhpgigQJZnay3qBZRLbhC32E67j9RkSbc8qqVpgN8nl&id=100007048628478&mib_extid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



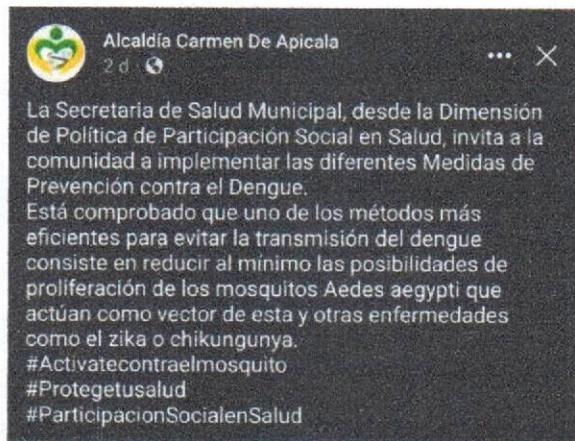
SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	5
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Se realiza actividad informativa referente al autocuidado en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores en el entorno comunitario
OBJETIVO	Informar a la comunidad sobre el autocuidado para prevenir enfermedades transmitidas por vectores (especialmente el dengue)
FECHA DE REALIZACIÓN	22/02/2023
HORA INICIO	2:00pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
TEMA	Realizar una actividad informativa referente al autocuidado en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores en el entorno comunitario
POBLACIÓN	Comunidad en general
NÚMERO DE PARTICIPANTES	22
LUGAR	Página oficial de Facebook, Alcaldía Municipal
TIPO DE ACTIVIDAD	Sensibilización y Prevención
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se elabora pieza informativa (video) con medidas de prevención contra enfermedades transmitidas por vectores, especialmente el Dengue.</p> <p>DESARROLLO: Previo a la elaboración de la pieza informativa, se solicita al departamento de comunicaciones la publicación de ésta en la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, solicitud enviada al correo electrónico: ingcalderon1212@gmail.com, con el fin de informar a toda la comunidad sobre las diferentes estrategias de prevención y autocuidado disminuir posibles casos de dengue en niños y adultos.</p>	



TEMA ABORDADO: Autocuidado en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

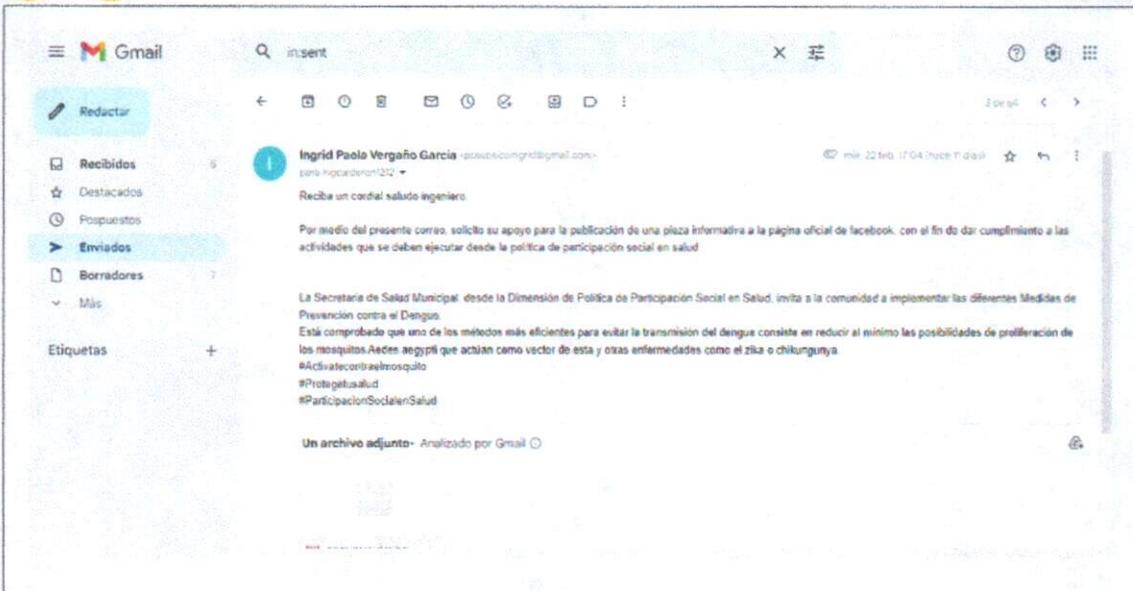




ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02gzjFdRbq3ErJjR3q5s16hUpFqscdXtKuzta2unpEw9UWspSqaZTohst8Q2G5M8GHI&id=100007048628478&mibe_xtid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	6
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar convocatoria para la conformación y reactivación de los mecanismos de participación social en salud, incentivando la participación de grupos de valor como lo son las Personas en condición de discapacidad, comunidad víctima del conflicto armado, comunidad LGTBIQ+, afros, raizales e indígenas.
OBJETIVO	Convocar a la comunidad para conformar y reactivar los mecanismos de participación social en salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	9:00 am
HORA INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
TEMA	Convocatoria para la conformación y reactivación de los mecanismos de participación social en salud
POBLACIÓN	Grupos de valor como lo son las Personas en condición de discapacidad, comunidad víctima del conflicto armado, comunidad LGTBIQ+, afros, raizales e indígenas.
NÚMERO DE PARTICIPANTES	25
LUGAR	Página oficial de Facebook
TIPO DE ACTIVIDAD	Video informativo
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	
Se realiza creación de pieza informativa para ser publicada en la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, con el fin de convocar a la comunidad para participar en la conformación de los mecanismos de participación social en salud del	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

municipio (COPACO), con el objetivo de estar direccionada a los grupos de valor como lo son las Personas en condición de discapacidad, comunidad víctima del conflicto armado, comunidad LGTBIQ+, afros, raizales e indígenas. Para dicha solicitud se envía correo electrónico a: ingcalderon1212@gmail.com, quien se encargará de la publicación de dicha pieza informativa (adjunto captura), dicha información fue enviada desde el correo electrónico ppsspsicoingrid@gmail.com.

TEMA ABORDADO:

Convocatoria para la conformación del Comité de participación comunitaria en salud (COPACO).

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alcaldía Carmen De Apicalá está con María Camila Pérez Rodríguez y 19 personas más.

3 d · 0

La Secretaria de Salud Municipal, desde la Dimensión de Política de Participación Social en Salud, invita a la población Carmelitana a participar en la conformación del Comité de Participación Ciudadana en Salud COPACO y así ejercer éste derecho. Espacio dedicado para la vigilancia y seguimiento de los servicios en salud prestados, haciendo valer los derechos y deberes de los habitantes del Municipio.

¡Ayuda a promover y gestionar la calidad en la salud de los carmelitanos!

¡Participa!

[#participacionsocialensalud](https://www.facebook.com/participacionsocialensalud)



ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023



Convocatoria Abierta

Conformación del Comité de Participación Ciudadana en Salud COPACO

¿A quién va dirigido?



ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023



Convocatoria Abierta

Conformación del Comité de Participación Ciudadana en Salud COPACO

¿A quién va dirigido?



- Jóvenes
- Adultos Mayores
- Comunidad LGTBIQ+
- Personas con discapacidad
- Personas Víctimas
- Población en General



¡Participa!

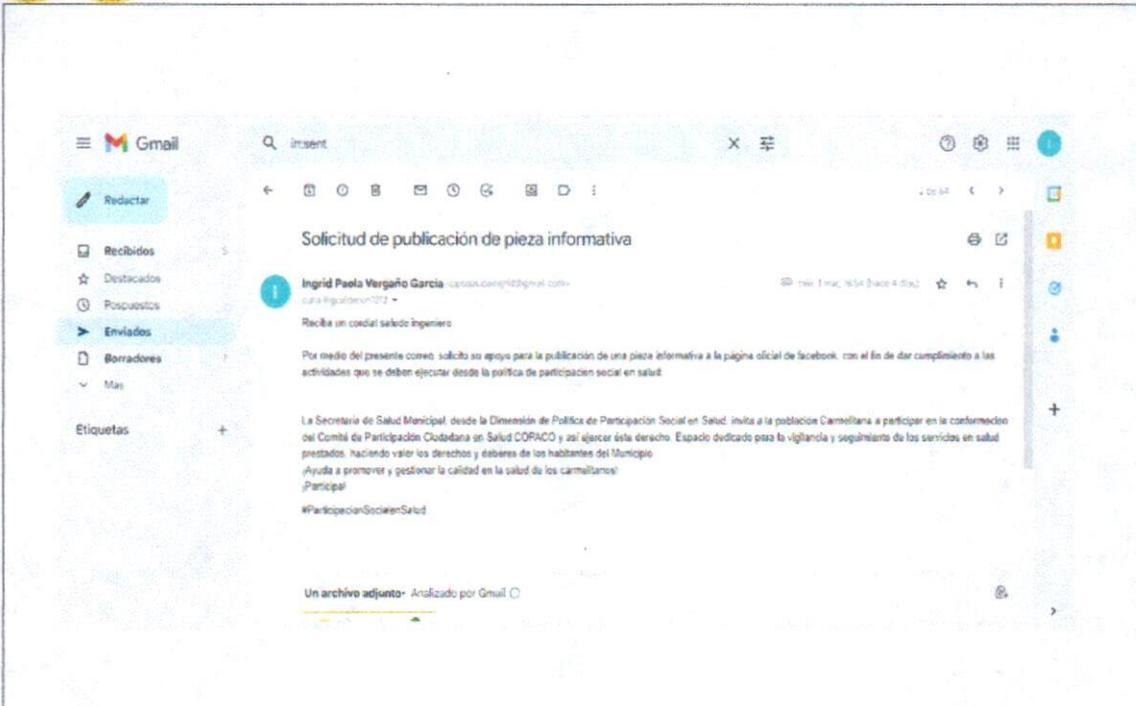
Acércate a la oficina de Secretaria de Salud Municipal y lleva copia de tu cédula



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0yn8APhi1dCflUuR9cL3Bi1CK6C93jZe7ufYZV63K946ns1Z8F4q4pSzt7GtKZ4hl&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

[Handwritten signature]

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	7
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Promocionar la conformación de veedurías ciudadanas en salud a través de las redes sociales de la alcaldía municipal.
OBJETIVO	Promover la conformación de las veedurías en salud dentro del Municipio.
FECHA DE REALIZACIÓN	1 de marzo de 2023
HORA INICIO	4:00pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
TEMA	Promocionar la conformación de veedurías ciudadanas en salud a través de las redes sociales de la alcaldía municipal.
POBLACIÓN	Comunidad en general
NÚMERO DE PARTICIPANTES	
LUGAR	Página oficial de Facebook
TIPO DE ACTIVIDAD	Pieza Informativa (infografía)
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	
<p>Se realiza creación de pieza informativa (infografía) para ser publicada en la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, con el fin de convocar a la comunidad para participar en la conformación de las veedurías en salud, con el objetivo de garantizar el derecho a la participación de todos los procesos adelantados en salud. Para dicha solicitud se envía correo electrónico a: ingcalderon1212@gmail.com, quien se encargará de la publicación de dicha pieza informativa (adjunto captura), dicha información fue enviada desde el correo electrónico ppsspsicoingrid@gmail.com.</p>	
TEMA ABORDADO:	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

Promocionar la conformación de veedurías ciudadanas en salud a través de las redes sociales de la alcaldía municipal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA
CARMEN
DE APICALÁ
Gobierno de Gestión, Proximidad y
Desarrollo Social 2020-2023



Convocatoria Abierta

Tú puedes ser
VEEDOR CIUDADANO
en Salud




Inscríbete

Participa y ejerce vigilancia
sobre la gestión pública

Acércate a la oficina de Secretaría
de Salud Municipal y lleva copia
de tu cédula



Alcaldía Carmen De Apicalá está con
María Camila Pérez Rodríguez y 45
personas más.

2 d

La Secretaria de Salud Municipal, desde la Dimensión de Política de Participación Social en Salud, invita a la población Carmelitana a participar y ejercer el derecho sobre la gestión pública en salud a través de la conformación de las Veedurías en Salud .

Con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud .

¡Ayuda a promover y gestionar la calidad en la salud de los carmelitanos!

¡Participa!
#ParticipacionSocialenSalud



ALCALDÍA
CARMEN
DE APICALÁ
Gobierno de Gestión, Proximidad y
Desarrollo Social 2020-2023



Convocatoria Abierta

Tú puedes ser
VEEDOR CIUDADANO
en Salud

Gmail

insert

Solicitud de publicación de pieza informativa

Ingrid Paola Vergara Garcia - ppv@ingpvg.com
para IngridPaolaVergara (2)

Reciba un cordial saludo ingeniero.

Por medio del presente correo, solicito su apoyo para la publicación de una pieza informativa a la página oficial de facebook, con el fin de dar cumplimiento a las actividades que se deben ejecutar desde la política de participación social en salud

La Secretaria de Salud Municipal, desde la Dimensión de Política de Participación Social en Salud, invita a la población Carmelitana a participar y ejercer el derecho sobre la gestión pública en salud a través de la conformación de las Veedurías en Salud .
Con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud .

¡Ayuda a promover y gestionar la calidad en la salud de los carmelitanos!

¡Participa!
#ParticipacionSocialenSalud

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0338xHr3FnQQXKqsn6FRK7hDi59kBwpLqzvKPNf24MXAdAgThFw5PtVKFQMGQzcmVfl&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	8
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una jornada de sensibilización con presidentes de juntas de acción comunal donde se explique todo lo referente a conformación de mecanismos para el control social en salud
OBJETIVO	Sensibilizar a los presidentes de las juntas de acción comunal frente a la importancia de la conformación de mecanismos de control social en salud dentro del municipio.
FECHA DE REALIZACIÓN	11 de marzo de 2023
HORA INICIO	5:00pm
HORA TERMINACIÓN	6:00 pm
TEMA	Jornada de sensibilización con presidentes de juntas de acción comunal donde se explique todo lo referente a conformación de mecanismos para el control social en salud
POBLACIÓN	Presidentes de juntas de acción comunal
NÚMERO DE PARTICIPANTES	
LUGAR	Centro Recreativo "EL Guaré"
TIPO DE ACTIVIDAD	Jornada de sensibilización
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	
Se ejecuta creación de pieza informativa (infografía) para ser socializada con los presidentes de juntas de acción comunal del municipio, con el fin de explicar y sensibilizar sobre la importancia de la conformación de los diferentes mecanismos de participación social en salud. Para dicha solicitud y convocatoria, se entabla contacto telefónico con la señora Angelica Muñoz, al número 300 4426239, coordinadora del enlace de juntas de	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARÍA DE SALUD

acción comunal, quien amablemente me confirma fecha y hora de la intervención, además, manifiesta que le haga llegar el oficio de invitación a su WhatsApp, dado que para ella es más fácil realizar el reenvío del mensaje para la convocatoria. De este modo, se le envía el oficio correspondiente y minutos después se recibe captura de pantalla del envío de la información al grupo de WhatsApp que manejan los presidentes de las diferentes juntas de acción comunal del municipio.

Siendo 11 de marzo de 2023, a las 5:00 pm, luego de realizada la convocatoria a todos los presidentes de juntas de acción comunal, me dispongo a dar cumplimiento de la actividad en el centro recreativo el "Guaré", sin embargo, los presidentes de juntas de acción comunal por cuestiones climáticas y laborales solo pudieron asistir 3 personas a dicho encuentro. En el recinto se encontraban varias personas de la comunidad Carmelitana, las cuales fueron informadas sobre el tema a tratar, dejando consigo una infografía. Dicho de esta manera, se hace necesario volver a realizar la convocatoria con la población destinada, para así dar cumplimiento y confirmar que la información llegue a las personas objeto.

TEMA ABORDADO:

Importancia de la conformación de mecanismos de control social en salud dentro del municipio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Angélica Muñoz Entlace Juntas

envíamela por este medio y desde aquí les comparte





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALÁ 2020-2023



SECRETARIA DE
SALUD

30

Carmen de Apicalá, 6 de marzo de 2023.
SDS 148-73-171

Señores:

Presidentes de Junta de Acción Comunal

Carmen de Apicalá

La Ciudad

**ASUNTO: JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE
CONFORMACIÓN DE MECANISMOS PARA EL
CONTROL SOCIAL EN SALUD**

Reciba un fraternal y caluroso saludo señores presidentes de junta,

Desde la secretaria de salud municipal y la dimensión de política de participación social en salud, nos place convocar a todos los presidentes de junta de acción comunal del municipio a participar de la jornada de sensibilización direccionada a la importancia de la participación ciudadana y el control social en salud. Estos espacios están asociados con la necesidad de mejorar la relación entre la comunidad y los servicios de salud para poder garantizar el goce de este derecho fundamental.

La jornada se llevará a cabo el día **11 de Marzo del 2023** a las **5:00 pm** en el Centro Recreativo El Guaré.

Esperamos contar con su grata participación.

Cordialmente,

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de Salud

Proyecto: Ingrid Paola Vergaño García
Política de Participación Social en Salud



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	9
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una socialización a través de las redes sociales de la alcaldía municipal, referente al directorio institucional
OBJETIVO	Socializar a la comunidad carmelitana el directorio institucional a través de red social facebook
FECHA DE REALIZACIÓN	15 de marzo
HORA INICIO	2:00 pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente publicación
TEMA	Socialización a través de las redes sociales de la alcaldía municipal, referente al directorio institucional
POBLACIÓN	Comunidad en general
NÚMERO DE PARTICIPANTES	30
LUGAR	Página oficial de Facebook
TIPO DE ACTIVIDAD	Pieza informativa
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DESARROLLO:	
<p>Se realiza creación de pieza informativa para ser publicada en la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, con el fin de socializar a la comunidad el directorio institucional de la Alcaldía Municipal, para que tengan conocimiento y puedan desde los diferentes correos electrónicos realizar algún trámite o solicitud. Para dar cumplimiento a dicha actividad, se envía correo electrónico a: ingcalderon1212@gmail.com, quien se encargará de la publicación de dicha pieza informativa (adjunto captura), la información fue enviada desde el correo electrónico ppsspsicoingrid@gmail.com.</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ

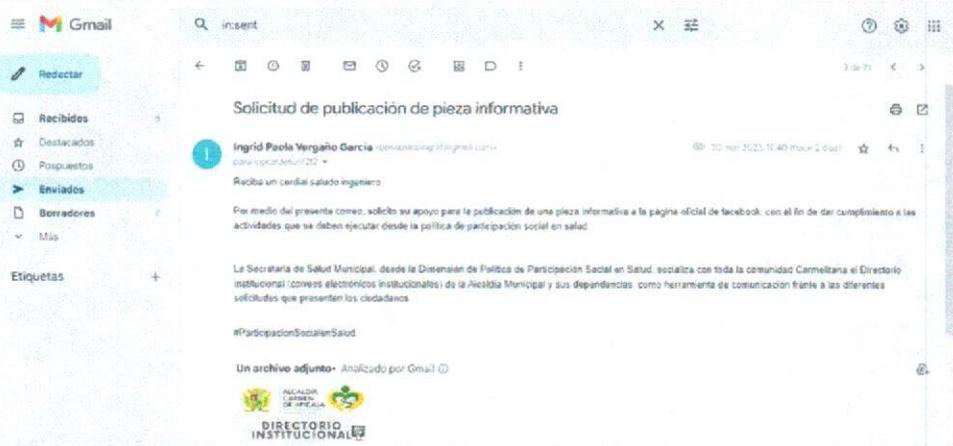


SECRETARIA DE SALUD

TEMA ABORDADO:

Socialización a través de las redes sociales de la alcaldía municipal, referente al directorio institucional.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alcaldía Carmen De Apicalá está con **María Camila Pérez Rodríguez y 55 personas más.**
1 d ·

La Secretaría de Salud Municipal, desde la Dimensión de Política de Participación Social en Salud, socializa con toda la comunidad Carmelitana el Directorio Institucional (correos electrónicos institucionales) de la Alcaldía Municipal y sus dependencias, como herramienta de comunicación frente a las diferentes solicitudes que presenten los ciudadanos.

#ParticipacionSocialenSalud



ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ
Gobierno de Gestión, Humanaidad y Desarrollo Social 2020-2023

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

GERMÁN MOGOLLÓN DONOSO
Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
gobierno@carmandeapicala-tolima.gov.co

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL



ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ
Gobierno de Gestión, Humanaidad y Desarrollo Social 2020-2023



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

GERMÁN MOGOLLÓN DONOSO

Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
gobierno@carmandeapicala-tolima.gov.co

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
desarrollosocialealcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
planeacion@alcaldiacarmen2023@gmail.com

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
educacion@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
salud@carmandeapicala@gmail.com

PERSONERÍA MUNICIPAL
personeriadelcarmen@gmail.com

COMISARÍA DE FAMILIA
comisaria@carmen@gmail.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid034RLfTahXVPJHE2PqiDMXscHqVcsvEshTZQuGjF2yyeviAZdefs5PDTygcqbaikRZI&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	10
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar la actualización del directorio de actores de mecanismos de participación social en salud
OBJETIVO	Actualizar el directorio de actores de los mecanismos de participación social en salud
FECHA DE REALIZACIÓN	24 de marzo de 2023
HORA INICIO	Indefinida
HORA TERMINACIÓN	Indefinida
TEMA	Actualizar el directorio de actores de los mecanismos de participación social en salud
POBLACIÓN	Actores de mecanismos de participación social en salud
NÚMERO DE PARTICIPANTES	Indefinido
LUGAR	Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Luego de la reactivación de los diferentes mecanismos de participación social en salud se inicia la actualización del directorio de los diferentes actores del Comité de participación comunitaria COPACO y Veedurías en salud.</p> <p style="text-align: center;">ACTORES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</p> <p style="text-align: center;">COPACO</p> <p>ACTORES GUBERNAMENTALES:</p> <p>Alcalde Municipal o su delegado:</p> <p>Germán Mogollón Donoso Correo electrónico: despachocalcalde@alcaldiacarmendeapicala- tolima.gov.co Teléfono: 310 758 59 44</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

Gerente de la ESE municipal o su delegado:

Yeimy Carolina Murillo Guarnizo

Correo electrónico: hospitalcarmenapicala@gmail.com

Teléfono: 317 647 8584

Secretario (a) de planeación e infraestructura:

Carlos Albeiro Vega Herrera

Correo electrónico: planeacioncaldiacarmen2023@gmail.com

Teléfono: 321 234 35 82

Secretario de hacienda:

Carolina Rodríguez Escobar

Correo electrónico: hacienda@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Secretario de salud municipal:

Yalile Acosta Palma

Correo electrónico: saludcarmendeapicala@gmail.com

Teléfono: 314 480 3371

ACTORES COMUNITARIOS:

Madres Comunitarias:

Luisa Fernanda Arciniegas Barrios

C.c 65.766.005

E-mail: barriosluisa727@gmail.com

Juntas de Acción Comunal:

Luz Angélica Muñoz

C.c

Celular: 3004426239

Asociación de usuarios:

Organizaciones Civiles:

Jhon Henry Morales Villegas – comandante de Bomberos

Correo electrónico: jhemovi2064@yahoo.es

Teléfono: 3124202849

Representante de los gremios productivos:

Jesús María Cardona Guerrero



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

Correo electrónico: chuchocar39@hotmail.com

Teléfono: 3125204358

Jorge Eliecer Moreno Sarmiento

Correo electrónico: joemos96@hotmail.com

ACTORES SOCIALES:

Representantes del sector educativo:

Ramiro Suarez Suarez

Correo electrónico: ramiro.suarez@sedtolima.gov.co

Teléfono: 3163073428

Robinson Ortiz

Correo electrónico: robinsonortiz@colmayordelcastillo.edu.co

Teléfono: 3103404949

Leonor Parra Motta

Correo electrónico: liceonsdelcarmen@hotmail.com

Teléfono: 3227126048

Colegio Gonzalo Jiménez de Quesada

Correo electrónico: centro.gonzalo@hotmail.com

Teléfono: 3134003071

Representante de las iglesias que hacen presencia en el territorio:

Alexander Parra

Correo electrónico: santuariocarmenapicala@gmail.com

Teléfono: 313 467 5419

Veedurías Ciudadanas:

Maritza Ramírez Valderrama

Correo electrónico: maritza180627@gmail.com

Teléfono: 3134827736

Gabriel Cruz Guio

Correo electrónico: cruz-71@gmail.com

Teléfono: 3054668918



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

Alejandra Cortes Hernández

Correo electrónico: victormanantial@hotmail.com

Teléfono: 3209093553

Víctor Hugo Verjan de José

Correo electrónico: peopleservicio@gmail.com

Teléfono: 3209307538

Líderes sociales:

Jacqueline Gómez Barragán

Correo electrónico: jupagoba@yahoo.es

Teléfono: 3124514124

Jenny Carolina Hernández Barreto

Correo electrónico: jenny307782@gmail.com

Teléfono: 3114519859

Representantes de discapacidad:

Gregorio Díaz

Teléfono: 3203349384

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	12
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una rendición de cuentas ante los mecanismos de participación social en salud
OBJETIVO	Brindar a los mecanismos de participación social en salud la rendición de cuentas de la política de participación social en salud durante el periodo 2022.
FECHA DE REALIZACIÓN	31 de marzo de 2023
HORA INICIO	3:00pm
HORA TERMINACIÓN	6:00pm
POBLACIÓN	Actores de mecanismos de participación social en salud
NÚMERO DE PARTICIPANTES	10
LUGAR	Centro de Integración Ciudadano CIC Simón Bolívar
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Para llevar a cabo la actividad, se envía oficio de invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 del Municipio del Carmen de Apicalá. Dicho evento tiene como objetivo generar un espacio de encuentro con la comunidad, donde se dan a conocer las políticas, programas y proyectos, especialmente los que se ejecutan en la secretaria de Salud Municipal, desde sus diferentes dimensiones, concretamente aquellas direccionadas al cumplimiento de la participación social en salud. De este modo, los veedores en salud, representantes de la comunidad, las juntas de acción comunal, los representantes del sector educativo, el representante de la iglesia y demás actores comunitarios fueron invitados a participar de dicho evento. Durante la rendición de cuentas de la política de participación social en salud, se informó a la comunidad sobre las diferentes actividades ejecutadas, las gestiones en salud y los resultados obtenidos en el periodo 2022. Asistieron alrededor de 10 líderes de la comunidad que hacen parte de los diferentes mecanismos de participación social en salud.	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

TEMAS ABORDADOS:

Capacitaciones dirigidas a los diferentes mecanismos de participación social en salud.

Capacitaciones a población diferencial del municipio.

Actividades informativas relacionadas con el perfil epidemiológico del municipio a través de las redes sociales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



ANEXOS:

Oficio de invitación
Lista de asistencia

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nít. 800.100.050-1



Carmen de Apicalá (Tolima), 22 de marzo de 2023
SDS 148-73-221

Señora
MARITZA RAMIREZ
Representante de la comunidad
maritza180627@gmail.com
Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señora

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas,



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace: <https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>

Nota: La inscripción de preguntas, propuestas o sugerencias, también, puede realizarla, diligenciando el formato anexo a la presente y radicándolo en la ventanilla única, de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 5ª Calle 5º Barrio Centro, tres (3) días antes de la celebración del evento. Las respuestas, de las preguntas, propuestas o sugerencias, previamente inscritas, serán sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general, en el escenario de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

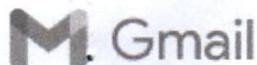
Como complemento a lo anteriormente descrito, puede consultar el enlace <https://alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co/>, correspondiente a la página institucional del Municipio, como los diferentes medios de difusión institucionales de la Alcaldía Municipal, redes sociales, entre otros. En estos medios de divulgación, están disponibles diferentes mecanismos para el fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la comunidad a la que usted representa, a través de la implementación y desarrollo de los espacios de diálogo y socialización de la información, como: Videos, encuesta de percepción de temas de interés, entre otros.

Para mayor información acercarse a la Secretaria de salud Municipal de Carmen de Apicalá.

Cordialmente,

YALILE ACOSTA PALMA
Secretaria de Salud

Anexo: Formato Intervención Ciudadanos.



Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

24 de marzo de 2023,
17:13

Para: maritza180627@gmail.com

Señora

MARITZA RAMIREZ

Representante de la comunidad

maritza180627@gmail.com

Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señora

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace: <https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>

Nota: La inscripción de preguntas, propuestas o sugerencias, también, puede realizarla, diligenciando el formato anexo a la presente y radicándolo en la ventanilla única, de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 5ª Calle 5ª Barrio Centro, tres (3) días antes de la celebración del evento. Las respuestas, de las preguntas, propuestas o sugerencias, previamente inscritas,



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



44

Carmen de Apicalá (Tolima), 22 de marzo de 2023
SDS 148-73-220

Señor

ALEXANDER PARRA

Representante de la iglesia

santuariocarmenapicala@gmail.com

Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señor

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas,



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nít. 800.100.050-1



como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace: <https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>

Nota: La inscripción de preguntas, propuestas o sugerencias, también, puede realizarla, diligenciando el formato anexo a la presente y radicándolo en la ventanilla única, de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 5ª Calle 5º Barrio Centro, tres (3) días antes de la celebración del evento. Las respuestas, de las preguntas, propuestas o sugerencias, previamente inscritas, serán sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general, en el escenario de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

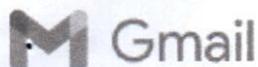
Como complemento a lo anteriormente descrito, puede consultar el enlace <https://alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co/>, correspondiente a la página institucional del Municipio, como los diferentes medios de difusión institucionales de la Alcaldía Municipal, redes sociales, entre otros. En estos medios de divulgación, están disponibles diferentes mecanismos para el fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la comunidad a la que usted representa, a través de la implementación y desarrollo de los espacios de diálogo y socialización de la información, como: Videos, encuesta de percepción de temas de interés, entre otros.

Para mayor información acercarse a la Secretaria de salud Municipal de Carmen de Apicalá.

Cordialmente,

YALILE ACOSTA PALMA
Secretaria de Salud

Anexo: Formato Intervención Ciudadanos.



Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

1 mensaje

Secretaría de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

24 de marzo de 2023,
17:08

Para: santuariocarmenapicala@gmail.com

Señor

ALEXANDER PARRA

Representante de la iglesia

santuariocarmenapicala@gmail.com

Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señor

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>

Nota: La inscripción de preguntas, propuestas o sugerencias, también, puede realizarla, diligenciando el formato anexo a la presente y radicándolo en la ventanilla única, de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 5ª Calle 5ª Barrio Centro, tres (3) días antes de la celebración del evento. Las respuestas, de las preguntas, propuestas o sugerencias, previamente inscritas,



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nít. 800.100.050-1



Carmen de Apicalá (Tolima), 22 de marzo de 2023
SDS 148-73-209

Señores
REPRESENTANTES DEL SECTOR EDUCATIVO
Rectores
Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señores

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.



Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

22 de marzo de 2023, 15:07

Para: randsuarez@hotmail.com, robinsonortiz@colmayordelcastillo.edu.co, centro.gonzalo@hotmail.com, Leonor Parra Motta <liceonsdelcarmen@hotmail.com>

Buenas tardes

Señores
REPRESENTANTES DEL SECTOR EDUCATIVO
Rectores
Carmen de Apicala

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetados Señores

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace: <https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



Carmen de Apicalá (Tolima), 22 de marzo de 2023
SDS 148-73-205

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL
Carmen de Apicalá

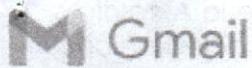
Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señores

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas,



Secretaria de Salud Carmen de Apicala <saludcarmendeapicala@gmail.com>

50

Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

22 de marzo de 2023,
14:53

Para: juntadeaccioncomunalnovillos@gmail.com, juntadeaccioncomunalp.blanco@gmail.com, junta comunal 4 esquinas <accioncomunal4esquinas@gmail.com>, juntadeaccioncomunalmortino@gmail.com, juntadeaccioncomunalelbrasil@gmail.com, jacvdalafloresta@hotmail.com, juntadeaccioncomunalcharcon@gmail.com, juntadeaccioncomunallaantigua@gmail.com, accioncomunalcharconalto@gmail.com, veredabolivia@gmail.com, palmasiicarmen@gmail.com, juntadeaccioncomunaljuanlozano@gmail.com, simonbolivarjuntacomunal@gmail.com, juntadeaccioncomunallapalmara@gmail.com, juntacomunallaforesta@gmail.com, jacbarriojardin2011@hotmail.com, juntadeaccioncomunalarenitas@gmail.com, juntadeaccioncomunalvillanelly@gmail.com

Buenas tardes

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL
Carmen de Apicala

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señora

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1



Carmen de Apicalá (Tolima), 22 de marzo de 2023
SDS 148-73-207

Señora
JACQUELINE GOMEZ BARRAGAN
Representante de la comunidad
jupagoba@yahoo.es
Carmen de Apicalá

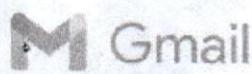
Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señora

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas,



Secretaria de Salud Carmen de Apicala <saludcarmendeapicala@gmail.com>

Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

22 de marzo de 2023,
14:49

Para: jupagoba@yahoo.com

Señora
JACQUELINE GOMEZ BARRAGAN
Representante de la comunidad
jupagoba@yahoo.es
Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señora

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Con el objetivo de incentivar el dialogo permanente con la comunidad y brindar información de calidad y anticipada, está disponible, para su consulta y participación el siguiente formulario:

- Participación si desea intervenir en vivo durante la audiencia en el siguiente enlace: <https://forms.gle/v3t9h9TrmFuQewhBA>

Nota: La inscripción de preguntas, propuestas o sugerencias, también, puede realizarla, diligenciando el formato anexo a la presente y radicándolo en la ventanilla única, de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 5ª Calle 5º Barrio Centro, tres (3) días antes de la celebración del evento. Las respuestas, de las preguntas, propuestas o sugerencias, previamente inscritas,



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nº. 800.100.050-1



Carmen de Apicalá (Tolima), 22 de marzo de 2023
SDS 148-73-206

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Carmen de Apicalá

Asunto: Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Vigencia 2022 del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima).

Respetado Señores

En atención al asunto, el suscrito, tiene el agrado de invitarlo, al evento "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)**", a realizarse el día 31 de marzo de 2023, en el Centro de Integración Ciudadana Simón Bolívar a las 3:00 pm, de forma presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook Live de la Alcaldía Municipal, esto con el fin de cumplir con el objetivo institucional y generar nuevos espacios de encuentro con la comunidad y diseñar estrategias a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), es un evento en el que usted puede conocer sobre las Políticas, Programas, Proyectos, Servicios y Productos que brinda la Alcaldía Municipal, así como preguntar y proponer acciones de mejora.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022 "**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**" del Municipio de Carmen de Apicalá (Tolima), se presentara: Informe de Gestión 2022 por parte del Alcalde municipal y su equipo de gobierno, intervención de organizaciones sociales e invitados especiales, presentación de las observaciones, propuestas, recomendaciones o preguntas por parte de la sociedad civil previamente inscritas, como las respuestas sustentadas por parte de la Administración Municipal al público en general.

Dirección: Cra. 5ª Calle 5a Barrio Centro / Cód. Postal: 733590 / Telefax: (8) 2.478.665 /
Cel: 3203472795 Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



DIMENSION: Política de Participación Social en Salud.

COMITE: Rendición de cuentas.

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 2023.

ACTA:

FECHA: 31 de marzo - 2023

HORA: 3:00 pm

NOMBRE y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEXO		DISCAPACITADO	AFRO	LGBTI	ROM	INSTITUCION -CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
		M	F								
Victor Hugo Verjain de J.	801236406	X		<input checked="" type="checkbox"/>				Veredor Salud	Peopleservicio@gmail.com	3209307538	<i>Vereduro</i>
Alexandra Coates H	52797020		X					Veredor de Salud	Urbmanantia@hotmail.com	3209093553	<i>Alexandra</i>
WALTER MORALES DEH	52886522		X					SAC. Brasil.	Walter.moraless@gmail.com	3004426239	<i>WALTER MORALES</i>
Hilda Alvares Yepet	28627917		X					SAC de Chiriquí	hildaaalvares@gmail.com	3184901357	<i>Hilda</i>
Carolina Triana Rodriguez	52759494		X					CEGJ.O.	centro.gestor7a@hotmail.com	3134003071	<i>Carolina</i>
Margarita Lopez Sama	28628329		X					JAC. V. Novillos	zemaqpcarmen@gmail.com	3142657327	<i>Margarita</i>
Wendy Lopez Herrera	94657724							VEREDORA	3134775449	3114519859	<i>Wendy</i>
Amy Marcia de Barrantes C	28627778								sisponcomandopueblo@gmail.com		<i>Amy M. Barrantes C</i>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	13
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Diseñar y establecer formatos institucionales para la recepción de PQRS en lo concerniente a la salud poblacional
OBJETIVO	Establecer los formatos institucionales para la recepción de las PQRS desde secretaria de salud
FECHA DE REALIZACIÓN	03 de abril de 2023
HORA INICIO	3:00pm
HORA TERMINACIÓN	4:00 pm
LUGAR	Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
<p>Teniendo en cuenta la importancia que es conocer la opinión de los usuarios frente a la atención en salud dentro del Municipio, la Secretaria de salud municipal para el año 2020 y teniendo en cuenta el proceso de atención al ciudadano SAC, crea el formato para petición, quejas, reclamos y sugerencias versión 2, con el fin de recibir y gestionar todas las necesidades que presenten los carmelitanos frente al servicio de salud por parte de las Entidades Prestadoras de Servicio de Salud (EPS), cuyo objetivo es mejorar la prestación del servicio de salud y garantizar la continuidad y permanencia del mismo.</p> <p>En dicho documento se encuentra la siguiente información:</p> <p>Para la secretaria de Salud Municipal es importante conocer su opinión, ella nos permitirá mejorar el servicio ofrecido a nuestros usuarios.</p> <p>Indique su opinión se refiere a queja, reclamo o sugerencia de acuerdo con las definiciones que se relacionan a continuación:</p> <p>PETICION: Solicitud respetuosa de información o de actuación relacionada con la prestación del servicio.</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

QUEJA: Expresión de insatisfacción referida a la presentación de un servicio o a la deficiente o inoportuna atención de una solicitud, en el marco de lo establecido por la normatividad vigente.

RECLAMO: Expresión de insatisfacción en relación con la conducta o la acción de los servicios públicos o de particulares que llevan a cabo una función estatal.

SUGERENCIA: Proposición o idea que ofrece un usuario para mejorar un proceso relacionado con la presentación del servicio o el desempeño del prestador del mismo.

Escriba sus comentarios:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Entidad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Finalmente, al encontrarse dicho formato establecido desde el inicio del posicionamiento del señor alcalde Germán Mogollón Donoso, mediante acta de estructuración y cuya funcionalidad es permanente en la secretaria de salud municipal, se deberá seguir utilizando hasta finalizar el mandato del señor alcalde actual.

ANEXOS:

Formato de PQRS – secretaria de salud municipal

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



NOMBRE DEL PROCESO SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD (SAC)	FORMATO PARA PETICION, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	VERSION 2
---	---	--------------

Para la secretaria de Salud Municipal es importante conocer su opinión, ella nos permitirá mejorar el servicio ofrecido a nuestros usuarios.

Indique su opinión se refiere a queja, reclamo o sugerencia de acuerdo con las definiciones que se relacionan a continuación

PETICION: Solicitud respetuosa de información o de actuación relacionada con la presentación del servicio

QUEJA: Expresión de insatisfacción referida a la presentación de un servicio o a la deficiente o inoportuna atención de una solicitud, en el marco de lo establecido por la normatividad vigente.

RECLAMO: Expresión de insatisfacción en relación con la conducta o la acción de los servidores públicos o de particulares o de particulares que llevan a cabo una función estatal.

SUGERENCIA: Proposición o idea que ofrece un usuario para mejorar un proceso relacionado con la presentación del servicio o el desempeño del prestador del mismo

Escriba sus comentarios

FIRMA

FECHA: _____

NOMBRE: _____

ENTIDAD: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CORREO: _____

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	14
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una jornada de capacitación dirigidas a la comunidad víctima de desplazamiento referente a planeación integral en acciones de salud, fuentes de financiación en salud y control social en salud
OBJETIVO	Capacitar a la comunidad victima de desplazamiento frente a la planeación integral en acciones de salud, fuentes de financiación en salud y control social en salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	13 de abril de 2023
HORA INICIO	3:00 pm
HORA TERMINACIÓN	4:00pm
POBLACIÓN	Comunidad victima de desplazamiento
NÚMERO DE PARTICIPANTES	26
LUGAR	Centro de Integración Doña Nelly
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
Se realiza presentación en PowerPoint con los siguientes temas: planeación integral en acciones de salud, fuentes de financiación en salud y control social en salud para víctimas de desplazamiento.	
DESARROLLO:	
Saludo y presentación de la profesional de apoyo de la secretaria de salud encargada de la dimensión de política de participación social en salud.	



TEMA ABORDADO:

Planeación Integral en Salud

Es el conjunto de procesos que le permite a las Entidades Territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial en Salud (PTS).

Resolución 1536 del 2015

Establece las disposiciones para el proceso de Planeación Integral para la Salud a cargo de las Entidades Territoriales del Nivel Departamental, Distrital y Municipal como de las Instituciones del Gobierno Nacional.

Autoridades Responsables del Plan Integral para la Salud

- Alcalde o Gobernador
- Asamblea Departamental, Consejos Municipales o Distritales
- Secretaria, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación
- Entidad Territorial de Salud
- Consejo Territorial de Planeación

Contenidos dentro del Plan Territorial en Salud

1. Análisis de Situación de Salud (ASIS)
2. Priorización de la Caracterización de la Población afiliada a las EPS, EAPB y ARL
3. Priorización en Salud Pública
4. Componente estratégico y de inversión plurianual del plan territorial de salud

Igualdad en el plan integral para la salud

La prestación de servicios de salud a la población en condición de desplazamiento forzado por la violencia se garantizará en la Entidad Territorial receptora, de la siguiente forma tendrá coberturas iguales a las que se brindan a la población con vulnerabilidad económica.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ**



SECRETARIA DE SALUD

Finalmente, se concluye la actividad con la invitación a la comunidad de acceder a los diferentes mecanismos de participación social en salud, con el fin de mejorar las condiciones de salud dentro del municipio.

FINALIZACIÓN:

La actividad se da por terminada siendo las 4:00pm, con un espacio para dudas y/o recomendaciones y cierre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



DIMENSION: Política de Participación Social en Salud
COMITE:
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 2023.

ACTA:
FECHA: 13-04-2023
HORA: 3:00 pm

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEXO		DISCAPACITADO	AFRO	LGBTI	ROM	INSTITUCION -CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
		M	F								
JENNY BARRERA	34560583		X							3206890911	Jenny Barrera
Lilona Patricia GARCIA	52435004		X			X		lgm276@gmail.com		3138446686	Lilona Patricia GARCIA
Michel Alejandra MARIN	1003820439		X			X				3224654190	Michel MARIN
Carmenya Molinalopez	52433477		X			X				3124885359	Carmenya Molinalopez
Hercilia Lopez Suarez	28668617		X			X				3124885359	Hercilia Lopez Suarez
MAYLA- E. PUELLA	40775459		X							3138656241	MAYLA- E. PUELLA
Luis Eduardo Vallejo	110509063	X								3202756762	Luis Eduardo Vallejo
Ismael Cardenas	2273868	X		X						3212466177	Ismael Cardenas
Yeridy RUIZ	171781483		X			X				3212466177	Yeridy RUIZ
NANCY URU	24720056 (2865007)										
Maria Bertha TOPIET			X	28657077	X						BERTALÓPEZ
Olivia Rodriguez	28973901		X							3115798620	Olivia R.
Francisca Henney	28626796		X								Francisca Henney
Edith López Herrera	28657744		X					Edith.lgm275ragi.com		3134375449	Edith López Herrera
Luz Cerdana Baranjo	43657301		X							3143437335	Luz Cerdana Baranjo
Adriana Molano Ajubelo	7020746533		X							3168299916	Adriana Molano Ajubelo
Diego Alfonso Torres	1160206076	X								3188709478	Diego Alfonso Torres



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	15
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Articular y realizar una jornada de trabajo con los integrantes de los mecanismos de participación social en salud y las EAPB del municipio, donde están darán a conocer la ruta para acceder a través de sus páginas institucionales a mecanismos de PQRS
OBJETIVO	Dar a conocer la ruta de acceso para acceder a los mecanismos de PQRS en las paginas institucionales de las EAPB
FECHA DE REALIZACIÓN	14 de abril de 2023
HORA INICIO	3:00pm
HORA TERMINACIÓN	4:00 pm
LUGAR	Punto Vive Digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
<p>Para la ejecución de la actividad se realizó convocatoria mediante oficio, radicado por correo electrónico a las diferentes EAPB que prestan el servicio en el Municipio del Carmen de Apicalá, el 24 de marzo, con el fin de ser ejecutada el pasado miércoles 12 de abril, sin embargo, por inasistencia de los mecanismos de participación social en salud, fue reprogramada dicha actividad para el viernes 14 de abril, tiempo en la cual se alcanza reunir a los miembros de dichos mecanismos y se brinda dicha socialización.</p>	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
<p>El día 14 de abril, siendo las 3:00pm se lleva a cabo actividad programada con las diferentes EAPB que brindan el servicio en salud dentro del Municipio, con el fin de socializar las rutas de acceso a PQRS a través de las páginas institucionales. En dicha actividad se contó con la presencia del personal adscrito a las EPS Asmetsalud y Nueva EPS, quienes entregaron la información pertinente a los miembros del comité de COPACOS y veedurías del municipio, explicando paso a paso el diligenciamiento de una petición, queja, reclamo o sugerencia, además se indico el paso a paso para solicitar autorizaciones, líneas de contacto a nivel nacional y el asistente virtual que existe en</p>	



cada aplicativo. Por otro lado, al no contar con el acompañamiento de la EPS Famisanar, la profesional adscrita a la secretaria de salud municipal, quien lidera la ejecución de la política de participación social en salud, Ingrid Paola Vergaño García, direcciona el proceso de socialización de dicha EPS, explicando los canales de atención y asistente virtual.

De este modo, las páginas oficiales de cada EPS socializadas son las siguientes:

NUEVA EPS: <https://www.nuevaeps.com.co/>

CANALES DE ATENCIÓN

- Línea telefónica nacional régimen contributivo y subsidiado
- Nueva EPS – Movil App
- Portal Transaccional
- Chat con Eva
- Agendamiento Virtual: <https://citasweboaa.nuevaeps.com.co/>
- WhatsApp

ASMETSALUD: <https://www.asmetsalud.com/>

CANALES DE ATENCIÓN

- PQRD en línea
- Llamada en línea 24/
- Llamada desde celular
- Asistente virtual Ivana: chat página web
- Chat WhatsApp:

FAMISANAR: <https://www.famisanar.com.co/>

CANALES DE ATENCIÓN

- Línea de atención de servicio al cliente
- Correo electrónico: servicioalcliente@famisanar.com.co
- Autorizaciones PBS
- Asistente virtual Camila: chat página web.
- App Famimóvil
- WhatsApp 300 643 8831.



Finalmente, se da cierre a la actividad con la invitación a todos los participantes a acceder a los diferentes canales de atención y como líderes de la comunidad indiquen y capaciten a los ciudadanos que no conocen estos servicios de atención.

ANEXOS:

Registro de Asistencia

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALÁ 2020-2023**



**SECRETARIA DE
SALUD**

Carmen de Apicalá, 12 de abril de 2023
SDS 148-73-257

Doctora:
ANGELA PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ
Gerente Departamental
FAMISANAR EPS
La ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS
RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS
INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS**

Cordial saludo doctora Angela,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de **FAMISANAR EPS** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **viernes 14 de abril a las 4:30 pm**, en el punto **VIVE DIGITAL** del Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente,


YALILE ACOSTA PALMA
Secretaria de Salud Municipal
E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com
Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García
Política de Participación Social en Salud

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728
Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

FAMISANAR EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

13 de abril de 2023,
11:04

Para: agonzalezs@famisanar.com.co, Angelica Maria Trujillo Cardona <atrujillo@famisanar.com.co>, acespedes@famisanar.com.co, arobayo@famisanar.com.co, tbasante@famisanar.com.co, notificaciones@famisanar.com.co

Doctora:

ANGELA PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ

Gerente Departamental

FAMISANAR EPS

La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

Cordial saludo doctora Angela,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de **FAMISANAR EPS** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **viernes 14 de abril a las 4:30 pm**, en el punto **VIVE DIGITAL** del Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de salud

Carmen de apicala – Tolima

E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALÁ 2020-2023**



**SECRETARIA DE
SALUD**

Carmen de Apicalá, 12 de abril de 2023
SDS 148-73-259

Doctor:
WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA
Gerente Zonal Tolima
Nueva EPS
La ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS
RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS
INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS**

Cordial saludo doctor Jaime,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de la **EPS ASMETSALUD** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **viernes 14 de abril a las 4:30 pm**, en el punto **VIVE DIGITAL** del Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente,


YALILE ACOSTA PALMA
Secretaria de Salud Municipal
E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com
Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García
Política de Participación Social en Salud

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

NUEVA EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

13 de abril de 2023,
11:12

Para: yenny.molina@nuevaeps.com.co, danny.chica@nuevaeps.com.co, Wilmar Rodolfo Lozano Parga <wilmar.lozano@nuevaeps.com.co>

Doctor:

WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA

Gerente Zonal Tolima

Nueva EPS

La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

Cordial saludo doctor Jaime,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de la **EPS ASMETSALUD** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **viernes 14 de abril a las 4:30 pm**, en el punto **VIVE DIGITAL** del Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de salud

Carmen de apicala – Tolima

E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALÁ 2020-2023**



**SECRETARIA DE
SALUD**

Carmen de Apicalá, 12 de abril de 2023
SDS 148-73-258

Doctor:
JAIME ALBERTO CASTAÑEDA AGUDELO
Gerente Departamental
ASMETSALUD EPS
La ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS
RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS
INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS**

Cordial saludo doctor Jaime,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de la **EPS ASMETSALUD** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **viernes 14 de abril a las 4:30 pm**, en el punto **VIVE DIGITAL** del Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente,


YALILE ACOSTA PALMA
Secretaria de Salud Municipal
E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com
Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García
Política de Participación Social en Salud

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728
Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

ASMET SALUD EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

13 de abril de 2023,
11:06

Para: Ana Mercedes Vera Ruiz <ana.vera@asmetsalud.com>, mayerli.pinzon@asmetsalud.com, JAIME ALBERTO CASTAÑEDA <gerente.tolima@asmetsalud.org.co>

Doctor:

JAIME ALBERTO CASTAÑEDA AGUDELO

Gerente Departamental

ASMETSALUD EPS

La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

Cordial saludo doctor Jaime,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de la **EPS ASMETSALUD** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **viernes 14 de abril a las 4:30 pm**, en el punto **VIVE DIGITAL** del Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de salud

Carmen de apicala – Tolima

E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com

ASMET SALUD EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

Diego Alfredo Cruz Luna <diego.cruz@asmetsalud.com>

13 de abril de 2023, 14:15

Para: Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

Cc: Angelica Maria Caicedo Moncaleano <alexa.homez@asmetsalud.com>, Leidy Julieth Fonseca Herrera

<leidy.fonseca@asmetsalud.com>, Mayerli Pinzon Soler <mayerli.pinzon@asmetsalud.com>, Sergio Andrey Arcia Useche <sergio.arcia@asmetsalud.com>

Buenas tardes,

Esta información es socializada en las diferentes auditorias, a través de la información de canales de atención para el usuario.

Estas se realizan en el link

WWW.ASMETSALUD.COM

<https://www.asmetsalud.com/pagina/nuestros-canales-de-atencion>

Nuestros Canales de Atención

			
PQRD Peticiones, quejas, reclamos, denuncias.	Llamada en Línea Atendemos tus solicitudes 24/7 a la semana	Llamada desde celular Atendemos tus solicitudes 24/7 a la semana	Consulte aquí su petición queja o reclamo Realiza el seguimiento de tu PQRD
Envía	Llámanos	Llámanos	Consulta

Se da clic en PQRD, y los lleva a esta link

The screenshot shows the ASMET SALUD website interface. At the top, there are navigation tabs for 'AFILIADOS', 'PRESTADORES', and 'EMPLEADORES'. Below this, there is a search bar and a 'Registrar' button. The main content area is titled 'Formulario web PQRD y solicitudes de información'. It contains a list of questions for the user to select from, such as '¿Requiere un trámite o servicio de alguna de las dependencias de la EPS?' and '¿Desea formular una queja sobre la atención prestada por parte de un funcionario de la IPS o EPS?'. The interface is clean and professional, with a teal header and clear text.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud

Cordialmente,

RV: NUEVA EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS,

1 mensaje

Danny Brayam Chica Hernandez <danny.chica@nuevaeps.com.co>

27 de marzo de 2023, 14:43

Para: "salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co" <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

Cc: Wilmar Rodolfo Lozano Parga <wilmar.lozano@nuevaeps.com.co>, Ingrid Johanna Rengifo Cervera <ingrid.rengifo@nuevaeps.com.co>

Buen día,

Dra Yalile, en Nueva EPS nos complace recibir este tipo de invitaciones, debido a que tenemos todo un ecosistema de canales de atención no presenciales, sin embargo me gustaría saber si esta invitación es presencial o nos debemos contactar a alguna plataforma de video-conferencia?

Cordial saludo,

Danny Chica Hernández

Coordinador Zonal de Servicio al Cliente – Servicio al Cliente /
Gerencia Zonal Tolima
VICEPRESIDENCIA COMERCIAL

Carrera 5 no 29-41 local 203

Ibagué - Tolima

nueva
eps

De: Ingrid Johanna Rengifo Cervera
<ingrid.rengifo@nuevaeps.com.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 7:41 a. m.

Para: Danny Brayam Chica Hernandez
<danny.chica@nuevaeps.com.co>

Asunto: RV: NUEVA EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER

A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS,

Buen día, cordial saludo, de manera atenta me permito remitir para conocimiento y fines pertinentes, invitación del ente territorial

Asunto: NUEVA EPS - SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS,

78

Buenas tardes

Doctor:

WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA

Gerente Zonal Tolima

NUEVA EPS

La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE SOCIALIZACIÓN DE LAS RUTAS PARA ACCEDER A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES A LOS MECANISMOS DE PQRS

Cordial saludo doctor Wilmar,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de la **Nueva EPS** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de socialización y/o capacitación a los integrantes de los diferentes mecanismos de participación social en salud (**COPACOS Y VEEDURIAS**), frente al uso del Sistema de Atención al ciudadano y **diligenciamiento de las PQRS** a través de la **página institucional de la EPS**, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud y así puedan ser voceros asertivos ante la comunidad Carmelitana. La jornada de socialización se encuentra programada para el **miércoles 12 de abril a las 3:30 pm**.

Esperamos contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de salud

Carmen de apicala – Tolima



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	16
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una capacitación con los integrantes de los mecanismos de participación social en salud frente al enfoque diferencial aplicado a los procesos en salud.
OBJETIVO	Capacitar a los integrantes de los mecanismos de participación social en salud frente al enfoque diferencial aplicado en los procesos de salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	14 de abril de 2023
HORA INICIO	5:00pm
HORA TERMINACIÓN	6:00 pm
LUGAR	Punto Vive Digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
<p>Para la ejecución de la actividad, se solicita espacio en reunión del Comité de Participación social en salud COPACOS, con el fin de brindar la información a una cantidad considerable de participantes y ellos como voceros entreguen la información a comunidad carmelitana.</p>	
DESARROLLO:	
<p>Se inicia el encuentro con la presentación de la profesional adscrita a la secretaria de salud, quien lidera la dimensión de política de participación social en salud, socializando los objetivos del encuentro y la importancia de interiorizar dicha información que permite reconocer a la población con enfoque diferencial que se encuentra en el municipio y así garantizar su participación en todos los servicios de salud. El tema fue presentado a través de diapositivas y un video informativo, con el fin de brindar una información puntual, concreta y dinámica, para captar la atención plena de los participantes.</p>	



ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD

Reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en salud ofrecen especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. (Ley 1438 de 2011).

El enfoque diferencial en salud está orientado a reconocer a las y los diferentes actores sociales como sujetos de derecho (Ministerio de la Protección Social).

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD

Favorecer y hacer posible el bienestar y desarrollo de los pueblos, comunidades y colectivos culturalmente diversos.

Proteger los derechos de los grupos e individuos considerados como minoría.

Contribuir a la reducción de cualquier forma de discriminación o segregación social, cultural, espiritual, económica y espacial.

Diseñar e implementar políticas, programas o servicios que ofrezcan igualdad de oportunidades de desarrollo a grupos tradicionalmente segregados, excluidos o marginados social y culturalmente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD

Reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en salud ofrecen especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. **(Ley 1438 de 2011)**





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ

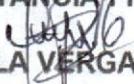


SECRETARIA DE SALUD



ENLACE QUE SE PROYECTÓ: <https://www.youtube.com/watch?v=WLOqblkdy7E>

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	17
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Construir un protocolo institucional donde se adopten los lineamientos de la PPSS para la priorización en la asignación de presupuesto, la construcción del plan de acción, su ejecución, y cargue en las plataformas institucionales definidas.
OBJETIVO	Construir protocolo institucional adoptando los lineamientos de la PPSS para el Municipio de Carmen de Apicalá
FECHA DE REALIZACIÓN	18 de abril de 2023
LUGAR	Alcaldía Municipal Carmen de Apicalá
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
<p>Para la ejecución de la actividad se revisaron diferentes fuentes bibliográficas, especialmente aquellas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social, además de la resolución 2063 de 2017 por la cual busca garantizar la participación de la comunidad y satisfacer las necesidades de la sociedad.</p>	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
<p>Se construye protocolo institucional donde se adoptan todos los lineamientos de la PPSS para la priorización en la asignación de presupuesto, la construcción del plan de acción, su ejecución, y cargue en las plataformas institucionales definidas.</p>	
ANEXOS:	
Protocolo Institucional	
PARA CONSTANCIA FIRMAN:	
 INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA Profesional de Apoyo Secretaria de Salud Municipal	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	17
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Construir un protocolo institucional donde se adopten los lineamientos de la PPSS para la priorización en la asignación de presupuesto, la construcción del plan de acción, su ejecución, y cargue en las plataformas institucionales definidas.
OBJETIVO	Construir protocolo institucional adoptando los lineamientos de la PPSS para el Municipio de Carmen de Apicalá
FECHA DE REALIZACIÓN	18 de abril de 2023
LUGAR	Alcaldía Municipal Carmen de Apicalá
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Para la ejecución de la actividad se revisaron diferentes fuentes bibliográficas, especialmente aquellas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social, además de la resolución 2063 de 2017 por la cual busca garantizar la participación de la comunidad y satisfacer las necesidades de la sociedad.</p> <p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Se construye protocolo institucional donde se adoptan todos los lineamientos de la PPSS para la priorización en la asignación de presupuesto, la construcción del plan de acción, su ejecución, y cargue en las plataformas institucionales definidas.</p> <p>ANEXOS:</p> <p>Protocolo Institucional</p>	
<p>PARA CONSTANCIA FIRMAN:</p> <p style="text-align: center;">  INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA Profesional de Apoyo Secretaria de Salud Municipal </p>	

 ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023



**ALCALDÍA
CARMEN
DE APICALÁ**
Gobierno de Gestión, Honestidad y
Desarrollo Social 2020-2023

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

CARMEN DE APICALÁ- TOLIMA

**PROTOCOLO INSTITUCIONAL ADOPTANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA
POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD**

 ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

Versión 1.0

Carmen de Apicalá, Tolima

Marzo de 2023

Aprobadores y Revisores:

Elaboró:	Ingrid Paola Vergaño García Psicóloga Profesional de apoyo Política de participación social en salud	
Revisó:		
Aprobó:		
Autorizó:		

 <p>ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</p>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

 ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

INTRODUCCIÓN

Se entiende la Política como: “[...] proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad”. En tal sentido, las Políticas son instrumentos que permiten la realización de respuestas a las necesidades de grupos y poblaciones. En el caso de la participación social en salud las necesidades son aquellas situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud.

	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

RESOLUCION 2063 DE 2017

La POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015. Se entiende la Política como: “[...] proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad”. En tal sentido, las Políticas son instrumentos que permiten la realización de respuestas a las necesidades de grupos y poblaciones. En el caso de la participación social en salud las necesidades son aquellas situaciones o condiciones que impiden, afectan, debilitan que la ciudadanía incida o decida sobre el derecho a la salud. El presente documento recoge en forma de resumen el documento técnico que contiene la PPSS y la Resolución 2063 de 2017. La PPSS fue construida en talleres o espacios de deliberación con líderes y trabajadores del sector salud.

	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaria de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

MARCO NORMATIVO

El Derecho a la Participación y su vínculo con el Derecho a la Salud: la salud es considerada como derecho humano y social desde el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales proferido en 1966 por naciones Unidas y ratificado por el Estado colombiano en 1978. La salud es una construcción social: expresa el valor que el conjunto de las personas que conforman un país le otorga al bienestar de cada ciudadano y de todos. Ese valor se ha positivizado, es decir se ha colocado en una serie de normas de obligatorio cumplimiento para todas las partes incluido el Estado. En este contexto, todos los ciudadanos tienen el derecho de expresar y decidir qué tipo MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 19 de salud corresponde a la mejor opción para todos, en este punto se vincula el derecho a la salud con el derecho a la participación en un todo indivisible, interdependiente e integral. Es decir que sin derecho a la participación no es posible la realización del derecho a la salud.

MARCO ESTRATEGICO

El Marco Estratégico establece las respuestas que la PPSS va a desarrollar para superar las problemáticas sobre participación encontradas. ¿Cuál es el objetivo, que persigue la PPSS? 4.1 Objetivo general Definir y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

ejercer la participación social en salud en las decisiones para el cumplimiento del derecho fundamental a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud -PAIS. ¿Qué proceso debe desarrollar la PPSS para lograr que se cumpla el objetivo general? 4.2 Objetivos específicos a. Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud. b. Fortalecer la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga activamente, incida y decida en la definición, formulación de POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD – PPSS RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 26 políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación y ajuste. c. Promover la participación social para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto – cuidado, así como propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción. d. Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios. e. Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

EJE 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para que el estado cumpla su papel de garante. Debe contar con los recursos técnicos, logísticos, operativos, financieros y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.

LINEAS DE ACCIÓN

- a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.
- b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.
- c. Desarrollar una estrategia sistemática de asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

- d. Establecer mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno destinados a la promoción y gestión de la participación social en salud.
- e. Realizar gestiones interinstitucionales para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud.
- f. Definir los lineamientos para las entidades territoriales y entidades del sector salud que propendan por garantizar la participación en la decisión en la gestión del sector salud en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud.
- g. Transversalizar los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel nacional y territorial.
- h. Incorpora el enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud.
- i. Realizar los ajustes normativos que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales para el cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación en el marco de la Ley Estatutaria de Salud.

	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

EJE 2

EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES

SOCIALES EN SALUD

Es necesario el desarrollo de capacidades por parte de la ciudadanía para que logre cumplir un rol activo y el desarrollo pleno de la ciudadanía en salud. Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programas en salud. Se propenderá por la legitimidad en la representatividad territorial e institucional, que, que facilite la coordinación entre los usuarios del Sistema de Salud y los entes responsables y vinculados con la salud, para garantizar la defensa de los derechos de salud y de participación social. Se trata de dotar de herramientas a las instancias, formas y organizaciones para que cumplan con su papel y se posibilite la garantía del derecho fundamental a la salud, lo que implica la coordinación entre instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores que les permita canalizar demandas relacionadas con la salud. Un elemento central de esta estrategia es ampliar la base de participantes y generar articulaciones y sinergias en pro del derecho.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

LINEAS DE ACCIÓN

- a. Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.
- b. Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria.
- c. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.
- d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.
- e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.
- f. Gestionar recursos para la financiación para las iniciativas comunitarias para que la comunidad incida, intervenga y decida en el ciclo de las políticas en salud
- g. Definir los lineamientos que permitan a las entidades territoriales el establecimiento en sus presupuestos de los recursos necesarios para garantizar la participación de la comunidad en los espacios requeridos para la deliberación de las políticas públicas. POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD – PPSS
RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 34 EJE 3 IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

h. Definir los mecanismos para fortalecer la representación de las comunidades en los espacios de incidencia en la política pública en salud.

i. Definir los mecanismos de consulta y de la transferencia de la información requerida para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, en las prioridades en salud, así como en inclusiones y exclusiones.

EJE 3

IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD

La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos de forma simbólica y material). En tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

LINEAS DE ACCIÓN

a. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria. b. Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

- b. Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género.
- c. Conformar y/o consolidar mecanismos y espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención
- d. Incorporar la Política de participación en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales
- e. Incorporar la política de participación en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales.

EJE 4

CONTROL SOCIAL EN SALUD

El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

LINEAS DE ACCIÓN

- a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública.
- b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.
- c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.
- d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.
- e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.
- f. Crear un observatorio de participación y control social en salud.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

ADAPTACIONES DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social, la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá, en cabeza del alcalde Germán Mogollón Donoso, adopta la política de participación social en salud en el municipio, mediante Resolución No 449 de 2020, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferida por los acuerdos 25 de 1996 y 27 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en salud, Resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Adaptarse en el Municipio de Carmen de Apicalá la política de participación social en salud (PPSS) incluida en el documento técnico que hace parte integral de la Resolución 2063 del 9 de junio de 2017, expedida por el ministerio de salud y protección social.

ARTICULO SEGUNDO: La garantía de participación como derecho vinculado al derecho fundamental de la salud PPSS se fundamenta en los principios contenidos en las leyes estatutarias 1751 1757 de 2015 y ley 1438 de 2011.

ARTICULO TERCERO: El municipio de Carmen de Apicalá Tolima con la ejecución de la política de participación social en salud PPSS garantizar a los procesos de participación en salud respetando la autonomía de quienes participan, pero brindando orientación.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

ARTICULO CUARTO: La puesta en práctica de la política de participación social en salud PPSS implica la formulación de un plan de acción anual que contenga ejes estratégicos y líneas de acción, metas y actividades claramente definidas.

ARTICULO QUINTO: La política de participación social en salud PPSS se comunicará al Ministerio de salud y protección social y las demás autoridades contenidas en el ordenamiento jurídico a través de los medios que se señalan para el correspondiente seguimiento, monitoreo y evaluación.

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023

1. Garantizar el cien por ciento de la continuidad del talento humano en el fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la política de participación social en salud.
2. Garantizar la capacitación del cien por ciento de los profesionales adscritos a las instituciones del sector salud que hacen presencia en el territorio.
3. Realizar la socialización y sensibilización del cien por ciento de la población laboral vinculada a la entidad territorial alcaldía de Carmen de Apicalá frente a la implementación de la política de participación social en salud.
4. Implementación del programa por una participación comunitaria más activa.
5. Garantizar la formación en planeación presupuestación y control social en salud con los integrantes de los mecanismos de participación comunitaria en salud.

 <p>ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</p>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

6. Garantizar la socialización de los lineamientos de la política pública de participación social en salud en la entidad territorial y entidades del sector salud.
7. Garantizar la inclusión de los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel territorial.
8. Garantizar el enfoque diferencial en el cien por ciento de los mecanismos de participación social en salud.
9. Garantizar la adopción normativa en los diferentes mecanismos de participación social en salud.
10. Garantizar la participación social en los procesos de salud dirigidos a la población.
11. Generar una estrategia de inclusión comunitaria en los mecanismos de participación social en salud.
12. Fortalecimiento de los espacios de gestión institucional para el desarrollo de iniciativas en salud.
13. Vincular la participación de los integrantes de los mecanismos de participación social en salud.
14. Realizar la reactivación de mecanismos de participación comunitaria en salud con convocatoria a la comunidad.
15. Garantizar proceso de inclusión y formación comunitaria en el plan de salud pública.

 <p>ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</p>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

16. Implementar una estrategia de promoción de cultura de bienestar en salud en el entorno comunitario.
17. Realizar promoción en la formación de actores comunitarios para la vigilancia de las acciones y competencias del sector salud.
18. Garantizar la planeación integral de las estrategias del componente operativo anual en salud con la participación social en salud.
19. Implementación de la PPSS a través de los diferentes mecanismos establecidos en el marco normativo.
20. Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades ciudadanas en la gestión pública.
21. Implementar una estrategia informativa donde se dé a conocer a la ciudadanía las líneas de atención institucionales.
22. Desarrollar una estrategia de reconocimiento social con los actores comunitarios.
23. Fortalecer el empoderamiento social en los mecanismos de control institucional.
24. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento institucional para la implementación de la PPSS.
25. Implementar un espacio de consulta ciudadana en el desarrollo de la PPSS.
26. Garantizar la participación social en el direccionamiento de estrategias para el mantenimiento de la salud poblacional.

	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaria de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

27. Garantizar el funcionamiento de mecanismo de gestión para el mejoramiento continuo de la salud poblacional.
28. Garantizar la participación ciudadana en la percepción planeación y desarrollo de los procesos de salud.
29. Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación a nivel municipal.

INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

La inspección, vigilancia y control estará a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud frente al cumplimiento de lo estipulado.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social y a las entidades del sector a nivel nacional y territorial, en el nivel que sea de su competencia, realizar el seguimiento y evaluación de la PPSS que permita identificar los alcances, logros y aprendizajes de esta.

	ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
		Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES - ACTORES

Agente – actor: Entidad territorial

Nivel de gobierno y/o institución: Departamento, Distrito, Municipio

Competencia: Garantizar el derecho a la participación social en salud en su jurisdicción y realizar seguimiento a todos los actores como garantía de su cumplimiento.

Interacciones: Entidades municipales, EPS, ESE, IPS, Formas de participación, Organizaciones autónomas.

Competencias:

- Implementar las estrategias de comunicación, educación y gestión para la operación de la PPSS.
- Realizar Asistencia Técnica a los actores del Sistema en el territorio.
- Hacer seguimiento a los actores del sistema en el territorio.
- Formular e implementar plan de acción para la implementación de la PPSS en el marco de su competencia.
- Socializar el plan de acción y permitir su seguimiento por parte de la ciudadanía, el Ministerio de Salud y Protección Social y los entes de control.

 ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaría de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

- Respetar, promover y proteger el derecho a la participación.
- Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de la PPSS

 ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ <small>Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020-2023</small>	Municipio de Carmen de Apicalá Secretaria de Salud Municipal	Versión: 01
	Protocolo Institucional Lineamientos Política de Participación Social en salud	Fecha: 01/03/2023

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ministerio de Salud y Protección social (2017). La política de participación social en salud (PPSS). Resolución 2063 de 2017



INFORME N°	18
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una capacitación a los profesionales adscritos a las instituciones del sector salud que hacen presencia en el territorio en lo relacionado a la generación de capacidades para el derecho a la participación social.
OBJETIVO	Capacitar a los profesionales adscritos a las instituciones del sector salud en el territorio, frente a la importancia de generar el derecho a la participación social en salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	20 de abril de 2023
HORA INICIO	4:00pm
HORA TERMINACIÓN	5:00pm
LUGAR	Punto Vive Digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Para la ejecución de la actividad, se hace entrega presencial de oficio dirigido a las promotoras de salud de la EPS Asmetsalud y Nueva Eps, con el fin de invitarlas a la jornada de capacitación. Para la misma, se utiliza apoyo audiovisual.	
DESARROLLO: Se inicia la jornada de capacitación en dos momentos, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo con el que cuentan los profesionales: Para el primero momento, se ejecuta la capacitación con las profesionales adscritas a las EPS Asmetsalud y Nueva Eps, las cuales recibieron la información pertinente frente a la importancia de generar el derecho a la participación social en salud. Se brinda la capacitación utilizando como apoyo medios audiovisuales (presentación en power point). Finalmente, se dan respuesta a dudas e inquietudes que surgieron durante la capacitación, las cuales fueron resueltas de inmediato. Para el segundo momento, se ejecuta la actividad con los profesionales adscritos al Hospital Nuestra Señora del Carmen, los cuales recibieron la información pertinente frente a lo preponderante de implementar y garantizar el ejercicio de la política de	



participación social en salud en el Municipio, reconocer los diferentes canales de atención y los mecanismos de participación social en salud.

TEMAS ABORDADOS:

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SALUD

¿QUÉ ES EL SAC?

Es el conjunto de servicios que se presta a las personas que requieran en un momento dado de la colaboración y amabilidad para que se les guíe, asesore y oriente hasta obtener una respuesta satisfactoria.

FUNCIONES DEL SAC

Velar porque las instituciones prestadoras de servicios de salud establezcan los mecanismos de atención a sus usuarios.

Controlar la adecuada canalización y resolución de inquietudes y peticiones que realicen los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes.

Garantizar que las Empresas Promotoras de Salud tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios.

Elaborar los consolidados de las inquietudes y demandas recibidas, indicando la dependencia responsable, con el fin de retroalimentar el servicio de atención a la comunidad.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

La participación social, que comprende la Participación Ciudadana: es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

PETICIÓN:

Facultad que tiene toda persona o usuario para acudir ante toda autoridad y presentar solicitudes respetuosas que deben ser resueltas en forma pronta y oportuna.

QUEJA:

Es una comunicación que tiene por objeto poner en conocimiento una irregularidad administrativa, manifestación de inconformidad de una conducta, un hecho arbitrario o situación irregular.



RECLAMO:

Es una oposición que se formula frente a una actuación considerada injusta, con el propósito de que se tomen correctivos de carácter individual o colectivo.

SUGERENCIA:

Recomendación de un usuario o ciudadano sobre la forma como se debería tratar algún asunto en particular, acerca de la forma como considera que se debe realizar una actividad, en el cual no comunica ninguna irregularidad o inconsistencia.

DENUNCIA:

Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria.

¿DÓNDE COMUNICARSE PARA REALIZAR LAS PQRS?

LINEAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL

- ✓ Correo electrónico: saludcarmendeapicala@gmail.com
- ✓ Celular: 3184095728
- ✓ Buzón de PQR en Ventanilla Única Alcaldía Municipal

RUTA DE ATENCIÓN MUNICIPAL





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD





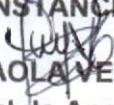
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ**



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



Carmen de Apicalá, 03 de abril de 2023
SDS 148-73-237

Señoras:
PROMOTORAS INTEGRAL EN SALUD
NUEVA EPS
La ciudad

ASUNTO: INVITACION A JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Cordial saludo señoras promotoras,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de **LA NUEVA EPS** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de sensibilización, frente a la importancia de la implementación de la política de participación social en salud, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud. La jornada de socialización se encuentra programada para el **jueves 20 de abril a las 4:00 pm**, en la **OFICINA DE NUEVA EPS**, ubicada en el Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de Salud Municipal

E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com

Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García

Política de Participación Social en Salud

NUEVA EPS - INVITACION AJORNADA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

1 mensaje

Secretaria de Salud Carmen de Apicala <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

4 de abril de 2023,
13:13

Para: Jenny Katherine Gomez Zuluaga <jenny.gomez@nuevaeps.com.co>, luz.garciad@nuevaeps.com.co

Cco: Ingrid Paola Vergaño García <ppsspsicoingrid@gmail.com>

Buenas tardes

Señoras:
PROMOTORAS EN SALUD
NUEVA EPS
La ciudad

ASUNTO: INVITACION A JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Cordial saludo señoras promotoras,

Para la secretaria de salud municipal es motivo de complacencia contar con el apoyo y respaldo por parte de **LA NUEVA EPS** en todas las gestiones que desde las diferentes dimensiones en salud se ejecutan. De esta manera, en el marco de la actuación de la política de participación social en salud para este año, es preponderante poder realizar acciones para el beneficio de la comunidad frente a los diferentes servicios de atención al ciudadano existentes.

Por lo tanto, solicitamos muy amablemente de su participación en la jornada de sensibilización, frente a la importancia de la implementación de la política de participación social en salud, con el fin de fortalecer el derecho a la participación en salud. La jornada de socialización se encuentra programada para el **jueves 20 de abril a las 4:00 pm**, en la **OFICINA DE NUEVA EPS**, ubicada en el Municipio.

Espero contar con su valioso apoyo para la ejecución de la actividad.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de salud

Carmen de apicala – Tolima

E-mail: saludcarmendeapicala@gmail.com





ALCALDIA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALA 2020-2023.



DIMENSIÓN: _____

COMITE: _____

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 2023.

ACTA: _____

FECHA: _____

HORA: _____

NOMBRE y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEXO		DISCAPACITADO	AFRO	LGBTI	ROM	INSTITUCION -CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
		M	F								
Claudia Ledruquet	37890506		X					Hospital Enfermera	Claudy0707@gmail.com	3204968170	<i>[Signature]</i>
Engrith Katherine Verdome	1234642292		X					Auxiliar de enfermería	hospitalkarmen.salud@gmail.com	3209582583	Katherine Verdome
Maria Alejandra Delgado Perez	1234642087		X					Medico SSO	alejandra0612@gmail.com	3045527065	Alejandra Delgado
Amy Havela Perdomo	110553325		X					ENFERMERA	maribelperdomo2@hotmail.com	310589424	Havela Perdomo
Isabella Cruz Garcia	110553326		X					SOS CORTICAY	isabellacruz@hospitalkarmen.gov.co	3223112662	Isabella Cruz
Andrea del Pilar Quiza	110553327		X					SOS TECNICA	andrapizar@hospitalkarmen.gov.co	3175990990	<i>[Signature]</i>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	19
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una jornada de trabajo articulado con los diferentes actores institucionales, donde se sensibilice frente a la importancia de involucrar en los planes de acción de las diferentes secretarías, acciones promocionales encaminadas a la implementación de la política de participación social en salud.
OBJETIVO	Sensibilización frente a la importancia de involucrar en los planes de acción de las secretarías, acciones promocionales a la implementación de la política de participación social en salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	21 de abril de 2023
HORA INICIO	3:00pm
HORA TERMINACIÓN	4:00pm
LUGAR	Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>DESARROLLO: Para llevar a cabo la actividad, se realiza visita a las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal, con el fin de sensibilizar a los diferentes actores institucionales frente a la importancia de llevar a cabo acciones que vayan encaminadas a la implementación de la política de participación social en salud, para que de esta manera se garantice el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía.</p> <p style="text-align: center;">LINEAMIENTO PARA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD</p> <p>Con la Política de Participación Social en Salud (PPSS) se propone dar respuesta a las necesidades y problemáticas que afectan, limitan o restringen la participación de la ciudadanía en salud en el marco de lo establecido en las leyes 1438 de 2011 y 1751 de 2015, adoptada mediante Resolución 2063 de 2017.</p>	



OBJETIVO DEL LINEAMIENTO

Establecer las pautas que permitan a los actores del sistema de salud incorporar en sus actividades o procesos desde su competencia, según corresponda, las directrices y orientaciones de la Política de Participación Social en Salud para dar cumplimiento a lo señalado en la norma mencionada, en armonía y reconocimiento de los desarrollos propios en el campo normativo y procedimental. Se espera que las entidades territoriales cumplan la norma establecida por la Ley Estatutaria en salud (Capítulo II, Artículo 12) y garanticen la participación de la ciudadanía en todos los procesos que desarrollan para lo cual deben incorporar en sus planes de acción la PPSS y realizar los ajustes institucionales que se requieran para asumir sus responsabilidades definidas en la resolución en mención. De manera inicial el lineamiento contiene las directrices que en materia de participación ordena la Resolución 2063 de 2017, y de otra parte establece una metodología de trabajo que permita a los actores del sistema de salud formular sus actividades propias para la formulación del plan de acción de participación que la misma norma señala, a través de una reflexión que permita ubicar a los funcionarios en su quehacer en relación con la política para posteriormente identificar sus responsabilidades en el tema.

CONCEPCIÓN DE PARTICIPACIÓN

En primer lugar, la participación se entiende como un derecho interdependiente con el derecho a la salud. Esto significa, que:

Los participantes son reconocidos como sujetos de derechos

El Estado es garante del derecho a la participación social en salud.

La participación se ejerce de forma universal, es decir, todos tienen derecho a participar sin discriminación de ningún tipo, ni condición: género, étnico, económico, generacional, de discapacidad.

Es equitativa – reconoce que hay condiciones desiguales para participar y que por ende se deben generar mecanismos para garantizar que todos logren ejercer su participación sin barrera de ningún tipo.

El principio de equidad en los derechos da piso al enfoque diferencial que permite el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho: reconoce las diferencias de situación socioeconómica, géneros, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez). En relación con la participación el principio

de igualdad vinculado al enfoque diferencial es FUNDAMENTAL el reconocimiento de las asimetrías de poder y sus determinantes: condición socioeconómica; nivel educativo;



capacidad técnica y/o discursiva; de igual forma, se reconoce que existen inequidades en la distribución de poder que producen asimetrías originadas en el género, etnia.

Es integral e indivisible, para realizar el derecho a la salud se requiere la participación social de la ciudadanía: sus aportes para construirla como bien público de todos y todas. Sin participación no hay derecho a la salud.

Es individual y colectiva, tanto la salud como la participación compete a los individuos como sujetos autónomos y a los colectivos (la salud es una construcción social, es un bien público de todos y todas).

En segundo lugar, la participación como práctica social se refiere a aquellos procesos por los cuales la ciudadanía afecta las decisiones públicas en favor del derecho a la salud. "El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan". (Ley Estatutaria en Salud, Capítulo II. Artículo 12).

REGISTRO FOTOGRÁFICO





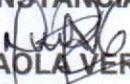
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	20
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar Socialización del acto administrativo a través de las redes sociales de la alcaldía municipal, donde se dé a conocer los lineamientos en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud.
OBJETIVO	Socializar el acto administrativo donde se dan a conocer los lineamientos de la política de participación social en salud del Municipio de Carmen de Apicalá
FECHA DE REALIZACIÓN	Mayo 02 de 2023
HORA INICIO	11:00 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Red Social Facebook
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa, con la información pertinente frente al acto administrativo y los lineamientos en el marco del cumplimiento de los objetivos de la política de participación social en salud, en el Municipio de Carmen de Apicalá, según resolución N° 449 de 2020.</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCION N°449 DE 2020</p> <p style="text-align: center;">(DICIEMBRE 2021)</p> <p>Por medio de la cual se adopta la política de participación social en salud en el municipio de Carmen de Apicalá. De este modo, el alcalde municipal el uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por los acuerdos 25 de 1996 y 27 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en salud y considerando que la participación es el derecho que tiene cada ciudadano y los colectivos a afectar las decisiones que afectan su bienestar es decir es el derecho de decidir sobre que es el derecho a la salud y como se realiza y cumple.</p> <p>Que la participación como objetivo dentro del Modelo de atención integral en salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación dinámico y constante con el fin de</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

mejorar su desempeño en los resultados en salud implementando planes que incorporen cambios de proceso respecto a la participación social mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.

Que la política de participación social en salud (PPSS) busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y por ende a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





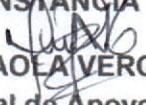
← Alcaldía Carmen De Apicala 🔍

 **Alcaldía Carmen De Apicala** 1 h · 🌐

La Alcaldía Municipal y la Secretaría de salud, desde la dimensión de política de participación social en salud, da a conocer los lineamientos en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación social en salud. Considerando que la participación es un derecho y su objetivo es ser un proceso de retroalimentación dinámico que busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades en el derecho a la salud.



ENLACE DE ACCESO:
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0UjcBfbUy5JV4p9KKLgQdJGq9Ffk4THHYeQZGkHdT1z9JrrJ69c4SBAXo6gfrD6sXI&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



INFORME N°	21
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una actividad informativa con los integrantes de mecanismos de participación social en salud donde se trate un tema asociado al perfil epidemiológico municipal
OBJETIVO	Socializar mediante red social los eventos notificados por medio del sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA), a semana 21 de 2023, en las dimensiones de enfermedades transmisibles y no transmisibles y convivencia social y salud mental.
FECHA DE REALIZACIÓN	Mayo 06 2023
HORA INICIO	2:00pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Red social Facebook
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se solicita la información de los eventos notificados en el sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA), a semana 21 de 2023. Posterior a ello se construye y edita video, para ser publicado en la red social de Facebook de la Alcaldía Municipal.	
TEMA ABORDADO	
Eventos reportados en la dimensión enfermedades transmisibles y no transmisibles:	
<ul style="list-style-type: none">• Infección respiratoria aguda: 17 casos• Dengue: 3 casos	
Eventos reportados en la dimensión convivencia social y salud mental:	
<ul style="list-style-type: none">• Violencia de género e intrafamiliar- ficha 875: 20 casos• Negligencias: 6 casos• Violencia sexual en adulto mayor: 1 caso	



- **Violencias no sexuales:** 13 casos
- **Intento de suicidio- ficha 356:** 3 casos

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

124

← Alcaldía Carmen De Apicala 🔍

 **Alcaldía Carmen De Apicala** 6 h · 🌐

La Alcaldía municipal y la Secretaría de salud, informan sobre los eventos endémicos notificados por medio del sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA) a semana 21 de 2023, de las dimensiones: convivencia social y salud mental y enfermedades transmisibles y no transmisibles.



ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02soKYjch7QQLyKuGbcA7YpsJW6aGiV7ZWoWWL9H6D9Zc7LwquCG3JGe7ZbKv4QRHJI&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	22
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar un reconocimiento simbólico de los actores sociales en salud a través de las redes sociales
OBJETIVO	Reconocer la labor de los líderes y lideresas del Municipio de Carmen de Apicalá
FECHA DE REALIZACIÓN	03 de mayo 2023
HORA INICIO	4:00pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Alcaldía Municipal Carmen de Apicalá
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: creación y edición de video para publicación página oficial Facebook

DESARROLLO: Se realiza toma fotográfica de los diferentes actores comunitarios del municipio, con el fin de ser exaltados mediante video por la página oficial de Facebook Municipal.

TEMA ABORDADO:

LIDERAZGO COMUNITARIO, CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIAL

El liderazgo comunitario se caracteriza por el papel activo que asumen los miembros de una comunidad en la acción social, transitando por diversos niveles de autonomía, liderazgo y colaboración. Sin duda, su importancia en la generación de bienestar colectivo es clave y cobra mayor relevancia frente a situaciones difíciles.

Por esto, la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá, en cabeza del Señor German Mogollón Donoso, la Gestora Social María Inés Barrios y la Secretaria de Salud Municipal, desde la dimensión de política de participación social en salud, exalta la labor de los líderes y lideresas comunales por su dedicación, compromiso, generosidad, humildad, justicia y vocación de servicio en la construcción de ciudad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



Alcaldía Carmen De Apicala



Alcaldía Carmen De Apicala

5 d · 🌐

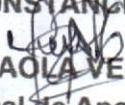
La Alcaldía Municipal reconoce y exalta la labor de los líderes y lideresas del municipio, por su dedicación, compromiso, generosidad, humildad, justicia y vocación de servicio.



ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02veSU1XFqWAIExgndR44VWh5w5iAxF3GYn8BsMbtVc5gdoPCefgkKrXUaS7Kz9zGtI&id=100007048628478&mib_extid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal

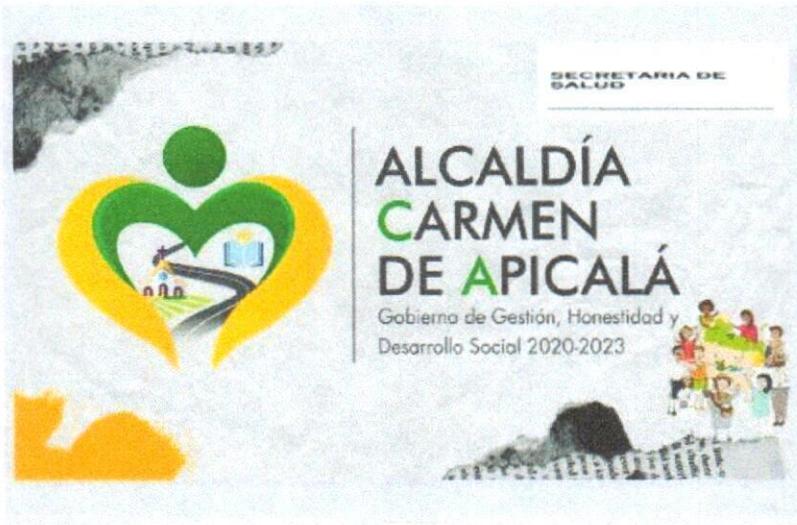


ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	23
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar socialización de las prioridades en salud municipal, establecidas en el documento ASIS en el marco de los mecanismos de participación social en salud.
OBJETIVO	Socializar las prioridades en salud municipal establecidas en el documento ASIS a los mecanismos de participación social en salud
FECHA DE REALIZACIÓN	03 de mayo de 2023
HORA INICIO	4:00pm
HORA TERMINACIÓN	5:00pm
LUGAR	Punto vive digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García

DESARROLLO: siendo 3 de mayo de 2023, se realiza socialización en el marco de los mecanismos de participación social en salud el documento ASIS del Municipio, con el fin de indicar cuales son las prioridades en salud dentro del municipio. Además, se contó con la participación de varias personas de la comunidad en general, llegando la información de manera masiva a los habitantes del municipio. La duración de la actividad fue de una hora, espacio que fue otorgado por la profesional adscrita a la secretaria de salud, encargada de la dimensión de salud mental.

TEMA ABORDADO:

PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALÁ

Dimension Plan Decenal	Prioridad
1.Salud Ambiental	1.Accidente Ofídico
	2.Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia - APTR
	3.Morbilidad por EDA
	4..Dengue
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1.Enfermedades isquémicas del corazón- sistema circulatorio
	2.Enfermedades hipertensivas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

	3.Tumor maligno de mama (Mujeres)
	4.Diabetes Mellitus
	7.Tumor maligno del cuello del útero
3. Convivencia social y salud mental	1. Accidentes de Tránsito
	2.Agresiones (Homicidios)
	3. Violencia de género e intrafamiliar
	4. Lesiones autoinflingidas (Suicidio)
	5. Trastornos mentales y del comportamiento
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1.Efermedades parasitarias
	2.Desnutrición aguda menores de 5 años
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Mortalidad materna
	3.Sifilis congénita
	4.Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96) (Menores de 1 año)
	6.Violencia de género e intrafamiliar
	7.Gestaciones tempranas (10 a 19 años)
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Mortalidad IRA menores de 5 años
	2.Tuberculosis
	3.Lepra
	4.Enfermedad por VIH
	5.Dengue
7. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1.Mortalidad infantil
	2.Mortalidad menores de 5 años (Niñez)
	3.Discapacidad en el movimiento de brazos manos y piernas
8. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1.fortalecimiento de la cobertura de afiliación SGSSS

De acuerdo a los indicadores analizados dentro del presente documento y en relación con la construcción del Plan Decenal de Salud Pública el Municipio de Carmen de Apicalá deberá priorizar las acciones antes descritas dentro de las dimensiones de Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud pública en emergencias y desastres, Salud y ámbito laboral, Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud, para lograr la articulación intersectorial y transformar la situación de salud de la población de Carmen de Apicalá, para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

3.1. RECONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES EFECTOS DE SALUD IDENTIFICADOS PREVIAMENTE

Priorización por método Combinado Mortalidad



Para realizar el proceso de priorización de los problemas de salud del municipio del Carmen de Apicalá Tolima, se realiza un reconocimiento de los principales efectos de salud tomando como base previamente los históricos de estadísticas vitales del DANE y SIVIGILA; posteriormente se aplica el componente calificativo que para este caso se trató del método combinado.

Para la priorización de la mortalidad se tuvo en cuenta una calificación de cero (0) valor mínimo a tres (3) valor máximo, para un total de quince (12) puntos y un promedio acumulado de tres (3); dentro de los parámetros a calificar se estableció una priorización inicial para el Municipio de CARMEN DE APICALÁ, mediante un mapa de color y otros parámetros como la evitabilidad, los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) y el impacto social. Para el año 2020, como principales problemas de salud (mortalidad) para el Municipio del Carmen de Apicalá Tolima se encontraron priorizados: la mortalidad enfermedades del sistema circulatorio, homicidios, mortalidad infantil, mortalidad perinatal y neonatal tardía.

Priorización por método Combinado Morbilidad

En base a la priorización de las principales causales de mortalidad de acuerdo al método combinado, en el municipio de Carmen de Apicalá los eventos de Mortalidad que generan mayor afectación en el impacto social y años de vida potencialmente perdidos, están asociados a la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, en especial las asociadas a enfermedades hipertensivas, la Diabetes mellitus, los accidentes de transporte terrestre, Tumor maligno de la mama de la mujer y Agresiones (homicidios).



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



DIMENSION: Política de participación social en salud.

COMITE:

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 2023.

ACTA:

FECHA: 03-05-2023

HORA: 4:30 pm

NOMBRE y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEXO		DISCAPACITADO	AFRO	LGBTI	ROM	INSTITUCION -CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
		M	F								
Miguel Ángel Rodríguez	79656320								miguelacalita@hotmail.com	3192688836	<i>Miguel R</i>
Ana Arévalo	52314535	X							yla2015@hotmail.com	3204170226	<i>Ana Arévalo</i>
Thermy Páez Bocaneros	1108453372	X							Shemay29@gmail.com	3165348544	<i>Thermy Páez</i>
Juz Argibay Cárdenas R.	28620042	X							luarcaro1980@hotmail.com	3148933944	<i>Juz Argibay</i>
Aida Venegas	52992775	X							3772766503	312466503	<i>Aida Venegas</i>
Yesica Sabogal	1106894244	X							3209327149	3209327149	<i>Yesica Sabogal</i>
Hedy M Rojas	78628370	X							Hedy.morales206ma	3092785088	<i>Hedy M Rojas</i>
YOLANDA YAMORA R.	67823788	X							Yolanda1981102@gmail.com	3212091212	<i>Yolanda Yamora</i>
GRUFINA BOBAY	51786225	X								3123574706	<i>Grufina Bobay</i>
Ana Sofía Campos	28657404	X								3202153791	<i>Ana Sofía Campos</i>
Sandra Cecilia López	28628370	X								3105509100	<i>Sandra Cecilia López</i>
IVET STELLA GASTÓN R.	1106306384	X								3124605323	<i>Ivet Stella Gastón</i>
ANGELA FUENTES	28620374	X								3138212453	<i>Angela Fuentes</i>
Paola Pedreros	65824351	X								3123710551	<i>Paola Pedreros</i>
Miguel Ángel Mayolles	14247000	X								318249007	<i>Miguel Ángel Mayolles</i>
Karen Paolou Henneka López	1106304080	X							Kphenora@gmail.com	3112624390	<i>Karen Paolou Henneka López</i>

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	24
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar invitación de dos actores comunitarios a ser partícipes como mínimo de dos COVES durante la vigencia
OBJETIVO	Crear un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones.
FECHA DE REALIZACIÓN	16 de mayo de 2023
HORA INICIO	3:00pm
HORA TERMINACIÓN	5:00pm
LUGAR	Punto vive digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se hace invitación formal por medio de oficio a los actores comunitarios (cuatro veedores en salud y varios líderes comunales), con el fin de que fueran informados de los casos epidemiológicos en el municipio.</p> <p>TEMA ABORDADO: Situación de los comités de violencia epidemiológica.</p> <p>Se crea un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones pertinentes.</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Para dar inicio al comité de vigilancia epidemiológica, la profesional a cargo, la jefe de enfermería, Yenni Trujillo Niño, realiza verificación del quorum y procede a dar el informe según las situaciones presentadas en el municipio, las cuales fueron las siguientes:</p> <p>Canal endémico EDA Canal endémico de IRA Canal endémico de Dengue Análisis de los demás eventos notificados</p>	



Citologías positivas
 Reporte de pruebas de VIH
 Reporte de pruebas de sífilis
 Coberturas de vacunación
 Inasistentes a programas de protección específica
 Crónicos captados
 Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, municipio Carmen de Apicalá, Tolima, 2021.

Por otro lado, se socializan los eventos de interés en salud pública los cuales fueron:

Accidente ofídico, lo cual se evidencia que, durante el mes de abril, se presentó un caso, no fue por serpiente venenosa, ocurrió en el área rural mientras el paciente trabajaba.

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia: se realizaron seguimientos con el fin de identificar si se han presentado complicaciones, tales como: infección, afectación en la salud, o si se observa el animal agresor.

Efecto congénito: uno de los casos ya fue intervenido de manera quirúrgica por presentar gastrosquisis onfalocelo, el otro caso no se ha podido realizar seguimiento.

Intoxicación por sustancia química: niña de 13 meses; hipoclorito, vía oral, sin complicaciones. Mujer de 24 años; soda caústica tópica, abrasión superficial, sin complicaciones.

Dengue: a la fecha se notificaron 45 casos con signos de alarma, no se notificaron casos de dengue grave, ni mortalidades, en el canal endémico señala situación de brote.

Varicela individual: seguimiento a los casos, no se configura brote, los casos no tienen relación entre sí.

Tuberculosis: dos casos en adultos mayores de género masculino, los cuales se encuentran recibiendo tratamiento supervisado por el hospital Nuestra Señora del Carmen.

Leptospirosis: se presentan dos casos, uno de ellos con diagnóstico diferencial para dengue notificado, en seguimiento.

Reporte de VIH: tamizajes tomados negativos a la fecha.

Embarazo en adolescente: no hay captación de control prenatal.

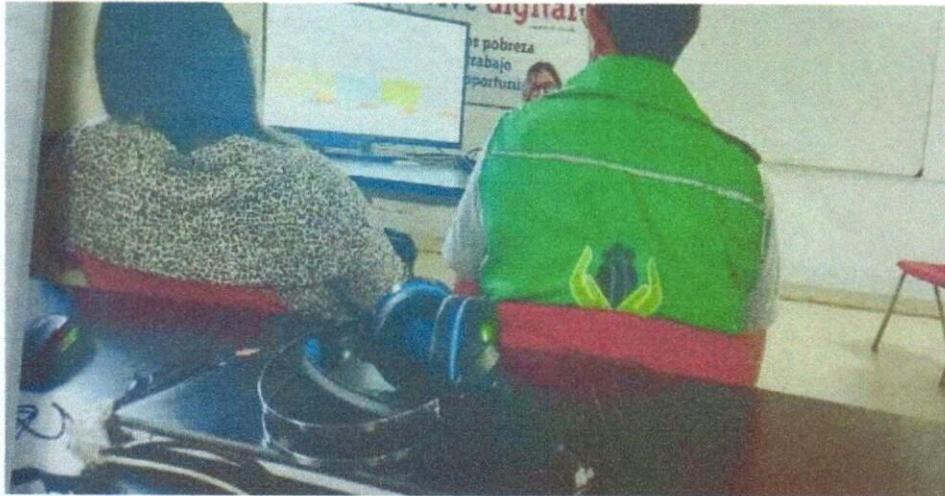


ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Nota: Los actores comunitarios invitados no pudieron asistir al Comité. Se adjunta previa invitación.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

Victor Hugo Veedor Carmen

15/05/2023

señor Victor, buena tarde

le envío invitación al COVE del mes de abril para que nos acompañe el día de mañana es a las 3pm en el punto vive digital

Invitación CoVE.pdf
285 KB, Microsoft Edge PDF Document

Abrir Guardar como...

Buenas tardes señorita Ingrid ok. Muchas gracia por la invitación allí estaremos

Alejandra Cortes Veedor Carmen

capacitamos sobre como interponer PQRS a las tps Nuevo tps y Asmetbiud, espero tu acompañamiento. 12/04/2023

15/05/2023

señora Alejandra: buena tarde, espero te encuentres bien

te adjunto oficio con la invitación al COVE del día de mañana a las 3 de la tarde en el punto vive digital

Invitación CoVE.pdf
285 KB, Microsoft Edge PDF Document

Descargar

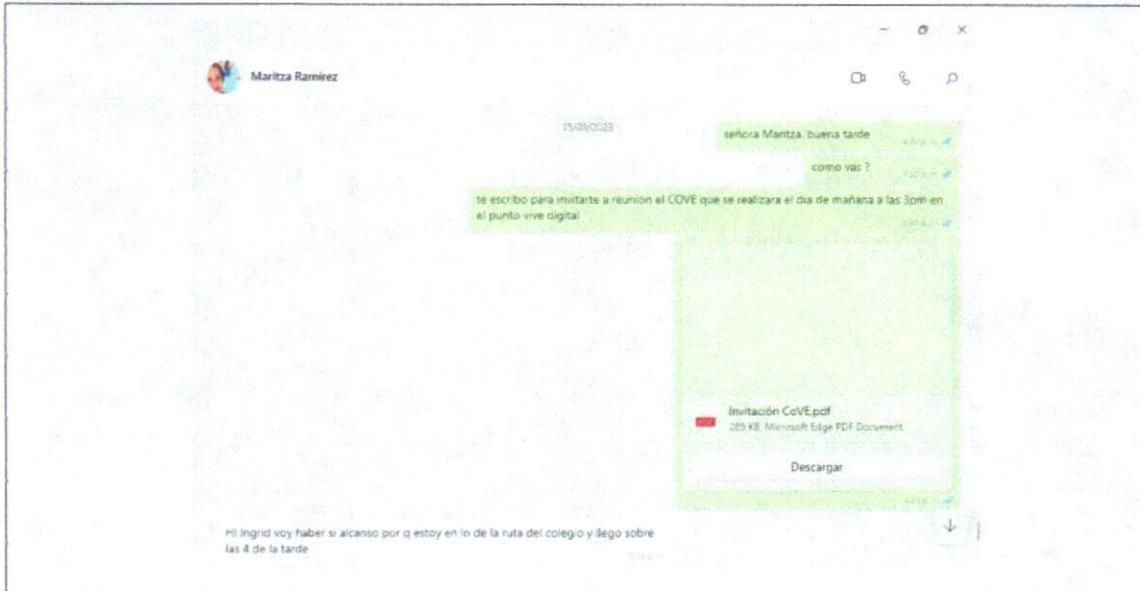
12/06/2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALA 2020-2023



SECRETARIA DE
SALUD

139

Carmen de Apicalá, 15 mayo de 2023
SDS 148-73- 348

Señores:

ACTORES COMUNITARIOS

La ciudad

ASUNTO: convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de ABRIL 2023

Reciban de antemano un cordial saludo:

Colombia los comités de vigilancia epidemiológica, están reglamentados a partir del Decreto 3518 de 2006, el cual estipula en el artículo 37 que "los departamentos, distritos y municipios crearán Comités de Vigilancia en Salud Pública en sus respectivas jurisdicciones, los cuales estarán integrados por representantes regionales de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la red de vigilancia". Los Comités de Vigilancia Epidemiológica -COVE-, son un espacio de análisis que busca generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en las diferentes escalas del territorio.

Su objetivo es crear un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones.

Los Comités de Vigilancia en Salud Pública constituyen parte funcional de los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública, por lo tanto, la alcaldía municipal realiza invitación para cove:

Fecha: 16 de mayo de 2023.

Hora de inicio: 03:00 de la tarde

Medio de realización: Presencial

Lugar: Punto vive digital

Cordialmente:

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de Salud Municipal.

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



in:sent



Redactar

Recibidos 5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 8

Más

Etiquetas

INVITACIÓN COVE ABRIL DE 2023 Recibidos x



Ingrid Paola Vergaño García <ppsspsicoingrid@gmail.com>
para peopleservicio@gmail.com, victormanantial@hotmail.com, cruz-71

16:04 (ha)

Cordial saludo,

Cordialmente lo invitamos a participar en un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afi orientar la toma de decisiones y las acciones. De este modo, la alcaldía municipal y la secretaría de salud municipal, desde la dim participación en salud, realiza invitación a participar en el Comité de Vigilancia en salud pública COVE que se llevará a cabo el pr instalaciones del vive digital a las 3:00pm.

Esperamos contar con su participación,

Cordialmente,

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCÍA
Profesional de apoyo

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



**ACTIVIDADES EJECUTADAS
DESDE 23 DE MAYO AL 22 DE
AGOSTO
2023**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	25
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una actividad informativa a través de redes sociales concerniente a la no discriminación en sus diferentes modalidades.
OBJETIVO	Eliminar prejuicios, estereotipos, estigmas y todo tipo de discriminación que afectan el ejercicio y acceso de todas las personas a sus derechos y libertades fundamentales.
FECHA DE REALIZACIÓN	07 de junio de 2023
HORA INICIO	4:00pm
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Punto vive digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa (video) con la información pertinente sobre la no discriminación, reconociendo el respeto para construir sociedades con justicia social. Para ello, se estipula la necesidad de eliminar prejuicios, estereotipos, estigmas y todo tipo de discriminación que afectan el ejercicio y acceso de todas las personas a sus derechos y libertades fundamentales.</p> <p>TEMA ABORDADO: No discriminación e igualdad</p> <p>La discriminación tiene lugar cuando una persona recibe un trato menos favorable que otras debido a características que no guardan relación con las competencias de la persona o las calificaciones exigidas para el empleo. Todos los trabajadores y solicitantes de empleo tienen derecho a recibir el mismo trato, independientemente de cualquier otro atributo, excepto su capacidad para hacer el trabajo. Puede haber discriminación en la etapa previa a la contratación, durante el empleo, o al término del contrato.</p> <p>La no discriminación es un derecho humano fundamental. Es esencial para que los trabajadores puedan elegir su empleo libremente, desarrollar su potencial al máximo y ser remunerados en base al mérito.</p> <p>Existen numerosas normas internacionales del trabajo que abordan el tema de la discriminación. La Declaración de la OIT de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo exhorta a todos los Estados Miembros a promover y hacer</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

realidad dentro de sus territorios el derecho a estar libre de prácticas de empleo discriminatorias. En la misma se identifican como convenios fundamentales el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) .

El Convenio 111 señala como bases de discriminación los motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social. Otros instrumentos de la OIT señalan motivos adicionales: el VIH/SIDA, la edad, la discapacidad, las responsabilidades familiares, la orientación sexual, y la afiliación o las actividades sindicales. El Convenio 100 promueve el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.

La Declaración de 1998 y la Declaración sobre las EMN también exhortan a las empresas a contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación. Los directivos de las empresas y los trabajadores deberían revisar sus prácticas, tanto las relativas a la contratación como las relacionadas con otros aspectos del empleo, para eliminar cualquier base de discriminación que pudiera llevar a tratar a algunos trabajadores o solicitantes de empleo de manera menos favorable que a otros debido a características que no guardan relación con las competencias de la persona o las calificaciones exigidas para el trabajo.

Las empresas deberían velar por que las competencias, capacidades y experiencia sean la base para la contratación, colocación, formación y promoción de su personal en todos los niveles.

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen la esencia de los derechos humanos y ayudan a reducir las desventajas por numerosas razones y en muchos ámbitos. Los derechos humanos no se restringen a grupos especiales.

Son para todos, para toda la sociedad y para el mundo entero. Sin embargo, persiste la discriminación contra las minorías religiosas, étnicas y nacionales, las personas de ascendencia africana, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas mayores, los niños, las mujeres y las personas LGBTI, entre otras. Las formas tradicionales de los prejuicios se combinan con la desigualdad social y de ingresos para impulsar el conflicto, el racismo y la xenofobia. Asimismo, el aumento de los medios de comunicación social ha provocado la difusión de mensajes de odio que alimentan la discriminación. Al mismo tiempo, la Agenda 2030 y su compromiso de «no dejar a nadie atrás» ha generado un empuje a favor de la igualdad y la no discriminación.

Nos dedicaremos a promover la igualdad y combatir la discriminación por medio de leyes e instituciones y alentaremos el discurso público inclusivo y basado en derechos; prestaremos especial atención a la discriminación contra mujeres, discapacitados y migrantes; combatiremos las expresiones de odio en los espacios digitales, y nos propondremos garantizar que el sistema de la ONU y la aplicación de los ODS adopten



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

una respuesta basada en los derechos humanos a la discriminación y la desigualdad, para asegurarnos de que nadie quede atrás.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

← Alcaldía Carmen De Apicala 🔍



Alcaldía Carmen De Apicala

7 jun. · 🌐

La Alcaldía Municipal y la Secretaría de salud, desde la dimensión de política de participación social en salud, abrazamos la diversidad de todas las personas, la reconocemos como una fortaleza, la cual hay que respetar para construir sociedades con justicia social. Para ello, es necesario eliminar prejuicios, estereotipos, estigmas y todo tipo de discriminación que afectan el ejercicio y acceso de todas las personas a sus derechos y libertades fundamentales. Ser diferente es tu derecho.



Me gusta



Comentar



Compartir

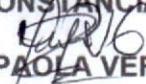


Tú y 13 personas más

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0bKxPnFZqrUufneJoQsH7u6uRqMp7gjpDcyGd3f8NDHJRWRWwGjjN2B6oeqQgWfdI&id=100007048628478&mbextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



ACTA ACTIVIDAD SEMANA CONVIVENCIA ESCOLAR (FORMACIÓN CIUDADANA)				Informe No.	
MUNICIPIO: CARMEN DE APICALÁ.				1	
Lugar de Actividad INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO PABÓN PARGA	Fecha de Encuentros			Hora de Inicio: 10:00 AM Hora de Finalización: 11:00 AM	Psicólogas Salud Pública Mónica cruz Loaiza DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL – Ingrid Paola Vergaño- POLITICA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD
	Día	Mes	Año		
	05 a 08	06	2023		
OBJETIVO (S)					
Sensibilización en Formación ciudadana (Garantía de derechos y prevención de la violencia escolar)					
Mecanismo: Presencial					
Preparatorio:					
<ul style="list-style-type: none"> Se coordina con los integrantes del comité de convivencia escolar la fecha, y horarios donde se llevará a cabo la intervención por cada dependencia en las instituciones. 					
AGENDA					

Siendo las 08:00 Am del día 05 de junio 2023, se da apertura a la semana de convivencia escolar por medio de desfile, contando con la participación de las entidades e instituciones públicas y privadas del municipio.

Posteriormente el día 06 de junio se da inicio hasta el 08 de junio a las intervenciones de sensibilización y talleres pedagógicos en la Institución Educativa P.P.P (Día 1: grado 4.01 - 38 estudiantes, Día 2: grado 5.03 - 38 estudiantes, Día 3: grado 6.01- 37 estudiantes) cuyo tema principal se encontraba dirigida a la formación de ciudadanía, haciendo énfasis en la prevención y/o mitigación de la violencia escolar, fortaleciendo las relaciones interpersonales adecuadas basadas en la convivencia escolar, resolución de conflictos y el manejo de las emociones.

El objetivo es la sensibilización frente a la importancia de formación en valores, normas para una sana convivencia, normas de netiqueta (uso adecuado de las redes sociales), inteligencia emocional y resolución asertiva de los conflictos, en cada encuentro se llevaron a cabo actividades lúdicas (abrazo terapia – reconocimiento de las cualidades de los compañeros – valores para una sana convivencia – inteligencia emocional “manejo de las emociones” y comunicación asertiva.

Dicho de esta manera, la formación ciudadana es concebida por el Ministerio de Educación como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza



aprendizaje de las y los estudiantes para, de este modo, avanzar hacia una sociedad democrática y cada vez más enriquecida de valores, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, inclusiva y participativa.

El Ministerio de Educación promueve el desarrollo de una Educación Ciudadana que se contemple como un proceso formativo continuo que habilita a que niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, para una formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

A través de un espacio específico, el Ministerio de Educación ha aportado orientaciones, herramientas curriculares y estrategias metodológicas para fomentar la educación en ciudadanía y derechos humanos en las comunidades escolares.

La formación ciudadana son los aprendizajes que se le brindan a niñas, niños, adolescentes y adultos entorno a los valores, comportamientos y habilidades que les permitirán interactuar de manera responsable y consciente con los demás ciudadanos, con el medio ambiente y con los espacios públicos que existen.

La importancia de fortalecer esto desde la escuela está en que la formación ciudadana brinda una serie de conocimientos, capacidades y actitudes que son vitales para la convivencia en la sociedad y para la democracia. Si se implementa una educación sólida en la escuela se generarían ciudadanos integrales, responsables, con pensamiento reflexivo y crítico mejorando la democracia y la sociedad.

El Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".

La convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana cuentan con la ley por la cual se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar', al ser sancionada por el presidente de la República, Juan Manuel Santos.

Esta ley crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.



Con esta ley, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela.

La ley indica además la ruta para fortalecer las estrategias para prevenir la deserción escolar, la cual es causada en buena medida por la violencia escolar y el embarazo en adolescencia. Precisamente, en éste último aspecto, Colombia es hoy uno de los países de América Latina con más altos índices de embarazo en adolescentes, con un 19,1% de estas jóvenes entre 14 y 19 años; la mitad de ellas abandonan la escuela para dedicarse a la maternidad; los principios de la Ley 1620 de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 (artículo 5°) se acogen los principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

Por otro lado, enseñar a los niños frente a la importancia de contar con habilidades sociales para todas las relaciones interpersonales dentro y fuera del aula, se orientaron estrategias para resolver de manera pacífica los conflictos a través del diálogo, basado en la comunicación asertiva y el respeto mutuo, para que de esta manera se puedan obtener soluciones constructivas y positivas que beneficien a todos los involucrados.

De la misma manera, se hizo hincapié en el manejo de las emociones, habilidad que se debe construir desde la infancia y así disminuir situaciones que afectan la convivencia escolar. Por lo tanto, se oriento a los estudiantes sobre la importancia de la empatía hacia sus compañeros, docentes y administrativos de la Institución Educativa, el autocontrol que les permite no dejar llevar por los sentimientos del momento, saber reconocer qué es pasajero en una crisis y que perdura.

Finalmente, saber interpretar las señales que los demás emiten de forma consciente y especialmente inconsciente es vital en un trabajo como el del abogado. El reconocer las emociones ajenas, aquello que los demás sienten y que se puede expresar por la expresión de la cara, por un gesto, por una mala contestación, nos puede ayudar a identificar y establecer mejores relaciones con las personas de nuestro entorno. Reconocer las emociones ajenas es el primer paso para entenderlas e identificarnos con ellas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





En constancia firman:

5



P.s Mónica del Pilar Cruz Loaiza
D.C.S.SM

Ps. Ingrid Paola Vergaño García
P.P.S.S



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	26
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar articulación con los presidentes de juntas de acción comunal municipales, para el fortalecimiento del proceso de certificación de personas en condición de discapacidad.
OBJETIVO	Fortalecer el proceso de certificación de las personas en condición de discapacidad en el Municipio.
FECHA DE REALIZACIÓN	06 de junio de 2023
HORA INICIO	12:00 pm
HORA TERMINACIÓN	No aplica
LUGAR	Red social WhatsApp
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García

DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad se elabora oficio dirigido a los presidentes de junta de acción comunal del municipio, cuyo objetivo es solicitar su apoyo para transmitir la información pertinente frente a los documentos que se deben remitir a la secretaria de salud municipal de aquellas personas que se encuentran en condición de discapacidad y así iniciar los trámites pertinentes para su certificación. Dicho oficio, es enviado a la coordinadora (enlace) de las juntas de acción comunal, la señora Angelica Muñoz vía WhatsApp (a solicitud misma), debido a que, por esta red social, la información llega de manera oportuna y ágil a todos los involucrados. Además, se adjunta pieza informativa.

TEMA ABORDADO:

PROCESO DE CERTIFICACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

La población con discapacidad del país hoy puede acceder a una valoración médica integral sobre su condición de discapacidad. Los equipos multidisciplinarios de profesionales de la salud de las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud – IPS– autorizadas por las Secretarías de Salud Departamentales o Distritales, son los encargados de realizar esta función.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



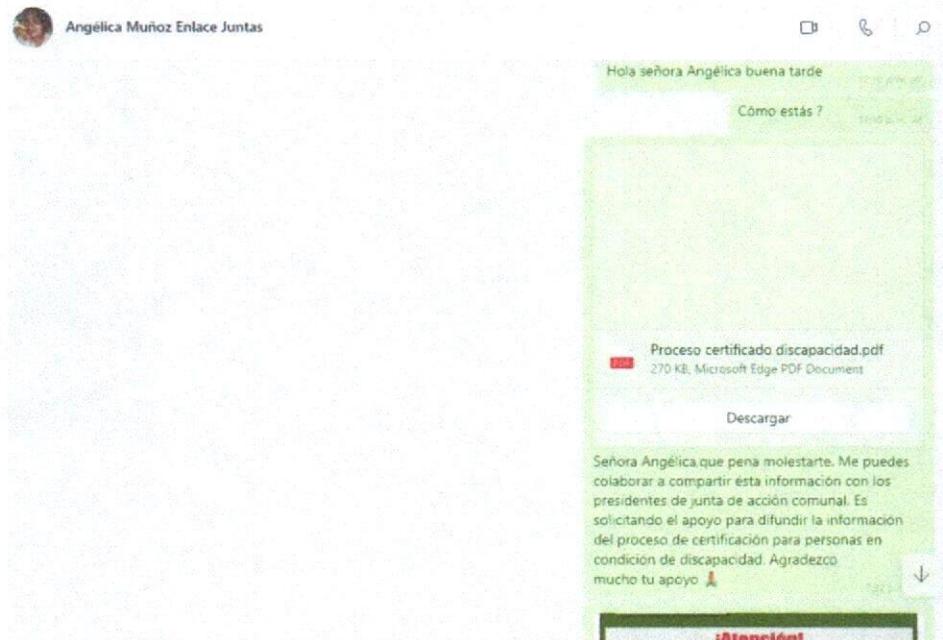
SECRETARIA DE SALUD

El procedimiento está orientado a efectuar simultáneamente en una cita médica tres actividades:

Un perfil completo de la discapacidad, con base en una herramienta técnica desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS): Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Entregar a la persona con discapacidad el nuevo certificado y Registrar la información en el aplicativo del Ministerio de Salud, denominado Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

Angélica Muñoz Enlace Juntas

Descargar

Señora Angélica, que pena molestarle. Me puedes colaborar a compartir esta información con los presidentes de junta de acción comunal. Es solicitando el apoyo para difundir la información del proceso de certificación para personas en condición de discapacidad. Agradezco mucho tu apoyo 🙏

¡Atención!
Se informa a la comunidad Carmelitana:
 Las personas que se encuentren con cualquier diagnóstico médico de discapacidad, acercarse con los documentos a la Secretaría de Salud Municipal para poder realizar la CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD por parte de la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

La Salud es nuestra prioridad Gobierno de Gestión, Honestidad y Desarrollo Social 2020 - 2023

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
 Profesional de Apoyo
 Secretaria de Salud Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALÁ 2020-2023**



**SECRETARIA DE
SALUD**

Carmen de Apicalá Tolima- junio 06 de 2023.

SDS 148-73- 398

Señores:

Presidentes de Junta de Acción Comunal

Carmen de Apicalá

La Ciudad

ASUNTO: proceso de certificación de personas en condición de discapacidad

Reciban de antemano un cordial saludo,

Para la secretaria de salud municipal y la dimensión de política de participación social en salud, es motivo de complacencia contar con su apoyo en todos los procesos y/o actividades que desde las diferentes dimensiones se ejecutan, las cuales están direccionadas a garantizar el derecho en salud de los y las carmelitanas.

En esta oportunidad y siendo conocedores de su gran labor como voceros de la comunidad; amablemente solicitamos de su valioso apoyo para transmitir la siguiente información: **“La secretaria de salud municipal informa a la comunidad Carmelitana, que las personas que se encuentren en condición de discapacidad se acerquen con los siguientes documentos para poder realizar el trámite de la CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD por parte de la Secretaria de Salud Departamental”:**

1. Historia clínica.
2. Fotocopia de la cédula de la persona en condición de discapacidad.
3. Fotocopia de la cédula del cuidador
4. Oficio solicitando el certificado de discapacidad

Agradecemos contar con su apoyo para la difusión de este mensaje con todas aquellas personas que ustedes conozcan o hayan identificado en condición de discapacidad y requieran ser certificados.

Cordialmente:

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de Salud Municipal.

Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

INFORME N°	27
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una actividad informativa la cual conste de un video publicado a través de las diferentes redes sociales, donde se dé a conocer lo referente a los conceptos de equidad e identidad de género.
OBJETIVO	Sensibilizar a la población frente los conceptos de equidad e identidad de género, con el fin de construir una sociedad abierta e integradora.
FECHA DE REALIZACIÓN	14 de junio de 2023
HORA INICIO	10:00 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Punto vive digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa (video) con la información pertinente sobre los conceptos de equidad e identidad de género, con el fin de sensibilizar a la población frente los conceptos de equidad e identidad de género, con el fin de construir una sociedad abierta e integradora</p> <p>TEMA ABORDADO:</p> <p style="text-align: center;">IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>La igualdad es un principio que implica el trato homogéneo para todas las personas, independientemente de sus características o circunstancias. La igualdad está consagrada como un derecho humano, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos creada y difundida por las Naciones Unidas en 1948.</p> <p>La equidad es la capacidad de administrar justicia de forma imparcial, pero considerando las particularidades de cada caso para evitar sanciones poco equitativas o injustas. También puede entenderse como la capacidad para aplicar la misma norma a todos los individuos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales.</p>	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

La diferencia entre igualdad de género y equidad de género es que la primera es una disposición que deriva de un derecho humano, mientras que la equidad es una consideración de carácter ético con la que se intenta aplicar medidas que corrijan el desequilibrio histórico entre los géneros, podría decirse que la igualdad de género es el ideal, y la equidad de género son las acciones que se llevan a cabo para garantizar el cumplimiento de ese derecho.

Según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades, roles y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres.

La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe aplicarse en el género tal como se aplica en otros ámbitos, como por ejemplo en el sistema tributario, donde cada persona paga más o menos en función de lo que tiene.

La equidad de género que es un conjunto de propuestas y medidas para corregir las desigualdades entre hombres y mujeres, es una herramienta para lograr la igualdad real en el goce de derechos, aprender la realidad, haciéndose cargo de la desigualdad existente y reconocerla a nivel de estructura social para revertirla y convertirla en el derecho que todos y todas tenemos a igualdad y al reconocimiento que todos y todas somos igualmente diferentes con la misma dignidad y valor.

Para medir la diferencia en cuanto a igualdad de género, podemos fijarnos en cinco aspectos concretos: la participación política de las mujeres, el acceso a la educación, el acceso al mercado de trabajo, la violencia de género y por último, la legislación existente destinada a asegurar medidas que garanticen la equidad de género.

Para combatir los efectos negativos de la desigualdad debemos reconocer la discriminación institucionalizada contra la mujer, la que invisibiliza los aportes que ella hace a nuestra sociedad, así como la construcción de la masculinidad. Los efectos negativos en la vida de las mujeres también son efectos adversos en la vida de todas las personas en la sociedad.

Construir una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres ha implicado esfuerzos y acciones a lo largo de muchos años, para que se valore y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN
DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD

inversiones, sino también por las personas y comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano, sin esa garantía, habría miles de justificantes para limitarlos en razón del sexo, la etnia, edad, habilidad, orientación sexual, etc.

Las mujeres y los hombres somos diferentes, evidentemente, pero es muy necesario la visión de ambos en todos los ámbitos de la vida. La igualdad no es solo un estado social que debería perpetuarse, también es una cuestión de salud y bienestar; es también un inestimable motor de crecimiento económico, además de representar uno de los pilares de cualquier política pública de desarrollo. El cambio por relaciones más justas y en igualdad de condiciones, la transformación de las relaciones sociales es responsabilidad de la familia, el sistema educativo, medios de comunicación, el gobierno, es de toda la sociedad.

Un cambio de conciencia es la manera en que se podrá alcanzar una verdadera igualdad y equidad de género con una convivencia armoniosa, tomara años, pero se debe empezar desde ahora, desde el núcleo familiar, enseñar a las generaciones actuales y futuras que la mujer es, en virtudes, igual al hombre.

Ninguno sobrepasa a su opuesto, el debate sobre la equidad de género se ha fortalecido e incluso se ha llegado a considerar como vital para mejorar muchas condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, y favorecer una convivencia sana y libre de prejuicios para el entorno de cada persona.

Necesitamos una sociedad más empática donde juntos, hombres y mujeres, trabajemos por una convivencia más justa, digna y en la que contemos con los recursos necesarios para desarrollar nuestras capacidades y generar programas y políticas públicas inclusivas, donde quepamos todos y podamos ejercer liderazgos con confianza y seguridad; es una obligación ética y un compromiso político con el desarrollo humano.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

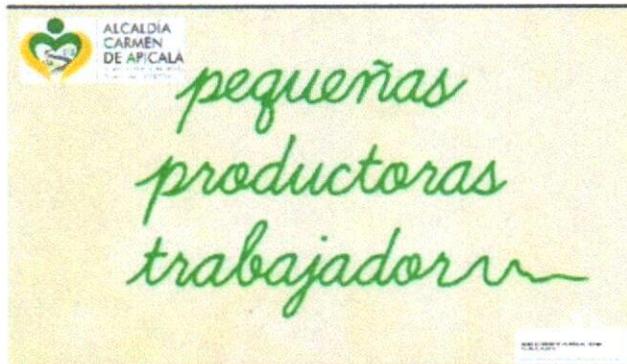


Alcaldía Carmen De Apicala



6 d · 🌐

Desde la Secretaria de Salud Municipal y la dimensión de política de participación social en salud, buscamos sensibilizar a la comunidad en general frente a la Equidad e Identidad de género. Conseguir la igualdad de condiciones y oportunidades requiere que las personas estén por encima de las diferencias y que el género no sea tomado como categoría diferencial para separar, excluir o violentar a ninguna persona. Lograr esta meta supone un proceso de cambio en las normas sociales, culturales, políticas y económicas de todas las sociedades.



Tú y 2 personas más

5 veces compartido

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02CwTJbYPBDgkfNgK13rsL21VzRKetKcVZ3e8jKfc3mtaawF34Qo1AJqc5yxp4xybl&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALA 2020-2023**



**SECRETARIA DE
SALUD**

Carmen de Apicalá Tolima- junio 06 de 2023.

SDS 148-73-397

Señores:

Actores comunitarios en salud

La ciudad

ASUNTO: convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de MAYO 2023

Reciban de antemano un cordial saludo:

Colombia los comités de vigilancia epidemiológica, están reglamentados a partir del Decreto 3518 de 2006, el cual estipula en el artículo 37 que "los departamentos, distritos y municipios crearán Comités de Vigilancia en Salud Pública en sus respectivas jurisdicciones, los cuales estarán integrados por representantes regionales de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la red de vigilancia". Los Comités de Vigilancia Epidemiológica -COVE-, son un espacio de análisis que busca generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en las diferentes escalas del territorio.

Su objetivo es crear un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones.

Los Comités de Vigilancia en Salud Pública constituyen parte funcional de los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública, por lo tanto, la alcaldía municipal realiza invitación para cove:

Fecha: 14 de JUNIO de 2023.

Hora de inicio: 03:00 de la tarde

Medio de realización: Presencial

Lugar: Punto vive digital

Cordialmente:

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de Salud Municipal.

Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023

Actores comunitarios en salud - convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de MAYO 2023

1 mensaje

SALUD CARMEN DE APICALA2023 <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co> 7 de junio de 2023, 07:05
Para: jhemovi2064@yahoo.es, chuchocar39@hotmail.com, joemos96@hotmail.com, ramiro.suarez@sedtolima.gov.co, robinsonortiz@colmayordelcastillo.edu.co, Leonor Parra Motta <liceonsdelcarmen@hotmail.com>, maritza180627@gmail.com, cruz_71@gmail.com, victormanantial@hotmail.com, peopleservicio@gmail.com, jenny307782@gmail.com, milebarriosm2004@gmail.com

Buenos días

Señores:

Actores comunitarios en salud

La ciudad

ASUNTO: convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de MAYO 2023

Reciban de antemano un cordial saludo:

Colombia los comités de vigilancia epidemiológica, están reglamentados a partir del Decreto 3518 de 2006, el cual estipula en el artículo 37 que "los departamentos, distritos y municipios crearán Comités de Vigilancia en Salud Pública en sus respectivas jurisdicciones, los cuales estarán integrados por representantes regionales de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la red de vigilancia". Los Comités de Vigilancia Epidemiológica -COVE-, son un espacio de análisis que busca generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en las diferentes escalas del territorio.

Su objetivo es crear un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones.

Los Comités de Vigilancia en Salud Pública constituyen parte funcional de los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública, por lo tanto, la alcaldía municipal realiza invitación para cove:

Fecha: 14 de JUNIO de 2023.
Hora de inicio: 03:00 de la tarde
Medio de realización: Presencial
Lugar: Punto vive digital

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de salud

Carmen de apicala – Tolima

E-mail: salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



ACTORES COMUNITARIOS EN SALUD - CONVOCATORIA COVE MES MAYO_0001.pdf

366K



INFORME N°	28
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar invitación de dos actores comunitarios a ser partícipes como mínimo de dos COVES durante la vigencia.
OBJETIVO	Dar a conocer a los actores comunitarios el perfil epidemiológico de los eventos notificados por medio del sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA.
FECHA DE REALIZACIÓN	14 de junio 2023
HORA INICIO	3:00 pm
HORA TERMINACIÓN	6:00 pm
LUGAR	Punto vive digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Se envía invitación a varios actores comunitarios por medio de correo electrónico y red social WhatsApp para ser partícipes en el comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de mayo y junio de 2023.	
TEMA ABORDADO: Canal endémico de EDA Canal endémico de IRA Canal endémico de Dengue Análisis de los demás eventos notificados Citologías positivas Reporte de pruebas de VIH Reporte de pruebas de sífilis Coberturas de vacunación Inasistentes a programas de protección específica Crónicos captados Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, Carmen de Apicalá, 2021	



Canal endémico de EDA: Para el año 2023 se encuentra dentro de zona de seguridad, en semana 1 presentó zona de alarma. El municipio tiene una incidencia de 12 casos por cada 1000 habitantes, con 58 casos notificados. El Departamento del Tolima presenta una incidencia de 14 casos x 1.000 habitantes en población general, siendo el Municipio de San Luis el que presenta la mayor tasa de enfermedad diarreica aguda en el departamento.

Canal endémico de IRA: Para el municipio se tiene una tasa de incidente de 47,5 por cada 100.000 habitantes continua en zona de seguridad. En cuanto a la distribución por tasa de morbilidad por IRA en población menor de 5 años, de acuerdo con el municipio de notificación se tomaron aquellos municipios con incidencia superior de la presentada por el departamento, que para la semana epidemiológica 22 de 2023 es de 21.800 casos por 100.000. En el departamento del Tolima existe zona de alarma (los casos observados se encuentran por encima de lo esperado por IRA en población general a semana epidemiológica 22 del año 2023).

Canal endémico de Dengue: El comportamiento epidemiológico en el canal endémico evidencia que el municipio de Carmen de Apicalá en situación de brote, se grafica los casos a nivel municipal, esto con el objetivo de priorizar que con lleven a la prevención y contención del dengue. Situación de brote tipo 1. Para el municipio de Carmen de Apicalá, tiene una tasa de incidencia de 655,5 casos por cada 100.000 habitantes. En el análisis de comportamiento de dengue por canal endémico no se tiene en cuenta la semana epidemiológica actual dado que, el periodo de incubación del virus de dengue es de 3 a 20 días, por lo tanto, los casos de esta semana se reflejarán plenamente en la siguiente semana. Situación endémica de brote tipo 1.

En comparación con el departamento del Tolima a nivel departamental, la incidencia de dengue es de 706.1 casos por 100.000 habitantes y según clasificación en los casos de dengue con y sin signos de alarma, la incidencia 695.4 casos por 100.000 habitantes y 10.7 casos por 100.000 habitantes de dengue grave.

Accidente Ofídico: A lo corrido del mes de mayo, se presentó un caso de accidente ofídico, no fue con serpiente venenosa, ocurrió en el área rural mientras el paciente trabajaba. Se brinda educación frente a cerrar puertas y ventanas, manejo adecuado de las basuras, debido a que esto puede atraer roedores y estos a su vez serpientes.

Accidentes por animales potencialmente transmisores de Rabia: No se cuenta con la presencia del técnico de saneamiento en el momento de la reunión, en la secretaría de salud no se cuenta con los registros de las visitas de seguimiento. Desde este ente municipal se realizan seguimiento a los pacientes que sufrieron las agresiones por animales potencialmente transmisoras de la rabia, seguimientos sobre si presentaron complicaciones como infección, situaciones con afectación de salud, en algunos de los casos, ellos observan el animal agresor.



Defecto Congénito: A uno de los casos ya se le realizaron procedimiento quirúrgico por presentar gastrosquisis onfalocelo, del otro caso no se ha podido realizar seguimiento, no ha sido posible contactar al paciente, se notifica a la EAPB para articular gestión en la búsqueda del caso. Un caso fallece.

Intoxicación por sustancia química: Niña de 13 meses; hipoclorito, vía oral, ruta de atención. Sin complicaciones. Seguimiento mujer de 24 años, soda caustica tópica- ruta de atención. Abrasión superficial. Sin complicaciones.

Dengue: El municipio de Carmen de Apicalá no se ha presentado casos de mortalidad o casos de dengue grave, se han notificado 82 casos, 79 casos son procedentes del municipio, casos notificados con signos de alarma y sin signos de alarma. Para una población de 10,527 con 79 casos con una tasa de incidencia de 750, 5 casos por cada 100.000 habitantes. Teniendo un comportamiento inusual porque lo esperado entre 2023 era de 2 casos, pero lo observado es de 22 casos, el municipio está en situación de brote.

Tuberculosis: Dos casos, adultos mayores, de genero masculino, los cuales se encuentran recibiendo tratamiento supervisado en el hospital nuestra Señora del Carmen. Para el mes de mayo uno de los casos esta hospitalizado en el hospital de tercer nivel de complejidad en proceso de realizar lobectomía, en hemodiálisis, continúa recibiendo el tratamiento.

Leptospirosis: Dos casos, uno de ellos con diagnostico diferencial para dengue notificado, en seguimiento con caracterización y georreferenciación del caso. Con fuente de contagio desconocida, pero con factores de riesgo por su actividad laboral- contacto con el campo, roedores. En espera de información por parte de la IPS que atendió el paciente, las cuales están ubicadas fuera del municipio para hacer seguimiento a la calidad del diagnóstico.

Embarazo en adolescentes: En los reportes de gestantes del hospital se realizaron atenciones en control prenatal a 3 gestantes, 2 de ellas, adolescentes, entre el rango de edad de 15 a 19 años, siendo asi el 67% de adolescentes en periodo de gestación.

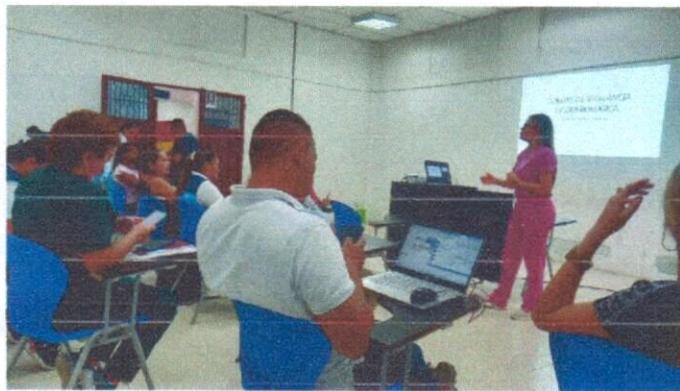
REGISTRO FOTOGRÁFICO



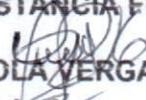
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



INFORME N°	29
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una actividad informativa concerniente a la inclusión social en los diferentes escenarios de personas en condición de discapacidad.
OBJETIVO	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de reconocer y promover la inclusión social, especialmente de aquellas en condición de discapacidad, con el fin de que gocen los mismos derechos.
FECHA DE REALIZACIÓN	27 de junio 2023
HORA INICIO	11:30 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Página oficial de Facebook
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa (video) con la información pertinente sobre la inclusión social para las personas en condición de discapacidad en los diferentes escenarios, cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad frente a la importancia de otorgar a esta población diferencial, el goce de los derechos y oportunidades del resto de las personas de la sociedad.	
TEMA ABORDADO:	
Importancia y beneficios de incluir a las personas con discapacidad	
<p>Hoy en día es mucho más común escuchar el término discapacidad e inclusión. Sin embargo, para entender la importancia de estas dos palabras y sus implicaciones, debemos entender su significado. Se entiende por discapacidad "La falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona".</p> <p>Por otro lado, la Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad o la discapacidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo, y en la sociedad en general.</p>	

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



El objetivo de la pieza informativa, principalmente se busca el reconocimiento de todas las personas en condición de las diferentes discapacidades que se conocen, las cuales son:

- **Discapacidad física**
- **Discapacidad auditiva**
- **Discapacidad visual**
- **Sordoceguera**
- **Discapacidad intelectual**
- **Discapacidad psicosocial (mental)**
- **Discapacidad múltiple**

¿Por qué es importante la inclusión social?

La inclusión social es importante porque es la base de la prosperidad de una sociedad, de su desarrollo económico, político, social y cultural. Un país con alto nivel de exclusión social tiene un elevado coste para toda la sociedad, no sólo para quienes la sufren directamente.

La inclusión social pretende lograr que todos los seres humanos vivamos dignamente y en igualdad, que todos tengamos la oportunidad para aprovechar nuestras capacidades y habilidades sin ninguna restricción o vergüenza.

La inclusión social es una meta alcanzable en una sociedad a través de la implementación de proyectos que logren integrar a las personas desfavorecidas y vulnerables a la vida diaria.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

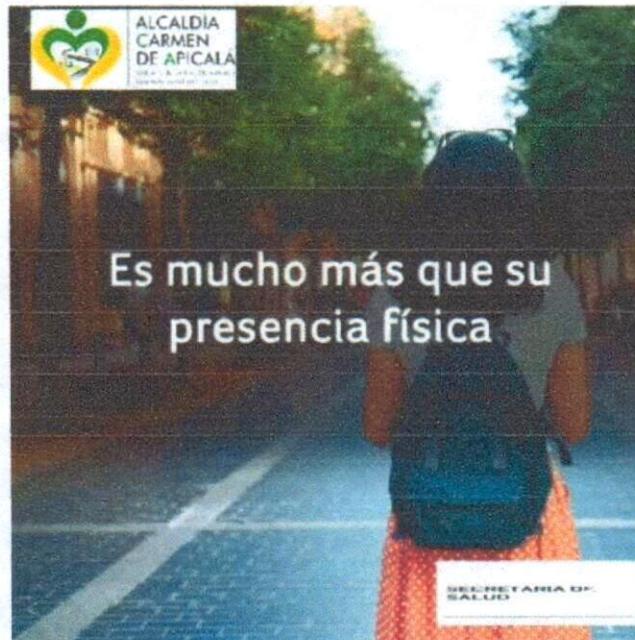


Alcaldía Carmen De Apicalá

6 d · 🌐



La inclusión de personas en condición de discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.



👍👤 Tú y 7 personas más

🔄 2 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

ENLACE DE ACCESO: <https://fb.watch/IBirrykNm2/?mibextid=Nif5oz>

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



INFORME N°	30/1
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar tres (03) actividades informativas a través de las redes sociales municipales, para la promoción de la ruta de aseguramiento en salud municipal, enfatizando el enfoque diferencial y la priorización de poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad.
OBJETIVO	Promocionar la ruta de aseguramiento en salud municipal a través de red social Facebook.
FECHA DE REALIZACIÓN	04 de julio 2023
HORA INICIO	10:30 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Página oficial de Facebook
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa (video) con el fin de promocionar la ruta de aseguramiento en salud municipal, específicamente la ruta de afiliación al régimen subsidiado y contributivo para ciudadanos venezolanos que se encuentran actualmente en el municipio.	
TEMA ABORDADO: ¿Como afiliarse al Régimen Contributivo en Salud? Deben afiliarse todas las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados, los trabajadores independientes con capacidad de pago, las madres comunitarias y los aprendices en etapa lectiva y productiva. Estas personas deben hacer un aporte mensual (cotización) a un Entidad Promotora de Salud, para que esta les garantice la atención en salud a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud, conocidas como IPS. Puedes ser afiliado por tu empleador o puedes afiliarte en la EPS (Empresa Prestadora de Salud) de tu preferencia realizando los aportes mensuales requeridos.	



Disponible para empleados, trabajadores independientes y sus familias con capacidad de pago.

Documentos válidos para afiliarte:

- Cédula de extranjería
- PEP y PEP-FF
- Registro Civil (para niños nacidos en Colombia)

¿Como afiliarse al Régimen Subsidiado en Salud?

deben estar afiliadas las personas pobres y vulnerables del país, es decir, las clasificadas en los niveles 1 o 2 del Sisbén, siempre y cuando no estén afiliadas al régimen contributivo, especiales o de excepción, y las poblaciones especiales prioritarias, tales como personas en condición de desplazamiento, población infantil abandonada a cargo del ICBF, menores desvinculados del conflicto armado, comunidades indígenas; personas mayores en centros de protección; población rural migratoria; personas del programa de protección a testigos; indigentes y población gitana (conocida como ROM), entre otros.

Disponible para personas SIN capacidad de pago o SIN un contrato laboral y para sus hijos recién nacidos en Colombia.

Documentos válidos para afiliarte:

- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Registro Civil (para niños nacidos en Colombia)
- Certificado de Nacido Vivo

¿Cuál es el procedimiento para afiliarse al Régimen Subsidiado en Salud?

- Tener aplicada la encuesta Sisbén
- Estar dentro de los rangos establecidos (nivel 1 o 2 del Sisbén)
- Escoger libremente la EPS del Régimen Subsidiado que esté autorizada para operar en su municipio

Las poblaciones especiales no requieren la encuesta Sisbén. En este caso el listado de beneficiarios es suministrado por autoridades o entidades específicas tales como los gobernadores de los cabildos indígenas, el Departamento de la Prosperidad Social, el Ministerio del Interior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ALCALDÍA CARMEN DE APICALÁ

¿CONOCES LA RUTA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD?

Venezolana/o, puedes afiliarte al Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia (SGSSS) mediante uno de los dos regímenes disponibles:

1 Régimen Contributivo

Puedes ser afiliado por tu empleador o puedes afiliarte en la EPS (Empresa Prestadora de Salud) de tu preferencia realizando los aportes mensuales requeridos.



Disponibles para empleados, trabajadores independientes y sus familias con capacidad de pago



Documentos válidos para afiliarte:

Cédula de extranjería PEP y PEP-FF Registro Civil (para niños nacidos en Colombia)

2 Régimen Subsidiado

Disponibles para personas SIN capacidad de pago o SIN un contrato laboral y para sus hijos recién nacidos en Colombia



Solicita la afiliación en la EPS de tu preferencia de régimen subsidiado si estás clasificado en uno de los siguientes grupos de SISBEN

Si NO tienes SISBEN puedes gestionar la afiliación de oficio ante la Alcaldía.

Documentos válidos para afiliarte:

Permiso Especial de Permanencia (PEP) Registro Civil (para niños nacidos en Colombia) Certificado de Nacido Vivo

RECUERDA: Con la afiliación de oficio, debes demostrar tu permanencia en el municipio cada cuatro (4) meses, en la Alcaldía



ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0g1U56YsC1DXAWKRBojPAMdL6phBuqbnYm1pPsEncHPDVD1zDHgDhh6xG7yVi3v5XI&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



INFORME N°	30/2
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar tres (03) actividades informativas a través de las redes sociales municipales, para la promoción de la ruta de aseguramiento en salud municipal, enfatizando el enfoque diferencial y la priorización de poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad.
OBJETIVO	Promocionar la ruta de aseguramiento en salud municipal a través de red social Facebook.
FECHA DE REALIZACIÓN	04 de julio 2023
HORA INICIO	10:30 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Página oficial de Facebook
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa (video) con el fin de promocionar la portabilidad como garantía que da la EPS al usuario para acceder a los servicios de salud en cualquier lugar del territorio nacional, cuando el afiliado y/o su familia que se va temporalmente a un municipio diferente al que reside y se encuentra afiliado.	
TEMA ABORDADO:	
¿Qué es la portabilidad?	
La portabilidad es la garantía que se da a los ciudadanos para acceder a los servicios de salud sin trámites excesivos e innecesarios, en cualquier parte del territorio nacional, cuando el afiliado y/o su núcleo familiar se van a vivir temporalmente a un municipio diferente a aquel en donde se afiliaron a la EPS o donde habitualmente reciben los servicios de salud.	
¿En qué circunstancias opera la portabilidad?	
La portabilidad la puede solicitar un afiliado y/o su núcleo familiar cuando cambian de municipio por emigración ocasional, temporal o la dispersión del núcleo familiar.	



¿Qué es la emigración ocasional?

Es cuando el afiliado y/o su núcleo familiar se trasladan temporalmente del municipio donde realizaron la afiliación a la EPS o donde habitualmente reciben los servicios de salud, por un período no mayor de un (1) mes. En este evento, todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con servicios de urgencias, deberán brindarles la atención de urgencias, así como la atención posterior que se requiera, independientemente de que hagan parte o no de la red de la respectiva EPS. La atención solicitada no podrá negarse con el argumento de no tratarse de una urgencia.

¿Qué es la emigración temporal?

Es cuando el afiliado y/o su núcleo familiar se trasladan temporalmente del municipio donde realizaron la afiliación a la EPS o donde habitualmente reciben los servicios de salud, por un período superior a un (1) mes e inferior a doce (12) meses. En este caso la EPS deberá garantizarles la asignación a una IPS primaria en el municipio receptor, y de esta manera el acceso a todos los servicios del Plan Obligatorio de Salud.

¿Qué pasa si la emigración temporal supera los doce (12) meses?

Si la emigración temporal supera los doce (12) meses, esta se considerará permanente, debiendo el afiliado y/o su núcleo familiar trasladarse de EPS, o solicitar una prórroga por un año más si persisten las condiciones de temporalidad del traslado.

¿Cómo se va a garantizar la portabilidad?

Con el fin de garantizar la portabilidad, todas las EPS deben contar con mecanismos idóneos para que el afiliado pueda acceder a la información y al trámite de su requerimiento así mismo; las Direcciones Territoriales de Salud deberán tener disponible la información pertinente sobre las EPS y brindar apoyo a los usuarios que lo requieran para el trámite del ejercicio de su portabilidad.

¿Cómo puedo solicitar mi derecho a la portabilidad?

Un afiliado podrá solicitar ante su EPS mediante la línea telefónica de atención al usuario, por escrito, por correo electrónico exclusivo para trámites de portabilidad, personalmente o a través de cualquier otro medio disponible, la asignación de una IPS primaria en un municipio diferente al domicilio de afiliación. En ningún caso la EPS podrá exigir la presentación personal del afiliado para el trámite de portabilidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alcaldía Carmen De Apicala

54 min · 🌐



La portabilidad es la garantía que da la EPS al usuario para acceder a los servicios de salud en cualquier lugar del territorio nacional, cuando el afiliado y/o su familia que se va temporalmente a un municipio diferente al que reside y se encuentra afiliado.

ALCALDIA CARMEN DE APICALA

¿CAMBIASTE DE CIUDAD, PERO NO SABES CÓMO ACCEDER A TU EPS?

Decreto 1683 de 2013 de Portabilidad

Si ahora vives en otra ciudad o municipio y tienes pensado permanecer por menos de un año, comunícate con tu EPS y solicita la Portabilidad de tus servicios de Salud.

En 10 días hábiles tendrás respuesta

Mientras tanto, tendrás derecho a la atención inicial de urgencia en cualquier IPS del Municipio.

Aplica para Régimen Subsidiado y Contributivo

SECRETARIA DE SALUD

Tú y 3 personas más

1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02BcqzMwo8ZfVFaAsKMjwtsfgLDvtsmjJx4rbSTmnPX3Ebmzodwxcvtr6VxMrTXHczl&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar inspección, vigilancia y acompañamiento a la secretaria de salud del municipio, con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 1757 de 1994 incorporado en el Decreto 780 de 2016 (COPACO, CTSSS, VEEDURIAS EN SALUD Y SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD SAC), seguimiento e implementación de la Resolución No. 2063 de 2017 Política de participación social en salud (Elaboración y cargue del plan de acción a PISIS).
LUGAR:	Secretaria de Salud del municipio de Carmen de Apicala Tolima.
FECHA:	JUEVES, 06 DE JULIO DE 2023.
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria en Salud.

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA Teléfono: 3203927393 Email. salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co	PSICOLOGA	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.
LEIDY MARCELA ARIAS Teléfono 321 4762102 Participa_comunitaria@saludtolima.gov.co lemaar52810@hotmail.com	Profesional de Apoyo-Componente de Participación comunitaria	Secretaria de Salud Departamental

DORDEN DEL DIA:

Saludo de bienvenida

Inspección, vigilancia y acompañamiento a través de la verificación del cumplimiento de los mecanismos de participación comunitaria- Decreto 1757 de 1994 incorporado en el Decreto 780 de 2016, (Carpetas debidamente marcada, cartas de citación, actualización y representantes de los delegados, actos administrativos de conformación de cada comité, actas de reuniones efectuadas, listado de asistencias y reporte fotográfico).

Verificación de la implementación del Servicio de atención a la comunidad SAC.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Verificación de la inspección y vigilancia a la IPS del municipio.
 Verificación del cumplimiento de la PPSS Resolución No. 2063 de 2017.

Socialización del plan decenal de salud pública 2022-2031, bajo los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Aplicación del instrumento de inspección y vigilancia.

Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la visita de asistencia al municipio, la visita es recibida por INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA, como primera medida realizo presentación formal como la profesional de apoyo encargada de realizar el acompañamiento en el municipio, seguidamente doy a conocer el objetivo de la misma y se empieza a desarrollar cada uno de los puntos citados en la agenda.

Seguidamente como parte de la verificación del cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. En base en el decreto No.780 de 2016 y la Circular Única número 049 de 2008 de Superintendencia Nacional de Salud, (comités de participación comunitaria, consejo territorial de seguridad social en salud, veedurías en salud) con sus respectivas bases de datos (integrantes o miembros de cada comité). Se hace el proceso de revisión de la documentación donde se logra evidenciar el cumplimiento de cada uno de estos espacios y la intervención de la comunidad:

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- SAC:

La secretaria de salud cuenta con un buzón de sugerencias el cual hacen apertura una vez al mes, se realiza con secretaria, alcalde, secretario de gobierno y psicóloga de la PPSS. Se cuenta con un auxiliar de apoyo, el cual hace todo el proceso de seguimiento y monitoreo de las pqr, se hacen los seguimientos de las quejas presentadas por los usuarios.

Se evidencian actas de las aperturas de los buzones de sugerencias, con su respectivo desarrollo del acta, registro fotográfico y firma de los asistentes, están pendientes algunas actas por desarrollar.

Decreto no. 152 del 27 de noviembre de 2012, por medio del cual se crea el SAC en el municipio del Carmen de apicala.

Se cuenta con un protocolo actualizado del SAC.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

CANALES DE COMUNICACIÓN:

Buzón de PQRS
 Formato institucional de las PQRS
 Página web
 Página de Facebook
 Apoyo a través de perifoneo
 Grupos de wasap

COMITÉ DE VEEDURIAS EN SALUD

Se hizo el proceso de convocatoria para conformar la nueva veeduría en salud el 22 de febrero fue convocatoria abierta a través de las diferentes redes sociales, presidentes de JAC, wasap, reunión presencial. La resolución está pendiente por firma del personero municipal.

Hasta el momento desde que se hizo el proceso de conformación de la nueva veeduría no se ha logrado realizar la primera reunión, se tiene programado realizar la primera reunión para finales del mes de julio.

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:

Decreto no. 038 del 05 de junio de 2023, por medio del cual se activa el consejo territorial de seguridad social en salud del municipio del Carmen de apicala.

Resolución no. 344 del 23 de junio de 2023, por la cual se designan los miembros del consejo territorial de seguridad social en salud en el municipio de Carmen de apicala Tolima.

Hasta la fecha no se han efectuado reuniones para la vigencia, ya que hace poco se realizó la renovación de los miembros de CTSSS.

COMITÉ DE PARTICIPACION COMUNITARIA (COPACO)

Decreto No. 039 del 05 de junio de 2023, por medio del cual se activa el comité de participación comunitaria en salud copaco del municipio de Carmen de apicala.

Reunión de fecha 14 de abril de 2023 con el objetivo de realizar asamblea de constitución de copaco, presentación de los nuevos veedores en salud, elección del secretario, se evidencia desarrollo de la reunión firma de los asistentes.

INSPECCIÓN VIGILANCIA A LA IPS (COMITES DE ALIANZA DE USUARIOS Y DE ETICA HOSPITALARIA):

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Hasta el momento no se ha logrado realizar la inspección vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento del funcionamiento del comité de ética y asociación de usuarios..

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Resolución no. 2063 de 2017).

Acto administrativo por el cual se adoptó la Política de participación social en salud:

Resolución No.449 del 21 de diciembre de 2020, por medio de la cual se adopta la política de participación social en salud en el municipio de Carmen de Apicala.

¿Cuenta con talento humano para el manejo y desarrollo de la PPSS?

Si X No

Nombre: INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Cargo: PSICOLOGA

¿Cuenta con presupuesto establecido para el desarrollo y ejecución de la PPSS?

Si se cuenta con un presupuesto específico para la implementación de la política, el cual es destinado para contratar talento humano y desarrollo de las actividades.

¿Se cuenta con plan de acción vigente?

Si se cuenta con un plan de acción de la PPSS de la vigencia 2023, el cual fue cargado a la plataforma el día 20 de febrero de 2023.

¿Se realizo cargue del plan de acción a la plataforma PISIS en SISPRO del año anterior?

La secretaria de salud municipal dio cumplimiento al cargue del seguimiento del plan de acción de la vigencia 2022 el 16 de febrero de 2023.

¿Qué estrategias de comunicación utilizan para dar a conocer la PPSS?

Reunión con los diferentes actores comunitarios

Facebook

Piezas informativos

Videos

Grupo de wasap de presidentes de JAC

Intervenciones de comités de salud mental.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Pág. 5 de 7
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Se cuenta con una carpeta virtual / física que soporte el cumplimiento de la Resolución No. 2063 de 2017?

Dentro de la secretaria de salud municipal, la psicóloga encargada de la implementación de la PPSS cuentan con una carpeta en donde se evidencian todos los soportes de cumplimiento de las actividades de ejecución de la PPSS.

Seguidamente como parte del proceso de la visita se realiza socialización del plan decenal de salud pública del departamento del Tolima, bajo los lineamientos del ministerio de salud y protección social, se hace entrega de la presentación seguidamente de la socialización del mismo.

Se aplica el siguiente instrumento de inspección y vigilancia:

		GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
DIRECCION DE SALUD PUBLICA					
SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA					
ENTIDAD INSPECCIONADA	SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA				
FECHA DE INSPECCION	09 DE JULIO DE 2023				
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA	INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA				
CARGO	PSICOLOGA				
TELEFONO	320202353				
CORREO ELECTRONICO	salud@salud.gov.tolima.gov.co				
NOMBRE DEL VERIFICADOR	LEIDY MARCELA ARIAS				
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO				
TELEFONO	3214762102				
CORREO ELECTRONICO	participa_complirta@salud.tolima.gov.co				
ACTIVIDADES	Marco Normativo	CUMPLE	NO CUMPLE	SOPORTES	OBSERVACIONES
DIRECCION LOCAL DE SALUD					
Se cuenta con un Sistema de Atención a la Comunidad (SAC), formalizado a través de acto administrativo, y este mismo cuenta con instrumentos (pagina web, telefono, buzón físico, ventanilla, formato físico) que permite que el ciudadano pueda interponer una PQRS.	CAPITULO 2, Artículo 4, Decreto 1757/1994	X		RESOLUCION Y/O DECRETO E INSTRUMENTOS Y MECANISMOS	
Se cuenta con una veeduría en salud debidamente constituida ante Cámara de comercio o personería municipal. Vigente (Establecer tiempo), conforme a la norma y reuniones periódicas.	CAPITULO 5, Artículo 20, Decreto 1757/1994	X		ACTO ADMINISTRATIVO, ACTAS DE REUNIONES	
Se cuenta con Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) vigente (3 años), conforme a la norma, reuniones periódicas.	CAPITULO 3, Artículo 7, Decreto 1757/1994 ARTICULO 2.10.1.7	X		ACTO ADMINISTRATIVO, ACTAS DE REUNIONES	
Se cuenta con el decreto de creación-renovación y resolución de designación de miembros del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), vigente (2 años), conforme a la norma, reuniones periódicas.	Acuando 57 de 1994 Artículo 3	X		ACTO ADMINISTRATIVO, ACTAS DE REUNIONES	
Se cuenta con Acto administrativo de Adopción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS).	RESOLUCION 2063 de 2017 Capítulo 10 - Lineamientos del MSPSS	X		ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION DE LA PPSS	
Se realizó Cargue de Programación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) y seguimiento de la Vigencia Actual en la plataforma PIGSO en GISPRO con las 33 líneas de acción.	RESOLUCION 2063 de 2017 Capítulo 10 - Lineamientos del MSPSS	X		PANTALLAZO DEL CORREO DE CONFIRMACION DEL CARGUE DE PISIS EN SISPRO.	
Se realizó cargue de Programación de la Política de Participación Social en Salud de la Vigencia Actual con las 33 líneas de acción.	RESOLUCION 2063 de 2017 Capítulo 10 - Lineamientos del MSPSS	X		PANTALLAZO DEL CORREO DE CONFIRMACION DEL CARGUE DE PISIS EN SISPRO.	
Se formuló y ejecutó el PIC mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el plan decenal de salud pública - Plan de desarrollo municipal y ASIS.	RESOLUCION 295 Art. 3 No. 11.2 inciso 11.2.1	X		PIK Y PLAN DE ACCIÓN	
Se implementaron procesos de participación social, en la formulación y ejecución del PIC con población perteneciente a grupos étnicos y grupos poblacionales residentes en el municipio.	RESOLUCION 295 Art. 3 No. 11.2 inciso 11.2.1	X		ACTAS DE CONCERTACION	
Se conforman y fortalecen las redes sociales y comunitarias para la participación y promoción de estilos de vida saludables y el aboaje de las enfermedades crónicas incluido la asociación de pacientes con enfermedades huérfanas.	LEY 1302 DEL 2010 Cap 3, LEY 1430 del 2011 Título 9 art. 140, LEY 1751 de 2015 Art 11, 15 parágrafo 3.	X		ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONVOCATORIAS A LA COMUNIDAD-COMITE DE ESTILOS	No cuentan con población con enfermedades huérfanas.
Total		10	0	Cumplimiento	100%

Firman lo que en ella intervinieron,
Se dan acuerdos y compromisos por parte del Municipio y el Departamento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

COMPROMISOS Y TAREAS				
COMPROMISOS Y TAREAS	Y	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Seguir fortaleciendo los mecanismos de participación social en salud (COPACO, CTSSS, VEEDURIAS EN SALUD) a través de sus reuniones periódicas, queda pendiente una reunión de cada uno.		MIGUEL URUEÑA INGRID VERGAÑO GARCIA	Hasta finalizar la vigencia	
Crear la base de datos actualizada de los miembros de copaco, ctsss y veedurias en salud con (nombre completo, teléfono, correo electrónico).		MIGUEL URUEÑA INGRID VERGAÑO GARCIA	30 días	
Continuar con la ejecución de las actividades programadas dentro del plan de acción de la PPSS vigencia 2023.		INGRID VERGAÑO GARCIA	Hasta finalizar la vigencia	
Realizar el proceso de inspección y vigilancia ante la IPS (asociación de usuarios y comité de ética hospitalaria).		MIGUEL URUEÑA INGRID VERGAÑO GARCIA	30 días	
Elegir por y entre los miembros del comité de participación comunitaria en salud COPACO un delegado para que haga parte del comité de ética hospitalaria.		MIGUEL URUEÑA INGRID VERGAÑO GARCIA	30 días	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Brindar asistencia técnica a la Secretaria de salud del municipio de Carmen de apicala Tolima.	Profesional de Apoyo Componente de Participación Comunitaria Secretaria de Salud del Tolima.	de	Próxima visita
--	--	----	----------------

Como constancia firman los que en ella intervinieron en el municipio de Carmen de Apicala Tolima, a los 06 días del mes de julio de 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA PSICOLOGA Teléfono: 3203927393 Email. salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co	
LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de Apoyo Participación Comunitaria. 3214762102 Participa_comunitaria@saludtolima.gov.co	



INFORME N°	30/3
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar tres (03) actividades informativas a través de las redes sociales municipales, para la promoción de la ruta de aseguramiento en salud municipal, enfatizando el enfoque diferencial y la priorización de poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad.
OBJETIVO	Promocionar la ruta de aseguramiento en salud municipal a través de red social Facebook.
FECHA DE REALIZACIÓN	11 de julio 2023
HORA INICIO	10:30 am
HORA TERMINACIÓN	Permanente
LUGAR	Página oficial de Facebook
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se diseña y edita pieza informativa (infografía) con el fin de dar a conocer la movilidad entre regímenes para ser publicado a través de la red social Facebook.	
TEMA ABORDADO:	
¿Sabes qué es la movilidad entre regímenes?	
Es la posibilidad que tienes de cambiar del régimen contributivo al subsidiado y viceversa dentro de la misma EPS junto a tu núcleo familiar y sin perder la continuidad en la prestación de los servicios de salud.	
De esta manera, si perteneces al régimen subsidiado y consigues un empleo, debes pertenecer al régimen contributivo de salud, porque realizas tu aporte económico al mismo, pero al hacerlo, no debes cambiarte de EPS, puedes permanecer a la misma Entidad Promotora de Salud. Esto gracias al Decreto 2353 de 2015.	



¿Quiénes tienen derecho a la movilidad?

Las personas focalizadas en los niveles I y II del Sisbén y las personas que hacen parte de poblaciones especiales definidas en el Decreto 2353 de 2015: Comunidades indígenas, población desmovilizada, población rom, personas incluidas en el programa de protección a testigos y víctimas del conflicto. Los recién nacidos y menores de 18 años no necesitan acreditar las condiciones anteriores.

¿Cuándo puedes cambiar de régimen dentro de la misma EPS?

Cuando perteneces al régimen contributivo y pierdes la capacidad de pago; en este caso tu empleador debe reportar a la EPS la novedad de retiro de este régimen. Cuando perteneces al régimen subsidiado y adquieres la capacidad de pago por vinculación laboral o por cualquier otra actividad que te genere ingresos. Cuando el beneficiario en el régimen contributivo pierde esa calidad.

¿Cuáles son los beneficios de esta norma?

La cobertura y los beneficios que tenías se mantienen y los servicios los sigues recibiendo en la misma IPS donde venías recibéndolos. Podemos continuar siendo tu EPS, ofreciendo nuestros servicios de salud con calidad total. No interrumpes tus tratamientos médicos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA
CARMEN
DE APICALÁ

ESTADO DE CANTÓN APICALÁ
Provincia de Azuay - Ecuador 2013

MOVILIDAD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



Decreto 3047 de 2013 de Movilidad entre
Régimen
Subsidiado y Contributivo

Quienes estén en el Sisbén I y II, y consiguen un
empleo, podrán continuar en su misma EPS. Y si
pierden el empleo, no pierden continuidad en el
Servicio de Salud.

 Si está en Régimen Subsidiado y
consigue empleo:

- No tiene que cambiar de EPS, si así lo desea.
- No se interrumpe la afiliación.
- Entra a régimen contributivo, pero si se pierde el trabajo continúa en la EPS con el régimen subsidiado.
- Adquiere derecho a que le paguen incapacidades.

 Si está en Régimen Contributivo y
pierde o acaba el empleo:

- Podrá pasar al régimen subsidiado nuevamente.
- No debe cambiar de EPS.
- No pierde continuidad en el servicio.



SECRETARÍA DE
SALUD



Alcaldía Carmen De Apicala

6 h · 🌐

¿Sabes qué es la movilidad entre regímenes?
Es la posibilidad que tienes de cambiar del régimen contributivo al subsidiado y viceversa dentro de la misma EPS junto a tu núcleo familiar y sin perder la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

ALCALDIA CARMEN DE APICALA

MOVILIDAD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Decreto 3047 de 2013 de Movilidad entre Régimen Subsidiado y Contributivo

Quienes estén en el Sisbén I y II, y consiguen un empleo, podrán continuar en su misma EPS. Y si pierden el empleo, no pierden continuidad en el Servicio de Salud.

Si está en Régimen Subsidiado y consigue empleo:

- No tiene que cambiar de EPS, si así lo desea.
- No se interrumpe la afiliación.
- Entra a régimen contributivo, pero si se pierde el trabajo continúa en la EPS con el régimen subsidiado.
- Adquiere derecho a que le paguen incapacidades.

Si está en Régimen Contributivo y pierde o acaba el empleo:

ENLACE DE ACCESO:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0HtagWdfrX78zt4ipXMdFZ2Hd1n4ShRMzySddPamX1JDK2aAU6WqckyxLh2aApzoSI&id=100007048628478&mibextid=Nif5oz

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



INFORME N°	31
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar la actualización del directorio de actores de mecanismos de participación social en salud
OBJETIVO	Actualizar el directorio telefónico y de e-mail de los diferentes actores sociales e institucionales de los mecanismos de participación social en salud.
FECHA DE REALIZACIÓN	12 julio de 2023
HORA INICIO	No aplica
HORA TERMINACIÓN	No aplica
LUGAR	Secretaria de salud municipal
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García

PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Luego de la reactivación de los diferentes mecanismos de participación social en salud se inicia la actualización del directorio de los diferentes actores del Comité de participación comunitaria **COPACO y Veedurías en salud.**

**ACTORES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
COPACO**

ACTORES GUBERNAMENTALES:

Alcalde Municipal o su delegado:

Germán Mogollón Donoso

Correo electrónico: despachocalcalde@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Teléfono: 310 758 59 44

Gerente de la ESE municipal o su delegado:

Yeimy Carolina Murillo Guarnizo

Correo electrónico: hospitalcarmenapicala@gmail.com

Teléfono: 317 647 8584

Secretario de salud municipal:

Yalile Acosta Palma

Correo electrónico: saludcarmendeapicala@gmail.com



Teléfono: 314 480 3371

Secretario de desarrollo social y comunitario:

Giseth Lorena Castañeda Cubillos

Correo electrónico: desarrollosocial@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Teléfono: 3004272722

ACTORES COMUNITARIOS:

Madres Comunitarias:

Clara Ninfa Devia Carraza

C.c 1.106.306.248

E-mail: claritha1905@gmail.com

Teléfono: 3209179004

Juntas de Acción Comunal:

Luz Angélica Muñoz

Celular: 3004426239

Jacqueline Gómez Barragán

Correo electrónico: jupagoba@yahoo.es

Teléfono: 3124514124

Asociación de usuarios:

Organizaciones Civiles:

Jhon Henry Morales Villegas – comandante de Bomberos

Correo electrónico: jhemovi2064@yahoo.es

Teléfono: 3124202849

Representante de los gremios productivos:

Jesús María Cardona Guerrero

Correo electrónico: chuchocar39@hotmail.com

Teléfono: 3125204358

Jorge Eliecer Moreno Sarmiento

Correo electrónico: joemos96@hotmail.com

ACTORES SOCIALES:

Representantes del sector educativo:

Ramiro Suarez Suarez

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



Correo electrónico: ramiro.suarez@sedtolima.gov.co

Teléfono: 3163073428

Robinson Ortiz

Correo electrónico: robinsonortiz@colmayordelcastillo.edu.co

Teléfono: 3103404949

Leonor Parra Motta

Correo electrónico: liceonsdelcarmen@hotmail.com

Teléfono: 3227126048

Colegio Gonzalo Jiménez de Quesada

Correo electrónico: centro.gonzalo@hotmail.com

Teléfono: 3134003071

Representante de las iglesias que hacen presencia en el territorio:

Alexander Parra

Correo electrónico: santuariocarmenapicala@gmail.com

Teléfono: 313 467 5419

Veedurías Ciudadanas:

Maritza Ramírez Valderrama

Correo electrónico: maritza180627@gmail.com

Teléfono: 3134827736

Gabriel Cruz Guio

Correo electrónico: cruz-71@gmail.com

Teléfono: 3054668918

Alejandra Cortes Hernández

Correo electrónico: victormanantial@hotmail.com

Teléfono: 3209093553

Víctor Hugo Verjan de José

Correo electrónico: peopleservicio@gmail.com

Teléfono: 3209307538

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA

Profesional de Apoyo

Secretaria de Salud Municipal



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALA 2020-2023**

**SECRETARIA DE
SALUD**



DIRECTORIO ACTORES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD 023

NOMBRE y APELLIDOS	INSTITUCION CARGO	E-MAIL	TELEFONO
GERMAN MOGOLLON DONOSO	Alcalde Municipal	despachoalcalde@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co	310 758 59 44
Yalile Acosta Palma	Secretaria de Salud Municipal	saludcarmendeapicala@gmail.com	314 480 3371
Yeimy Carolina Murillo Guarnizo	Gerente IPS H.N.S.C	hospitalcarmenapicala@gmail.com	317 647 8584
Clara Ninfa Devia Carraza	Madre Comunitaria	claritha1905@gmail.com	3209179004
Jhon Henry Morales Villegas	Comandante de Bomberos	jhemovi2064@yahoo.es	3124202849
Jesús María Cardona Guerrero	Representante de los gremios productivos	chuchocar39@hotmail.com	3125204358
Jorge Elicer Moreno Sarmiento	Representante de los gremios productivos	joemos96@hotmail.com	3105630060
Ramiro Suarez Suarez	Representantes del sector educativo	ramiro.suarez@sedtolima.gov.co	3163073428
Robinson Ortiz	Representantes del sector educativo	robinsonortiz@colmayordelcastillo.edu.co	3103404949
Cesar Augusto Rodríguez	Representantes del sector educativo	centro.gonzalo@hotmail.com	3134003071
Alexander Parra Grimaldo	Párroco Municipal	santuariounestraseñoradelcarmen@hotmail.com	313 467 5419
Maritza Ramírez Valderrama	Veedor en salud	maritza180627@gmail.com	3134827736
Gabriel Cruz Guio	Veedor en salud	cruz-71@gmail.com	3054668918
Alejandra Cortes Hernández	Veedor en salud	victormanantial@hotmail.com	3209093553
Víctor Hugo Verjan De José	Veedor en salud	peopleservicio@gmail.com	3209307538

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728
 Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
 Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALA 2020-2023**

**SECRETARIA DE
SALUD**



Jacqueline Gómez Barragán	Líder Social	jupagoba@yahoo.es	3124514124
Luz Angelica Muñoz	Líder Social		3114519859
Miguel Angel Urueña Bocanegra	Coordinadora Salud Publica	saludpublicacarmenapicala@gmail.com	320 209 4253

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5ª Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CARMEN DE APICALA 2020-2023**



**SECRETARIA DE
SALUD**

Carmen de Apicalá Tolima- julio 04 de 2023.

SDS 148-73-460

Señores:

Actores comunitarios en salud

La ciudad

ASUNTO: convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de JUNIO 2023

Reciban de antemano un cordial saludo:

Colombia los comités de vigilancia epidemiológica, están reglamentados a partir del Decreto 3518 de 2006, el cual estipula en el artículo 37 que "los departamentos, distritos y municipios crearán Comités de Vigilancia en Salud Pública en sus respectivas jurisdicciones, los cuales estarán integrados por representantes regionales de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la red de vigilancia". Los Comités de Vigilancia Epidemiológica -COVE-, son un espacio de análisis que busca generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en las diferentes escalas del territorio.

Su objetivo es crear un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones.

Los Comités de Vigilancia en Salud Pública constituyen parte funcional de los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública, por lo tanto, la alcaldía municipal realiza invitación para cove:

Fecha: 26 de Julio de 2023.

Hora de inicio: 03:00 de la tarde

Medio de realización: Presencial

Lugar: Punto vive digital

Cordialmente:

YALILE ACOSTA PALMA

Secretaria de Salud Municipal.

Proyectó: Ingrid Paola Vergaño García

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax:(8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de JUNIO 2023

1 mensaje

SALUD CARMEN DE APICALA2023 <salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>

5 de julio de 2023, 07:31

Para: jhemovi2064@yahoo.es, chuchocar39@hotmail.com, joemos96@hotmail.com, ramiro.suarez@sedtolima.gov.co, robinsonortiz@colmayordelcastillo.edu.co, Leonor Parra Motta <liceonsdelcarmen@hotmail.com>, maritza180627@gmail.com, cruz_71@gmail.com, victormanantial@hotmail.com, peopleservicio@gmail.com, jenny307782@gmail.com, claritha1905@gmail.com

Buenos días

Señores:

Actores comunitarios en salud

La ciudad

ASUNTO: convocatoria COVE, comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de JUNIO 2023

Reciban de antemano un cordial saludo:

Colombia los comités de vigilancia epidemiológica, están reglamentados a partir del Decreto 3518 de 2006, el cual estipula en el artículo 37 que "los departamentos, distritos y municipios crearán Comités de Vigilancia en Salud Pública en sus respectivas jurisdicciones, los cuales estarán integrados por representantes regionales de los distintos sectores involucrados en el desarrollo de la red de vigilancia". Los Comités de Vigilancia Epidemiológica -COVE-, son un espacio de análisis que busca generar insumos para la toma de decisiones concretas, que conlleven a acciones tendientes a controlar situaciones que ponen en riesgo la salud de la población en las diferentes escalas del territorio.

Su objetivo es crear un espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones.

Los Comités de Vigilancia en Salud Pública constituyen parte funcional de los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública, por lo tanto, la alcaldía municipal realiza invitación para cove:

Fecha: 26 de Julio de 2023.**Hora de inicio:** 03:00 de la tarde**Medio de realización:** Presencial**Lugar:** Punto vive digital

Cordialmente

YALILE ACOSTA PALMA**Secretaria de salud****Carmen de apicala – Tolima****E-mail:** salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



INFORME N°	32
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar invitación de dos actores comunitarios a ser partícipes como mínimo de dos COVES durante la vigencia.
OBJETIVO	Dar a conocer a los actores comunitarios el perfil epidemiológico de los eventos notificados por medio del sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA.
FECHA DE REALIZACIÓN	26 de julio de 2023
HORA INICIO	3:00pm
HORA TERMINACIÓN	6:00pm
LUGAR	Punto vive digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
<p>DESARROLLO: Se envía invitación a varios actores comunitarios por medio de correo electrónico y red social WhatsApp para ser partícipes en el comité de Vigilancia Epidemiológica del mes de mayo y junio de 2023.</p> <p>TEMA ABORDADO:</p> <ul style="list-style-type: none">Canal endémico de EDACanal endémico de IRACanal endémico de DengueAnálisis de los demás eventos notificadosCitologías positivasReporte de pruebas de VIHReporte de pruebas de sífilisCoberturas de vacunación <p>Canal endémico de EDA: Para el año 2023 se encuentra dentro de zona de seguridad, en semana 1 presentó zona de alarma. El municipio tiene una incidencia de 12 casos por cada 1000 habitantes, con 58 casos notificados. El Departamento del Tolima presenta una incidencia de 14 casos x 1.000 habitantes en población general, siendo el Municipio de San Luis el que presenta la mayor tasa de enfermedad diarreica aguda en el departamento.</p>	



Canal endémico de IRA: Para el municipio se tiene una tasa de incidente de 47,5 por cada 100.000 habitantes continua en zona de seguridad. En cuanto a la distribución por tasa de morbilidad por IRA en población menor de 5 años, de acuerdo con el municipio de notificación se tomaron aquellos municipios con incidencia superior de la presentada por el departamento, que para la semana epidemiológica 22 de 2023 es de 21.800 casos por 100.000. En el departamento del Tolima existe zona de alarma (los casos observados se encuentran por encima de lo esperado por IRA en población general a semana epidemiológica 22 del año 2023).

Canal endémico de Dengue: El comportamiento epidemiológico en el canal endémico evidencia que el municipio de Carmen de Apicalá en situación de brote, se grafica los casos a nivel municipal, esto con el objetivo de priorizar que con lleven a la prevención y contención del dengue. Situación de brote tipo 1. Para el municipio de Carmen de Apicalá, tiene una tasa de incidencia de 655,5 casos por cada 100.000 habitantes. En el análisis de comportamiento de dengue por canal endémico no se tiene en cuenta la semana epidemiológica actual dado que, el periodo de incubación del virus de dengue es de 3 a 20 días, por lo tanto, los casos de esta semana se reflejarán plenamente en la siguiente semana. Situación endémica de brote tipo 1.

En comparación con el departamento del Tolima a nivel departamental, la incidencia de dengue es de 706.1 casos por 100.000 habitantes y según clasificación en los casos de dengue con y sin signos de alarma, la incidencia 695.4 casos por 100.000 habitantes y 10.7 casos por 100.000 habitantes de dengue grave.

Accidente Ofídico: A lo corrido del mes de mayo, se presentó un caso de accidente ofídico, no fue con serpiente venenosa, ocurrió en el área rural mientras el paciente trabajaba. Se brinda educación frente a cerrar puertas y ventanas, manejo adecuado de las basuras, debido a que esto puede atraer roedores y estos a su vez serpientes.

Accidentes por animales potencialmente transmisores de Rabia: No se cuenta con la presencia del técnico de saneamiento en el momento de la reunión, en la secretaría de salud no se cuenta con los registros de las visitas de seguimiento. Desde este ente municipal se realizan seguimiento a los pacientes que sufrieron las agresiones por animales potencialmente transmisoras de la rabia, seguimientos sobre si presentaron complicaciones como infección, situaciones con afectación de salud, en algunos de los casos, ellos observan el animal agresor.

Defecto Congénito: A uno de los casos ya se le realizaron procedimiento quirúrgico por presentar gastrosquisis onfalocelo, del otro caso no se ha podido realizar seguimiento, no ha sido posible contactar al paciente, se notifica a la EAPB para articular gestión en la búsqueda del caso. Un caso fallece.



Dengue: El municipio de Carmen de Apicalá no se ha presentado casos de mortalidad o casos de dengue grave, se han notificado 82 casos, 79 casos son procedentes del municipio, casos notificados con signos de alarma y sin signos de alarma. Para una población de 10,527 con 79 casos con una tasa de incidencia de 750, 5 casos por cada 100.000 habitantes. Teniendo un comportamiento inusual porque lo esperado entre 2023 era de 2 casos, pero lo observado es de 22 casos, el municipio está en situación de brote.

Tuberculosis: Dos casos, adultos mayores, de género masculino, los cuales se encuentran recibiendo tratamiento supervisado en el hospital nuestra Señora del Carmen. Para el mes de mayo uno de los casos está hospitalizado en el hospital de tercer nivel de complejidad en proceso de realizar lobectomía, en hemodiálisis, continúa recibiendo el tratamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ



SECRETARIA DE SALUD



PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



INFORME N°	33
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una jornada con funcionarios y beneficiarios de operadores de primera infancia para el fortalecimiento de prácticas claves en la crianza de menores, así como la importancia de garantizar una seguridad alimentaria y nutricional, como determinante para el desarrollo integral del individuo
OBJETIVO	Fortalecer las practicas claves en la crianza de menores y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo integral del individuo.
FECHA DE REALIZACIÓN	17 de agosto 2023
HORA INICIO	9:00am
HORA TERMINACIÓN	11:00am
LUGAR	Punto Vive Digital
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, se solicita un breve espacio en el Consejo Municipal de Política Social CMPS, con el fin de darle cumplimiento al objetivo.	
TEMA ABORDADO:	
FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS CLAVES EN LA CRIANZA DE MENORES	
Las prácticas de cuidado y crianza se refieren a aquellas acciones que se basan en las creencias, costumbres, hábitos y rituales, que los miembros de cada comunidad o pueblo étnico llevan a cabo con el propósito de promover el crecer bien, desarrollo y aprendizaje de los niños, así como para orientar y cimentar las bases de su identidad y pertenencia social. El cuidado y la crianza se fundamentan en la comprensión de quién es una niña o un niño en el contexto sociocultural al que pertenece, lo que necesita y lo que se espera de ella o él. Por lo tanto, las prácticas de cuidado y crianza cambian de una cultura a otra.	



Las prácticas de cuidado hacen parte de la cotidianidad de la modalidad y son de vital importancia en la promoción del crecer bien, desarrollo y aprendizaje de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, al generar bienestar y enriquecer las experiencias pedagógicas. De esta manera, los momentos de alimentación, higiene, descanso, compartir, expresión de afecto, entre otros, constituyen un sinnúmero de oportunidades para ejercer la autonomía, la participación, la toma de decisiones, la resolución de conflictos, etc.

La importancia de las prácticas de cuidado en la modalidad está dada por el lugar que éstas ocupan en la cultura, y, por ende, en la construcción de la identidad étnico-cultural.

Cuidar implica reconocer, valorar, respetar, acoger y atender de manera sensible y oportuna los llamados, requerimientos y necesidades de niñas, niños y mujeres gestantes. Las prácticas de cuidado comprenden:

Prácticas de alimentación: Usualmente la acción pedagógica se enfoca en fomentar hábitos de vida saludables y el consumo de una alimentación balanceada. No obstante, además de lo anterior, en el acompañamiento a niñas, niños y mujeres gestantes de comunidades de grupos étnicos, es necesario reconocer el valor de los alimentos y las preparaciones propias, implementar actos de agradecimiento o rituales de pagamento y darle lugar a la olla comunitaria (siempre que esta haga parte de las tradiciones culturales). En las prácticas de alimentación, vale la pena indagar y promover el consumo de los alimentos de acuerdo con los usos y costumbres de las comunidades de grupos étnicos, dando lugar al consumo de los alimentos que se consideran apropiados durante la gestación o en ciertos momentos del ciclo de vida de los niños.

¿Qué es la seguridad alimentaria y nutricional?

Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

¿Por qué hablamos de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Porque todas las personas deben acceder a una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, en concordancia con la declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Constitución Política Colombiana. Porque internacionalmente los gobiernos han concertado poner límites al desarrollo basado en el crecimiento económico y se han centrado en la reducción de la pobreza. Porque los grandes desafíos del siglo XXI, como la dinámica

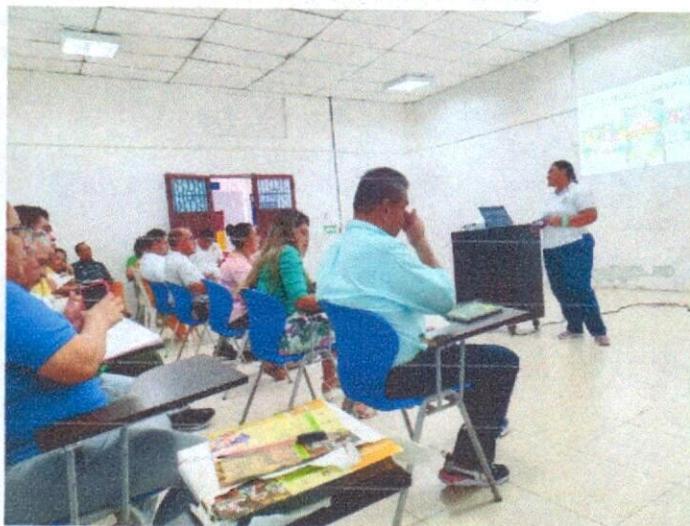


demográfica, los procesos de urbanización, la concentración de la población en las zonas urbanas, la vulnerabilidad a los eventos naturales extremos por efecto del cambio climático, la conservación de los recursos naturales y la relación del hombre con el ambiente, requieren de planificar territorios que garanticen una adecuada alimentación a partir de promover prácticas nutricionales con enfoques agropecuarios, clínicos, políticos, jurídicos, diferenciales, poblacionales etc.

¿Qué abarca la política de seguridad alimentaria y nutricional?

La seguridad alimentaria y nutricional se abarca como un asunto multidimensional, complejo y que requiere diversos ámbitos de intervención, a saber: disponibilidad de alimentos; el acceso físico y económico a los alimentos; el consumo de alimentos; el aprovechamiento o utilización biológica y la calidad e inocuidad de los alimentos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



DIMENSION: Política de participación social en salud
COMITE:

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 2023.

ACTA:

FECHA: 17-08-2023

HORA: 9:00am

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEXO		DISCAPACITADO	AFRO	LGBTI	ROM	INSTITUCION -CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
		M	F								
Maurif Saba	1030559802	X						Tec / Asistente Sdef	Maurif Saba@col.gov.co	3187261200	
Sandra Flaminio Neubel	40993864		X					Tec / Coordinador	Sandra.flaminio@col.gov.co	3108991918	
Sandra Lina	52956963	X						Secretaria Salud	Sandra.lina@col.gov.co	3152118055	
Ingrid Paola Vergara Garcia	1.106307649	X						Secretaria Salud	grisspicioingrid@gmail.com	3203927393	
Julie Acosta Palma	65.756637	X						Secretaria Salud	salud@col.gov.co	3144803341	
Bryan Gutierrez	79.320440	X						UMATA	cas7011642013@gmail.com	39.361777	
Katol Caycedo Sanchez	1106308210	X						UMATA	bryanjulo94@gmail.com	3115916731	
Carlos Ricaurte Flores	4008820347	X						J. Hacienda	Katolcarcedo2609@gmail.com	3222369603	
Laura Gonzalez Riveras	1005820767	X						Cosaja Juventud	Perceigalaura@gmail.com	3014360654	
Marisol Aldana G.	7166309979	X						Comitaria de Flia	Perceigalaura@gmail.com	3076347295	
Ana Mercedes Barreto C	1106895722	X						Psicologa COI	gdenoigdeno2022@gmail.com	3102689920	
Duz Nay Vern	28627775	X						Auxiliar Ad. Ssalud	duznayver@gmail.com	3114519059	
Zaira Suarez S.	28627351	X						Secret. Salud	eduardobalcar.com	3115996431	
Carolina Mulo	79107510	X						IE Pedro Pablo	insitepedon@not.gov.co	3125035386	
Suzel Adams	28980258	X						Hospital	hospitalcarmenofcol.gov.co		
Maritza Ramirez	1106707677	X						INS. Policia		304628865	
Angelo Marcelo Peña Bogallón	65630447	X						representante de víctimas		3134827736	
	1106310016	X						enlace familiar	psicoangelapena@gmail.com	3103360225	

Dirección: Carrera. 5ª Calle. 5a Barrio Centro Telefax: (8)2478 665 / Celular: 3184095728

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico saludcarmendeapicala@gmail.com

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023



INFORME N°	34
DIMENSIÓN	Política de Participación Social en Salud
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Realizar una jornada de sensibilización y promoción de la salud mental, autocuidado y amor propio, con el grupo de adultos mayores del centro vida del municipio.
OBJETIVO	Sensibilización y promoción de la salud mental, autocuidado y amor propio en la población adulto mayor.
FECHA DE REALIZACIÓN	22 de agosto 2023
HORA INICIO	8:00am
HORA TERMINACIÓN	9:30am
LUGAR	Centro de Integración Ciudadana del Barrio Simón Bolívar
PROFESIONAL A CARGO	Ingrid Paola Vergaño García
DESARROLLO: Para la ejecución de la actividad, la secretaria de salud, doctora Yalile Acosta Palma, convoca al encuentro a la población adulto mayor que han venido participando en el programa Centro día del municipio, con el fin de realizar actividad física y posterior a ello sensibilización y promoción de la salud mental, autocuidado y amor propio.	
TEMA ABORDADO:	
LA SALUD MENTAL Y LOS ADULTOS MAYORES	
A lo largo de la vida son muchos los factores sociales, psíquicos y biológicos que determinan la salud mental de las personas. Además de las causas generales de tensión con que se enfrenta todo el mundo, muchos adultos mayores se ven privados de la capacidad de vivir independientemente por dificultades de movilidad, dolor crónico, fragilidad u otros problemas mentales o físicos, de modo que necesitan asistencia a largo plazo. Además, entre los ancianos son más frecuentes experiencias como el dolor por la muerte de un ser querido, un descenso del nivel socioeconómico como consecuencia de la jubilación, o la discapacidad. Todos estos factores pueden ocasionarles aislamiento, pérdida de la independencia, soledad y angustia.	



La salud mental influye en la salud del cuerpo, y a la inversa. Por ejemplo, los adultos mayores con enfermedades como las cardiopatías presentan tasas más elevadas de depresión que quienes no padecen problemas médicos. Por el contrario, la coexistencia de depresión no tratada y cardiopatía en una persona mayor puede empeorar esta última.

Los adultos mayores también son vulnerables al maltrato, sea físico, sexual, psicológico, emocional, económico o material; al abandono; a la falta de atención y a graves pérdidas de dignidad y respeto. Los datos actuales indican que una de cada 10 personas mayores sufre maltrato. El maltrato de las personas mayores no se limita a causar lesiones físicas sino también graves problemas psíquicos de carácter crónico, como la depresión y la ansiedad.

Promoción de la salud

La salud mental de los adultos mayores se puede mejorar mediante la promoción de hábitos activos y saludables. Ello supone crear condiciones de vida y entornos que acrecienten el bienestar y propicien que las personas adopten modos de vida sanos e integrados. La promoción de la salud mental depende en gran medida de estrategias conducentes a que los ancianos cuenten con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, tales como:

- protección y libertad
- viviendas adecuadas mediante políticas apropiadas
- apoyo social a las personas de edad más avanzada y a quienes cuidan de ellas
- programas sanitarios y sociales dirigidos específicamente a grupos vulnerables como las personas que viven solas y las que habitan en el medio rural o las aquejadas de enfermedades mentales o somáticas
- programas para prevenir y abordar el maltrato de los adultos mayores
- programas de desarrollo comunitario.

IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL EN EL ADULTO MAYOR

La vejez, llega acompañada de varios cambios que pueden generar ansiedad e incertidumbre; de ahí, la **importancia de la salud mental en el adulto mayor** pues, si esto está bien, será más fácil para la persona sentirse en la capacidad de afrontar todo lo que venga con optimismo y sin generar emociones negativas, que hagan que se aislen de las personas que quiere o que desarrollen enfermedades como la depresión, que puede ser común en esta etapa.



Por eso, es muy importante que los cuidadores, traten siempre de trabajar en mantener la salud mental del adulto mayor en las mejores condiciones posibles, para lograr que disfrute la vejez al máximo.

Beneficios de una buena salud mental en el adulto mayor:

¿Cómo puede mejorar la salud mental la calidad de vida del adulto mayor?
¡Aquí te contamos sus beneficios!

1. Ayuda a combatir la inseguridad y baja autoestima que pueden presentar los adultos mayores, por lo cambios físicos que se presentan en esta etapa de la vida.
2. Permite que el adulto mayor siga teniendo relaciones de calidad con otras personas.
3. Ayuda a que el adulto mayor tenga siempre la sensación de sentirse bien y con vitalidad para realizar diferentes actividades.
4. En caso de enfermedades, la salud mental es fundamental para lograr la recuperación y mejoría de algunos síntomas.
5. Permite que el adulto mayor se sienta en la capacidad de seguir tomando decisiones y lo ayuda a enfrentar situaciones normales de la vida que pueden generar estrés.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





PARA CONSTANCIA FIRMAN:

INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA
Profesional de Apoyo
Secretaria de Salud Municipal



DIMENSION: Política de participación social en salud.

COMITE:

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA 2023.

ACTA:

FECHA: 22-08-2023

HORA: 8:00 am

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEXO		DISCAPACITADO	AFRO	LGBTI	ROM	INSTITUCION -CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
		M	F								
Rita Solano de O	28603417		X	NO	NO	NO	NO			3144127509	<i>Rita Solano</i>
Wendy Lopez	40615051	X		NO	NO	NO	NO			314292807	<i>Wendy Lopez</i>
Bianca Villaverde	41593430	X		NO	NO	NO	NO			3184060862	<i>Bianca Villaverde</i>
Delio Flórez	2261724	X		NO	NO	NO	NO			3003754450	<i>Delio Flórez</i>
Maria Ana Silveira	2132081	X		NO	NO	NO	NO			3130465344	<i>Maria Ana Silveira</i>
Luz Estelci Peñino	28627015	X		NO	NO	NO	NO			312812331	<i>Luz Estelci Peñino</i>
Lorena Castañeda	51573671	X		NO	NO	NO	NO			3133732021	<i>Lorena Castañeda</i>
Blanca Emilia González	41658906	X		NO	NO	NO	NO			3177186023	<i>Blanca Emilia González</i>
Albarrimiro Flores	41572167	X		NO	NO	NO	NO			3013627850	<i>Albarrimiro Flores</i>
Brigitte Russi Galante	518498344	X		NO	NO	NO	NO			3123575716	<i>Brigitte Russi Galante</i>
Dora Sierra	39652229	X		NO	NO	NO	NO			3245245123	<i>Dora Sierra</i>
Marlene Salazar	41658930	X		NO	NO	NO	NO			3112512626	<i>Marlene Salazar</i>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 01/02/2021

SEGUIMIENTO POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD (Resolución No. 2063 de 2017)			
FECHA:	Jueves, 12 de octubre de 2023.	HORA:	08:00 am
LUGAR:	Carmen de Apicala Tolima		
REDACTADA POR:	Leidy Marcela Arias, Profesional de Apoyo		
ENTIDAD/MUNICIPIO	Secretaria de salud del municipio de Carmen de Apicala-Tolima.		
ASPECTOS A VERIFICAR			
Acto administrativo por el cual se adoptó la Política de participación social en salud. Resolución No.449 del 21 de diciembre de 2020, por medio de la cual se adopta la política de participación social en salud en el municipio de Carmen de Apicala.			
¿Cuenta con talento humano para el manejo y desarrollo de la PPSS? Si X No Nombre: Cargo: INGRID PAOLA VERGAÑO GARCIA Observaciones: PSICOLOGA Algunas actividades se realizaron de manera articulada con la psicóloga de salud mental y con el enlace de juntas de acción comunal.			
¿Cuenta con presupuesto establecido para el desarrollo y ejecución de la PPSS? No cuenta con un presupuesto específico para el desarrollo y ejecución de la PPSS.			
¿Se cuenta con plan de acción vigente? El plan de acción para la vigencia 2023, ya se encuentra cargado a la plataforma PISIS EN SISPRO, las cuales fueron cargadas las 33 líneas de acción.			
¿Se realizó cargue del plan de acción a la plataforma PISIS en SISPRO del año anterior? Si X No Observaciones: Efectivamente se realizó cargue del plan de acción dentro del tiempo establecido de la vigencia 2022, se realizaron cargues de programación y seguimiento.			
¿Qué estrategias de comunicación utilizan para dar a conocer la PPSS? Red Facebook Chat Videos informativo Infografías Enlace de aso-juntas			
Se cuenta con una carpeta virtual / física que soporte el cumplimiento de la Resolución No. 2063 de 2017? Se tiene una carpeta en medio físico, los soportes de cumplimiento de las			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 01/02/2021

actividades del plan de acción de la PPSS. Posteriormente realizaran la tarea de digitalizar los soportes de cumplimiento para realizar el respectivo cargue de seguimiento.

¿Cuál es el estado actual en cumplimiento del plan de acción de la PPSS?

Cuando se realizó la respectiva programación del plan de acción para la vigencia 2023, se programaron todas las 33 líneas de acción, que son de obligatorio cumplimiento.

EJE 1

E1LA: Garantizar al 100% el talento humano para el desarrollo de la PPSS y demás actividades de participación social, actividad ejecutada al 100%, ya que se realizó contratación de una profesional de apoyo para desarrollar y ejecutar las actividades.

E1LB: Capacitación del 100% de los profesionales del sector salud, se realizó una capacitación con nueva eps y eps asmetsalud y con funcionarios del hospital nuestra señora del Carmen sobre el derecho a la participación social en salud, actividad ejecutada al 100%.

E1LC: Realizar una socialización sobre la implementación de la PPSS, se realizó con todas las dependencias, se hizo entrega de material educativo, entrega de folletos e infografías. actividad ejecutada al 100%.

E1LD: Realizar una jornada de trabajo, se realizó a unos presidentes de JAC, se sensibilizo para participar a los diferentes comités. actividad ejecutada al 100%.

E1LE: Realizar una jornada de sensibilización a los presidentes de las JAC sobre control social y como conformar los mecanismos de participación social en salud, se realzo en dos momentos, una de manera presencial y luego se realizó a través de wasap, se les envió las infografías, imágenes, a donde podían direccionarse con los documentos. actividad ejecutada al 100%.

E1LF: Construir un protocolo institucional para la asignación de presupuesto y cargue, se cuenta con protocolo dentro del material en físico dentro de este se dispone de toda la información y marco normativo que soporta la ejecución y cumplimiento de la PPSS. actividad ejecutada al 100%.

E1LG: Realizar la construcción de una ruta de atención municipal , que a través de las PQRS del municipio, pasos que debe seguir el usuario para interponer una PQRS en salud en el municipio. Actividad ejecutada al 100%.

E1LH: Realizar convocatoria para la conformación de los mecanismos de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 01/02/2021

participación social en salud, se realizó la convocatoria para conformar y renovación de los mecanismos de comunicación con participación de población víctima y con enfoque diferencial.

E1LI: realizar socialización del acto administrativo a través de las redes sociales, en donde se den a conocer los canales de comunicación, se realizó un video pedagógico y didáctico y se envió en los grupos wasap y líderes sociales. Actividad ejecutada al 100%.

EJE 2

E2LA: Realizar una capacitación a los comités sobre el enfoque diferencial aplicados los procesos de salud, Actividad ejecutada al 100%.

E2LB: Realizar a través de las redes sociales, los beneficios de hacer parte de los mecanismos de control social en salud, a través de un video se publicó en las pagina, se envió a ASOJUNTAS, Actividad ejecutada al 100%.

E2LC: Articular y realizar una jornada de trabajo con los comités y eps del municipio donde estas dan a conocer las rutas de acceso a sus canales de comunicación y páginas de las eps, cada una de ellas interactuaron la línea telefónica, pagina oficial, la móvil que utilizan, los chats por wasap, correos electrónicos, números de teléfonos a nivel nacional, como pueden entablar una PQRS a través de la página. Actividad ejecutada al 100%.

E2LD: Realizar una actividad informativa con los comités, en donde se trate un tema asociado al perfil epidemiológico municipal, para esto se llevó a cabo un video informativo en donde se tomaron todos los casos que se reportan a través de siviigila con el tema endémico, fichas de notificación, todo lo que tiene que ver en salud pública todo esto se recopiló a través el video y se les socializo. Actividad ejecutada al 100%.

E2LE: Realizar convocatoria abierta a la comunidad para renovar los mecanismos de participación, se cargó a la página oficial la convocatoria, por chat de wasap se envió la infografía, a través de esto se disponía de información sobre que era COPACO, VEEDURIA y la información de cómo pertenecer a cada uno de ellos, Actividad ejecutada al 100%.

E2LF: Tratar el tema cual es el aporte institucional sobre el plan de inversiones anual con los mecanismos de participación, sobre lo cual a través de una reunión se les informo cual era la importancia de que la PPSS se viniera desarrollando en los siguientes periodos. Actividad ejecutada al 100%.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 01/02/2021

E2LG: Realizar una estrategia informativa en donde se vincule la participación activa d los diferentes mecanismos de participación, se realizó a través de Facebook en donde mostraron los avances del funcionamiento de los COPACO, se invitó a ellos a los diferentes comités en salud. Actividad ejecutada al 100%.

E2LH: Realizar la actualización del directorio de los mecanismos de participación en salud, se cuenta con directorio y mecanismos actualizados. Actividad ejecutada al 100%.

E2LI: Crear un espacio en la agina web para cargar la información de la PPSS, solo falta es retroalimentar, ya están en el proceso del escáner.

EJE 3

E3LA: Realizar una actividad informativa sobre enfermedades transmitidas por vectores a la comunidad, se hizo un video informativo sobre la transmisión del dengue, el cual fue cargado a la página y demás canales de comunicación. Actividad ejecutada al 100%.

E3LB: Realizar una jornada de capacitación sobre gestión integral en salud, fuentes de salud, control social en salud dirigida a población víctimas. Se realizó esta capacitación con esta población se les explico todo lo del plan territorial, enfoque diferencial, atención en salud, financiación en salud. Actividad ejecutada al 100%.

E3LC: Realizar una rendición de cuentas ante los comités y mecanismos de participación social en salud, se invitó de manera oficial a varios líderes también en donde se realizó la rendición de cuentas en l mes de marzo. Actividad ejecutada al 100%.

E3LD: Establecer la aprobación de la política en el componente operativo anual 2023. Actividad ejecutada al 100%.

E3LE: Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, comités reactivados y con participación activa e los miembros, comités vigentes y operando. Actividad ejecutada al 100%.

EJE 4

E4LA: realizar una socialización en redes sociales sobre los mecanismos y su gestión en salud pública, en esto se diseñó un video en donde se ha mostrado toda la participación de los mecanismos sobre sus actividades que han ejecutado. Actividad ejecutada al 100%.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 01/02/2021

E4LB: Realizar una socialización a través de las redes sociales referente a directorio institucional, el cual fue cargado en la página de Facebook. Actividad ejecutada al 100%.

E4LC: Realizar un reconocimiento simbólico de los mecanismos de participación, se realizó video en donde se exalto su labor desempeñada, se hizo el reconocimiento y este video fue cargado a Facebook y canales de comunicación, Actividad ejecutada al 100%.

E4LD: Realizar invitación de dos actores comunitarios a dos reuniones como mínimo de dos COVE durante la vigencia, se hizo invitación a todos a través de wasap para que todos tuvieran el conocimiento y fue efectivo, os o tres personas participan de estas reuniones, Actividad ejecutada al 100%.

E4LE: Realizar la socialización de la ruta de PQRS, pasar por cada dependencia entregándoles la ruta en físico, se sensibilizo sobre la importancia de que se direccionaran bien a la comunidad, y se pegó una de las rutas en la cartelera institucional la cual está al ingreso de la alcaldía municipal. Actividad ejecutada al 100%.

E4LF: actualizar por vigencia las actividades del plan de acción y soportes y link de la información cargada a la página web, Actividad ejecutada al 100%.

EJE 5

E5LA: Realizar socializaciones de las prioridades en salud el establecido en el documento ASIS a los mecanismos de participación social en salud, el plan de acción en salud pública. Actividad ejecutada al 100%.

E5LB: Diseñar y establecer formatos institucionales sobre formato de PQRS, anexarlos dentro del material y no se modificó. Actividad ejecutada al 100%.

E5LC: Socializar y armonizar en el marco del CTSSS en PIC vigencia 2023, se socializo las actividades y desde cuando iba a empezar, se socializo todo el documento con número de contrato. Actividad ejecutada al 100%.

E5LD: Promocionar la conformación de veedurías en salud a través de las redes sociales, para lo cual se abrió convocatoria en Facebook, en cualquier espacio se socializaba la importancia y se entregaba la infografía y actualmente tiene veeduría en alud conformada y activa.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de las actividades del plan de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 01/02/2021

acción de la política de participación social en salud, se verifico que la secretaria de salud municipal cumplió cabalmente con el desarrollo de las actividades programadas para todo el plan de acción de la vigencia.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar el respectivo reporte del seguimiento de la ejecución de la PPSS.	INGRID PAOLA VEGAÑO GARCIA PSICOLOGA	Hasta finalizar la vigencia.	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 12 días del mes de octubre de 2023, en el municipio de Carmen de Apicala Tolima.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
INGRID PAOLA VEGAÑO GARCIA PSICOLOGA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. ppssppsicoingrid@gmail.com 3203927393	
LEIDY MARCELA ARIAS Profesional de apoyo componente de participación social en salud 3214762102 Participa_comunitaria@saludtolima.gov.co	